

LA TRANSFORMACIÓN DE LAS CREENCIAS SOBRE EL
MATRIMONIO.
En los años del neoliberalismo.

INVESTIGACIÓN QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LIC. EN PSICOLOGÍA SOCIAL
P R E S E N T A :

LORENA AMADOR LÓPEZ

Mtro. J. Manuel Gutiérrez Fiallo.
ASESOR

Mtro. Samuel Federico Reyes
LECTOR

Lic. Jaime Peña Sánchez
LECTOR

*Pues se engaña quien cree
que entre personas eminentes
los beneficios nuevos hacen
olvidar las ofensas antiguas.*

Nicolás Maquiavelo, *El príncipe*

A mi madre y padre
Un matrimonio que cree.

A Leopardo, Teodora y Emanuel
Que dan paso a la creencia.

Con agradecimiento:

A mis compañeros, familiares y amigos
Que creyeron en la realización del presente trabajo.

A mis profesores
De los que creí su conocimiento.

Y en especial a Samuel Federico
Por todo su "ser"

INDICE	5
--------------	---

INTRODUCCIÓN	VI
--------------------	----

1. FUNCIÓN SOCIAL DEL MATRIMONIO

1.1 LA ESTRUCTURA FAMILIAR	24
1.2 PAREJA	25
1.2.1 El tabú del incesto y la alianza de linajes	26
1.2.2 La promiscuidad primitiva	27
1.2.3 La pareja homosexual	30
1.3 FAMILIA	35
1.3.1 La familia como institución	37
1.3.2 Poliandria y poligamia	41
1.4 MATRIMONIO	47
1.4.1 El matrimonio como contrato	52
1.4.2 Desviaciones del matrimonio	55
1.4.3 El divorcio	57
1.4.4 Abstención del matrimonio	67

2. LAS BASES SOCIALES DE LAS CREENCIAS SOBRE EL MATRIMONIO

2.1 PLANIFICACION FAMILIAR	71
2.1.1 Uso de anticonceptivos	75
2.1.2 La mujer en el campo laboral	81
2.1.3 Hogares con jefatura femenina	86
2.1.4 Igualdad de derechos	91
2.1.5 Uniones de solidaridad	93

3. HACIA UNA EXPLICACIÓN DEL CAMBIO DE LAS CREENCIAS DEL MATRIMONIO

3.1 CONSIDERACIONES FINALES	98
-----------------------------------	----

ANEXOS	113
--------------	-----

Bibliografía	122
--------------------	-----

INTRODUCCIÓN

En los últimos tiempos, México ha experimentado una serie de cambios que han afectado a su sociedad en su totalidad. Entre éstos destaca la conformación de una nueva concepción acerca del matrimonio. Ahora la unión matrimonial está dominada por elementos eminentemente prácticos. Es decir, aún cuando el matrimonio sigue consistiendo en el contrato entre dos personas fundado en nexos afectivos (amor, solidaridad, confianza, amistad), su centro gravitacional es otro, a saber: las posibles ventajas materiales que puede traer consigo el contrato matrimonial para los contrayentes. De ahí la necesidad de considerar la realidad ¹ del “mundo exterior” ², pues en éste se encuentran los factores sociales que determinan y transforman el matrimonio. Los cuales desplazan los aspectos ético-eróticos como núcleo del matrimonio. Dicho en otras palabras, los vínculos afectivos son insuficientes para garantizar la convivencia matrimonial, y por lo tanto su existencia como institución social. Los factores que complementan y fortalecen la parte afectiva del matrimonio son: empleo, bienestar, ocio entre otras cosas. E incluso la mirada de los otros, la utilidad, ³ etc.

El ser humano, al encontrarse “en” matrimonio ⁴, se sitúa dentro de los deberes de la reciprocidad y de la convivencia más que en el querer dominar o competir

¹ Lo “real” es esencialmente accesible sólo en forma de entes intramundanos. Todo acceso a tales entes está ontológicamente fundado en la estructura fundamental del “ser ahí”, el “ser en el mundo”. Este tiene la estructura original, que Heidegger llama la cura (*pre-ser-se – ya-en-un mundo –*)

² Situarse “en el mundo” como un ser “en matrimonio” la realidad puede estar oculta, en la medida que el ser-ahí vive confundiendo sus creencias.

³ Michael Foucault menciona en *La historia de la sexualidad* que durante mucho tiempo, la cuestión de saber si había que casarse o no, había sido, en la reflexión sobre las maneras de vivir, objeto de discusión. Ventajas e inconvenientes del matrimonio, utilidad de tener una esposa legítima y de proveerse gracias a ella de una descendencia honorable, preocupaciones y perturbaciones en cambio cuando uno tiene que soportar a su mujer, vigilar a sus hijos, subvenir a sus necesidades y afrontar a veces sus enfermedades y su muerte... En todo caso, la tesis de que conviene casarse parece haberse vuelto muy corriente en el estoicismo y completamente característica de su moral individual y social.

⁴ En este sentido se trata de la forma de ser de un ente que es “en” otro como el agua “en” el vaso, el vestido “en” el armario. Heidegger refiere al “en” en la relación recíproca “relación de ser” de dos entes extendidos “en” el espacio, por respecto a su lugar en este espacio. De la misma forma se presenta el matrimonio: la mujer y el matrimonio están “en” un lugar “en” lo institucional.

con su pareja o con los demás; sin embargo, la cuestión de casarse o no, es una reflexión que lleva a la siguiente interrogante: ¿casarse para qué?, conviene o no dentro de un sistema social, o bien de utilidad e intercambio, vivir con el otro supone un lazo de amor y reciprocidad pasando por x etapas, conflictos que llevan a cambios. Esto es, el surgimiento de nuevas prácticas matrimoniales conlleva elementos transformadores que rebasan la esfera matrimonial, como es el caso de la moral. Así, nos enfrentamos con las inquietudes acerca del matrimonio, la fidelidad, los placeres.

Como bien afirma Foucault, en *La historia de la sexualidad*, surge la “problematización moral de los placeres”, en donde la idea de “sexualidad” no cubre simplemente un dominio mucho más amplio; contempla una realidad de otro tipo; tiene en nuestra moral y nuestro saber, muchas otras funciones.⁵ Lo que nos hace ver es la diferencia entre la sexualidad en general y los placeres en particular, en este respecto mi intención es hacer notar que las creencias son las que están jugando un papel fundamental en la moral-fidelidad y en el placer-decisión, a nivel del matrimonio.

Sin duda, es en la sociedad donde aparece la definición del matrimonio, la cual nos va construyendo como sujetos morales con creencias acerca de “el matrimonio”.

Las creencias se pueden comprender desde distintas perspectivas (sociología, psicología, antropología). Sin embargo, las causas conducentes a la formación de las creencias se explican básicamente a través del examen de la situación social específica que las posibilita, es decir, del escenario social donde emergen y las nutre. Este hecho no niega la importancia de otros factores de naturaleza psicológica, ideológica, o sociológica. En el presente trabajo me ocuparé de

⁵ M. Foucault. *Historia de la sexualidad 2*. Pág. 58. Las referencias bibliográficas completas se encuentran al final del presente trabajo.

manera exclusiva de la parte social, pues la comprendo como el ingrediente que determina las transformaciones de las creencias.

§ 1. LA NECESIDAD DE UN ESTUDIO HISTÓRICO DEL MATRIMONIO ACOTACIONES METODOLÓGICAS

Actualmente a la psicología social empírica se le concibe como ciencia de *la llamada social* en virtud de dos cosas: a) la investigación se centra en un tipo de problema muy particular, y b) los productos de la investigación apenas inciden en la realidad; pues la finalidad que anima el trabajo del psicólogo social es procurar la descripción más “fiel” del fenómeno con el propósito de enunciar leyes generales que permitan cuantificarlos (medirlos), y en consecuencia estar en condiciones de controlarlos.

Considero que como estudiante de psicología social es más importante partir de investigaciones históricas y de una problematización filosófica para una mejor comprensión del tema. Al hablar de investigación histórica me refiero al análisis de los aspectos socio-políticos que han propiciado los cambios en la vida matrimonial en las últimas tres décadas, es decir, se han producido transformaciones en el trabajo, en la familia, en el uso de anticonceptivos; transformaciones que ha experimentado cambios de creencia en el *matrimonio*.

Se trata de un estudio diacrónico que considera el periodo de los setenta a la fecha. Hago una breve revisión de la historia del matrimonio, enfatizando los momentos más relevantes con la finalidad de conocer a fondo las diferentes prácticas matrimoniales surgidas en el período anotado. Este hecho justifica que no me ocupe con cuestiones como el origen del matrimonio como práctica social, es decir, como una institución reproductora y productora de la sociedad. A diferencia de la idea de que el matrimonio no ha existido siempre, conviene considerar que en todas las épocas han existido normas sociales (implícitas y

explícitas, consuetudinarias o positivas, escritas o no) que regulan el complejo de relaciones humanas constituyentes de la sociedad, y por lo tanto, aquellas relaciones que podemos reconocer como 'el matrimonio'. En cualquier caso, podemos afirmar que el matrimonio refleja de diferentes maneras los cambios de las relaciones sociales, las cuales definen los límites de lo permitido y lo prohibido, la sexualidad, el amor, lo sano e insano, el placer y el displacer en las relaciones de pareja.

Los fenómenos sociales atraviesan por distintas etapas, lo cual va a implicar cambios. Por tanto, la revisión que hago en el primer capítulo permite dar cuenta de las formas en que se han presentado las relaciones de pareja bajo determinadas condiciones histórico-sociales. En el segundo capítulo analizo la condición de la mujer respecto del uso de los anticonceptivos y de su ingreso en el campo laboral; pues, considero que los cambios en el matrimonio están relacionados con el cada vez más activo de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad contemporánea. Por último, en el tercer capítulo se recapitulan los resultados de los capítulos anteriores para ofrecer una visión lo más completa posible sobre la cuestión que nos ocupa.

§ 2. LAS CREENCIAS QUE DAN SENTIDO AL MATRIMONIO

Para evitar equívocos innecesarios, considero necesario hacer un par acotaciones sobre el uso del término 'creencia' en el presente trabajo. En primer lugar, la creencia es un fenómeno social. Esto es, la idea, o representación, acerca de "x" dominante en la sociedad. En nuestro caso sobre el matrimonio. En segundo lugar, la creencia es algo complejo. Con esto quiero decir que una creencia – cualquiera que sea ésta – implica otras creencias, las cuales están estrictamente jerarquizadas. Tales creencias se ven reflejadas en la paternidad/maternidad, la fidelidad, la atención hacia la pareja, la familia, el bienestar, la permanencia, la estabilidad e intemporalidad (elementos y componentes del matrimonio).

De este modo, el análisis de la creencia del matrimonio en la sociedad mexicana contemporánea contiene la explicitación y tratamiento de cuestiones como: regulación implícita o explícita de la vida sexual de la pareja, la planificación, o no, de los hijos, la educación de los hijos, etc. Por lo tanto: “creer en el matrimonio” es tener un conjunto de creencias sobre la importancia social e individual del matrimonio. La decisión de la persona (hombre, mujer) de vivir en matrimonio no sólo implica afectividad -en sus diferentes expresiones-, sino también y en primer término a las convenciones sociales, entre las cuales ocupa un lugar preponderante *el estatus*. Las convenciones sociales fundan, en última instancia, la decisión de la persona de vivir en matrimonio. Esto significa que la persona tiene una creencia positiva de lo que es "*estar en*" matrimonio. Sin embargo, es oportuno preguntar ¿qué es lo positivo y lo negativo del matrimonio? y ¿cuáles son los criterios que determinan su valoración?

Estas inquietudes han conducido a construir una práctica *interpretativa*: una constelación de procedimientos, herramientas, condiciones y recursos a través de los cuales el matrimonio en tanto realidad social particular es aprehendido, entendido, organizado y reproducido en la vida cotidiana. Ahora bien en la modalidad de su desenvolvimiento y realización, puede ser en gran parte un proceso que se desarrolla por medio de las creencias, una estructura subyacente que determina la realidad social.

Entiendo a las creencias como una condición del conocimiento. Lo cual implica que la creencia es una cosa abstracta, de la naturaleza de un hábito o una aptitud, una disposición a actuar en ciertas circunstancias. Considerados desde esta perspectiva, creencia y conocimiento no son ajenos a la voluntad ni al deseo; pues, sólo pueden entenderse en sus relaciones con otros conceptos vinculados a

la razón práctica.⁶ Por esta razón la etnometodología sostiene que las ciencias sociales son esencialmente *interpretación* es decir, “nada habla por sí mismo.”⁷

Entonces, aquí radica el problema fundamental, ¿qué formas y circunstancias son las que llevan a la persona a actuar? Scheffler comprende la creencia, por ejemplo, como la referencia a una asociación que relaciona el olor de un durazno con el hacerse agua la boca, lo cual significa: es deliciosamente específico, tanto en relación con la condición como con la respuesta, que están unidas. ¿Puede decirse algo igualmente específico en el caso de la creencia, asumiendo que sea también una asociación de respuesta y circunstancia?

El planteamiento:

- i) María cree en el matrimonio.
- ii) María está dispuesta⁸ a dar una respuesta afirmativa en torno al matrimonio, en algún lenguaje que sea una traducción adecuada del matrimonio.

La creencia en el matrimonio se explica como una afirmación de una traducción adecuada de éste, Por ejemplo:

- iii) María cree que el matrimonio es difícil.
- iv) María está dispuesta a responder afirmativamente a alguna oración que sea una traducción adecuada de “el matrimonio es difícil”.

⁶ L. Villoro. *Crear, saber, conocer*. Pág. 79

⁷ La investigación cualitativa se enfrenta a un montón de impresiones, notas que desafían a buscarle el sentido o los sentidos que puedan tener. Este “buscarle sentido” constituye un auténtico “arte de interpretación”. De aquí que ese sentido pueda ser bastante diferente de acuerdo a la perspectiva.

⁸ Villoro define la actitud como una organización relativamente duradera de creencias sobre un objeto o situación que predispone a responder de alguna manera preferencial. La actitud sería entonces, menciona, un “síndrome de creencias” o, mejor, una simple “organización de creencias en torno a un foco”, que explicaría justamente la consistencia de las conductas por su relación con ese foco. Pero entonces le estamos dando a “creencias” un sentido tan amplio como vago.

El planteamiento explica el problema de la respuesta/circunstancia, pero a la respuesta de María la preceden sus creencias. El matrimonio viene acompañado de la creencia (sobre el mismo) en el momento que alguien decide casarse o no. La idea de lo que es el matrimonio ha cambiado, y por consecuencia han cambiado las creencias respecto del significado de *vivir en matrimonio*. Porque la teoría del conocimiento no se entiende sin relación con sus fines humanos y sociales y, especialmente sin una ética.⁹

Respecto de las creencias presentes en el acto del matrimonio, es pertinente destacar que la creencia no se traduce en el acto del mismo. “Se dirá que algunas creencias no pueden traducirse en comportamientos.”¹⁰ Las dificultades que implica la definición de creencia me lleva a examinar un aspecto de la metodología científica, a saber: La Teoría de la Información, en el cual se encuentran los indicadores indispensables para los fines de la presente investigación.

La teoría de la información computa la cantidad de información contenida en determinado mensaje;¹¹ por ejemplo, mi madre me dice no te cases porque los hombres son malos. La información que recibo es muy escasa, se trata de un dato que no aumenta mis capacidades de predicción de los acontecimientos al serme comunicado; pero si mi madre me dice más específicamente no te cases con ese hombre en particular por ...: Es decir, por una serie de razones que la llevan a creer que ‘x no es el pretendiente idóneo’. En este caso recibo una cantidad de información, sobre la cual descansa la probabilidad de concreción del hecho enunciado.

La cantidad de información de un mensaje dado está limitada por una serie de ideas, creencias que yo tengo acerca de la fiabilidad de una fuente. La información

⁹ L. Villoro. *Op., cit.* Pág. 278

¹⁰ Objeción suscitada por Russel (1921) contra una teoría semejante. F. Ramsey le dio respuesta (1931), al igual que el propio Braithwaite.

es, pues una cantidad *sumada*, es algo que se añade a lo que yo sé y se me presenta como una adquisición original.¹²

De este modo, no sostenemos que una creencia debe necesariamente expresarse en acciones, sino simplemente: *si* se presentan determinadas circunstancias, la persona se comportará de un modo tal que supone la existencia de un estado disposicional que llamamos "creencia"; pero si de hecho no hay ocasión para actualizar esa disposición, de ello no se sigue que deje de estar dispuesto a actuar en esa forma.¹³

Bajo ciertas circunstancias aparecen nuestras diferentes creencias. Esta es la razón que explica el siguiente hecho fundamental para comprender nuestra conducta: tenemos muchas creencias que no las manifestamos en nuestro comportamiento debido a múltiples factores, entre los cuales podemos mencionar las variadas prohibiciones de diversa índole. La sociedad determina, en todo caso, las formas de vida *adecuadas*, aunque no cancela otras posibilidades de conductas humanas. Precisamente, en esta cuestión radica la contradicción de la creencia y *ser capaz (acto)*.¹⁴

Según el conductismo social de Mead, los actos sociales son un proceso completo y no la suma de estímulos y respuestas particulares. Por tanto, "el acto social no se explica construyéndolo a partir del estímulo más la reacción" él concibe el acto social como un todo dinámico –como algo que está sucediendo- y ninguna de sus partes puede ser entendida por sí misma; se trata

¹¹ U. Eco. *Obra abierta*. Pág. 136

¹² U. Eco. *Obra abierta*. pp. 136-137

¹³ L. Villoro. *Op., cit.* Pág.132

¹⁴ Watson y Mead compartían la determinación de tomar el contexto conductual de los sucesos, más que una mente con existencia independiente, como punto de partida de la investigación psicológica.

Mead rechazó una característica que en particular se suele asociar con el conductismo: esto es, la tendencia a reducir un fenómeno a sus unidades más simples de conducta. Por el contrario, Mead dijo: <<La conducta de un individuo sólo puede entenderse en base a la conducta de todo el grupo social del que él es miembro, ya que es este grupo el que suministra el contexto a los actos individuales>>. El método de Mead procedía desde las fuerzas sociales más generales a los pequeños acontecimientos de la conducta individual.

de un proceso orgánico complejo que se halla implícito en cada estímulo y respuesta particulares.¹⁵

Podemos observar las conductas y los hechos sociales y en ese sentido tratar al fenómeno de forma conductista, pero el conductismo acaba en el momento de querer observar o explicar las creencias. Las conductas y los actos sociales son observables, sin embargo esto no significa, como pretende el conductismo clásico, que con la mera observación sea suficiente para explicar las creencias; pues éstas no siempre se manifiestan como respuestas.

La existencia de relaciones de causa y efecto en los sistemas organizados, según la entropía descendente establece la existencia del “recuerdo” físicamente hablando; un recuerdo es un registro, “es una organización cuyo orden queda intacto, un orden congelado, por así decirlo.”¹⁶ Ello nos ayuda a establecer las cadenas causales, y por tanto, a reconstruir un hecho. Sin embargo, la segunda ley de la termodinámica conduce a reconocer y fundar la existencia de recuerdos del pasado, y puesto que el recuerdo no es otra cosa que un almacenamiento de información, vemos *nacer de ello una estrecha relación entre entropía e información.*¹⁷ La entropía nos ayuda a entender que medir la cantidad de información significa medir un orden o un desorden según el cual un mensaje está organizado, o no.

Los actos obedecen a algo que sin duda tiene que ver con las creencias, pero no son inferencias deductivas -en las cuales la validez de las premisas implica la de la conclusión, de tal forma que resulta imposible una contradicción. Si creo en el matrimonio, me vaya mal en la vida matrimonial. En el razonamiento inductivo las premisas se limitan a proponer elementos de juicio favorables a la conclusión, que la hacen más razonable y plausible pero no necesaria y suficiente. Es

¹⁵ Citado por Schellenberg. En: *Fundadores de la psicología social*. Pág. 53

¹⁶ G. W. F. Hegel, “Fenomenología del espíritu VI, C, c. Citado por U. Eco. En: *Obra abierta*. Pág. 142

¹⁷ J. Dewey, *Art as experience*. Citado por U. Eco. En: *Obra abierta*. Pág. 142

evidente que los discursos de la vida cotidiana son de carácter inductivo, este hecho explica que las creencias no se reducen a razonamientos deductivos y a explicaciones de causa-efecto.

§ 3. LA ETAPA DE TRANSICION

Vivimos en una sociedad en constante cambio. En ciertos casos el cambio significa conmoción; aunque no siempre sabemos la severidad de la misma. A pesar de esta incertidumbre la sociedad codifica, decodifica y diferencia los cambios; una sociedad puede codificar la pobreza, la penuria, el hambre; lo que no puede codificar, son esas creencias de las personas, entonces se dice: ¿qué es esa gente? ¿qué hacemos con ella? etc. En un primer momento, se agita el aparato represivo, si no se los puede codificar, se intenta aniquilarlos. En un segundo momento, se intenta encontrar nuevos axiomas que permitan, bien que mal, recodificarlos.

Una manera de codificación son las instituciones como la familia y el matrimonio como derivado de la familia y la creencia que se tiene de él (lo que fluye) viene después de que el capitalismo ha codificado. Deleuze afirma, nunca hay primero un flujo y después un código que viene sobre él. Los dos coexisten. ¿Cuál es el problema? Por su parte Levi-Strauss, En *Las estructuras elementales del parentesco*, nos dice: lo esencial en una sociedad es la circulación y el intercambio. El matrimonio, la alianza, son intercambio, y lo importante es que algo circula y se intercambia. Hay, entonces, un flujo de mujeres, elevar algo al coeficiente de flujo me parece que es una operación social, la operación social flujo; al nivel de la sociedad no hay mujeres, hay un flujo de mujeres que remite a un código, un código de cosas, de edades, de clanes, de tribus, pero nunca hay un flujo de mujeres y después, un código; el código y el flujo están absolutamente formados cara a cara el uno al otro. ¿Cuál es, entonces, al nivel del matrimonio, el problema en nuestra sociedad?

El problema es complejo. Con relación a los flujos de mujeres, fundados en el código, hay algo que debe pasar. Se trata de formar una especie de sistema, pero no como lo sugiere Levi-Strauss, es decir, como una combinatoria lógica, sino como un sistema físico con territorialidades: algo entra, algo sale, entonces vemos como se relacionan con el sistema físico. En matrimonio, las mujeres se presentan bajo la forma de un flujo, de ese flujo; el código social quiere decir esto: con relación a un tal flujo, algo del flujo debe pasar, es decir manar; algo no debe pasar; y -serían los tres términos fundamentales de un código-, algo debe hacer pasar o, al contrario, bloquear.

En las creencias se haya una parte de la respuesta, el estímulo social debe dar respuesta, sin embargo, la sociedad institucionaliza, entonces las respuestas vienen dadas en parte de la institución la cual produce profundas crisis de las estructuras familiares. La crisis de la familia nuclear, en particular, parece estar vinculada con la reducción de la familia a las funciones básicas, biológicas y afectivas, y a la pérdida de gravitación en lo económico y escolar; también al impacto de la incorporación de la mujer al trabajo y a los cambios socioculturales en materia sexual, de género y en relación con el divorcio. En términos de Foucault, se ha transformado a la vez el "orden del deseo" y "el orden de la alianza"; ambas transformaciones afectaron, a su vez, a las relaciones de unas generaciones con otras.

La separación entre las relaciones sexuales y la procreación, dentro y fuera del matrimonio, se ha hecho más profunda que en el pasado debido a la difusión del control de natalidad; la relativa desvinculación entre las relaciones de pareja y el matrimonio se ha materializado en la cohabitación juvenil y en otras expresiones en diversos países; la mayor admisibilidad social de las relaciones homosexuales en algunas sociedades ha expresado el creciente cuestionamiento del vínculo heterosexual.

Ahora bien, la prohibición del incesto es paradójica pues proviene simultáneamente de la naturaleza (universalidad) y de la cultura (es una regla sancionada en todas las culturas): es el tránsito de la naturaleza a la cultura. Hay un conjunto de fenómenos estrechamente relacionados con la prohibición del incesto: exogamia, organizaciones dualistas, matrimonio preferencial entre primos cruzados y prohibición entre primos paralelos. Todo “este conjunto de fenómenos se explica si se concibe que la estructura del parentesco es una estructura de intercambio matrimonial: es la base de la sociabilidad misma en amplio sentido”.¹⁸

La ruptura de la vinculación necesaria entre la paternidad y la maternidad con el matrimonio, e incluso con la pareja no vinculada por el matrimonio, se ha traducido en el crecimiento de las familias monoparentales, en particular las que tienen a las mujeres por cabeza de familia. El cuestionamiento del patriarcalismo en la pareja y el desarrollo del feminismo, con sus reivindicaciones en torno a la igualdad y al respeto de la diferencia entre los géneros, se han desarrollado con vigor y en diferentes oleadas en el siglo XX.

Todos los disciplinamientos han sido puestos en tela de juicio. Se han producido cambios que apuntan a la liberación individual de hombres y mujeres. Dice Hobsbawm que la "revolución cultural de fines del siglo XX debe, pues, entenderse como un triunfo del individuo sobre la sociedad o, mejor, como la ruptura de los hilos que hasta entonces habían imbricado a los individuos en el tejido social".¹⁹ El poderoso movimiento de individuación que se da en estas últimas décadas no tiene, como es obvio, un sólo signo: abarca desde una individuación "encapsulante", individualista, a formas de individuación compatibles con procesos vinculantes de socialización.

¹⁸ R. Varela. “La sociedad civil desde la antropología política”. En: A. J. Olvera.-Coord.- *La sociedad civil: de la teoría a la realidad*. Pág. 261

¹⁹ E. Hobsbawm. *La era del capitalismo*. Pág. 105

Una de las mayores paradojas de la situación actual consiste en el triunfo de la "economía de mercado" y del sistema de relaciones sociales con la cual hoy se encuentra vinculada, se produce al mismo tiempo que, como consecuencia del estallido de los vínculos sociales, se ha producido un cataclismo en los propios fundamentos culturales del capitalismo. Al desintegrarse el antiguo código de valores -fundado en deberes, sacrificios, virtud del trabajo y el ahorro, gratificaciones diferidas, hábitos de obediencia y lealtad, etcétera-, y al entrar en crisis el Estado de Bienestar en las sociedades desarrolladas que suplía con sus políticas sociales lo que la comunidad y la familia habían dejado de otorgar, se conmocionaron los propios fundamentos de la economía capitalista triunfante. Como lo ha señalado Hobsbawm, "el capitalismo dio por sentada la existencia del ambiente en el que actuaba, y que había heredado del pasado... el capitalismo había triunfado porque no era sólo capitalista... Fue la revolución cultural del último tercio del siglo lo que comenzó a erosionar el patrimonio histórico del capitalismo y a demostrar las dificultades de operar sin ese patrimonio."

§ 4. HIPÓTESIS EXPLICATIVA

El objetivo es llegar a conocer cómo y en qué medida han ido cambiando las creencias del matrimonio, y cuál es su fundamento o en que se basa dicha creencia a partir de las relaciones sociales. Los factores que han determinado los cambios en el matrimonio y las creencias sobre el mismo son a) el ingreso de la mujer al campo laboral, b) control de la natalidad y c) relajación de las relaciones sexuales.

El periodo de transición ha traído cambios políticos, produciéndose así varios fenómenos sociales que desarrollan y modifican nuestra vida cotidiana tanto individual como colectiva. Entre tantos cambios sin duda está el de las creencias, es decir el acto de creer se sustenta o justifica a partir de la realidad social, por lo

que puedo aseverar que la globalización trajo nuevas formas de pensamiento acerca de la sociedad, en general, y sobre el matrimonio en particular.

Por lo tanto, la tarea es encontrar los factores, situaciones sociales las cuales han ido transformando las creencias sobre el matrimonio. La pareja conyugal humana no ha existido siempre de la misma forma, ha ido cambiando a través de las épocas en relación con los cambios sociales, ya que el reconocer sus cambios no significa afirmar su desaparición social. Considero que una breve revisión histórica permitirá encontrar los factores fundamentales de las transformaciones de las creencias sobre el matrimonio. Digo fundamentales dado la infinidad de factores existentes con tendencia al infinito, y su revisión me llevaría más allá de esta investigación. Tampoco se toman de forma simplificada, ya que se trata de una interpretación *a partir de* los factores ya mencionados.

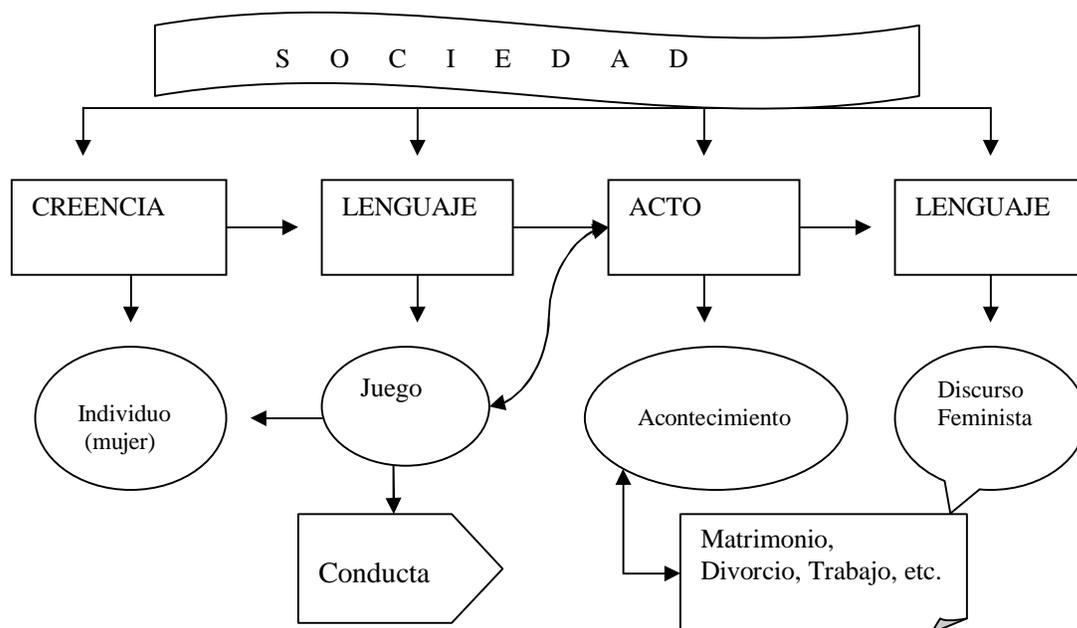
§ 5. VISTA PANORÁMICA

Las páginas siguientes no están dirigidas sólo para los casados sino para todos los que creen. He intentado abordar al matrimonio en la sociedad contemporánea a partir de sus transformaciones con base en las creencias, sin embargo lo que presento son las creencias en mi conocimiento y pues me he topado con dificultades del tema que examino pues el alcance del conocimiento también transforma mis creencias. Pero hubo una idea básica que siempre prevaleció. El entender lo que obliga a las mujeres a vivir en pareja o no.

El capítulo dos es clave para entender el papel social de la mujer en matrimonio. En el se describen dos puntos básicos para el cambio de sus creencias: uso de anticonceptivos y trabajo laboral. Puedo considerar que en esta parte se establece el objetivo de encontrar que las acciones y las creencias son en gran parte llevadas a la *praxis* por los aspectos sociales.

Otro punto clave es el lenguaje de las mujeres, el cual se ocupa de cuestiones interpretativas. Encontré su importancia en el significado de ciertas acciones de <<hecho>> y de <<verdad>>.

A pesar de las *hábilas respuestas*²⁰ de las mujeres “en” matrimonio, ellas en su intento de resolver sus problemas cotidianos encaran dificultades distintas y más graves (que no las expresan) y no corresponden a sus creencias. “La ambigüedad de la *práctica* tiene, pues, una enorme importancia en la educación de las habilidades”.²¹



Entonces aparece la creencia como un círculo hermenéutico. Por un lado aparece la <<creencia-lenguaje>>, en donde lo que se dice con empleo de palabras resulta ser un juego²² del lenguaje, que no asimila las creencias. Por otro

²⁰ Divorcio, trabajo laboral y doméstico, cuidado de los hijos, uso de anticonceptivos, ocultamiento de los placeres, impedimento de permitir placeres amorosos con el esposo, etc.

²¹ I. Scheffler. *Las condiciones del conocimiento*. Pág. 167

²² Cualquier información sólo tiene un sentido y desempeña un papel, dentro de este contexto. Este contexto puede crearse artificialmente, como cuando una exclamación desempeña cierto papel en un juego inventado; tenemos entonces un <<juego>> en el sentido literal y habitual de la palabra. Pero por el contrario, también

lado aparecen los <<actos-lenguaje>> surgidos a partir de la creencia; la creencia no se traduce en acto y el acto no se traduce en lenguaje en forma directa, dada la influencia social.

Es una concepción errónea el asimilar *la práctica* al modelo de la rutina, pues la independencia y la virtud de la mujer así no se alcanza: “como su situación de dependencia y el cumplimiento de las tareas domésticas las empujan a una vida de sociedad, adquiere un tipo de conocimientos fraccionados como migajas, y como para ellas la instrucción es algo secundario, no tienen el ardor suficiente ni la perseverancia necesaria para seguir una disciplina que desarrollaría sus facultades y aclara sus juicios.”²³

De cierta forma el hombre existe para la mujer y la mujer existe para el hombre. De manera que podemos decir que desde el mismo momento en que una persona nace, nace para su compañero o compañera. En la historia, distintas cosmovisiones nos han presentado problemas a los cuales todavía no damos respuesta. La solución de estos problemas no se encuentra exclusivamente en la unión amorosa hombre-mujer; pues, dicha unión conlleva exigencias (sustento, salud, etc.) de diferente naturaleza, las cuales sino encuentran satisfactores conducen a la crisis de pareja.

Las situaciones sociales reales son en gran medida las que velan nuestros actos. Entonces tenemos que *dar cuenta* de la situación real, de nuestro ser y del otro. Para redefinirnos junto a las creencias viviendo en matrimonio.

Pues la idea de reducir el matrimonio tan solo al amor parece un tanto poético-soñador, ya que quienes deciden vivir juntos no lo deciden sólo porque se aman. El amor, en cierto grado involucra directamente a la creencia y en ese sentido

podemos tomar parte en los juegos no inventados por nosotros que, como ciertas tradiciones o modelos de vida, han perdurado y que todos los jugadores conocen aunque sin haberlos elaborado deliberadamente.

²³ M. Wollstonecraft. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Pág. 41

resulta la creencia ser un concepto difícil de definir en la medida que creencia, amor y matrimonio se confunden en lo socio-psicológico.

Dentro de las consideraciones finales, señaladas en el capítulo tercero hago mención principalmente del los cambios que ha producido el ingreso de la mujer al campo laboral y derivado de ahí el uso de los anticonceptivos y su sexualidad referidos a la mujer. De lo cual puedo concluir que si partimos de la pregunta: ¿qué es el matrimonio? buscaríamos una respuesta, un intento, el cual nos lleva a conocer, investigar y en este investigar encontré que las creencias son las que definen al matrimonio, pero que tales creencias cambian en la medida que la sociedad evoluciona.

Se les llama saurómatas. Sus mujeres montan a caballo, disparan con el arco, arrojan dardos desde los caballos y luchan contra los enemigos, mientras son vírgenes. No pierden la virginidad hasta que han matado a tres enemigos, y no se casan antes de haber celebrado los sacrificios impuestos por la costumbre.

La que toma marido, deja también de montar a caballo, hasta que no se presenta la necesidad de una expedición militar en masa. Carecen del seno derecho, pues, cuando son niñas, aún de corta edad, sus madres les aplican al seno derecho un aparato de bronce, construido con tal finalidad, tras haberlo puesto al rojo; el pecho se quema, de suerte que se anula su desarrollo y transmite todo su vigor y plenitud al hombro y brazo derechos.

HIPÓCRATES, Sobre los aires, aguas y lugares, 17

1. FUNCION SOCIAL DEL MATRIMONIO

1.1 La estructura familiar

Hablar de la estructura familiar en la actualidad nos lleva a hablar de su diversidad. Más allá del casi obligado plural con que debemos referirnos a la institución familiar, es cierto que las definiciones de familia por más variadas que sean descansan hoy en la relación de pareja dando la idea de que la familia es ante todo un proyecto relacional que no hace referencia necesariamente a lazos de sangre. Por otro lado, la familia se ve amenazada en lo que tiene de más fundamental: dar a sus miembros la identidad de base suficientemente aseguradora para afrontar los acontecimientos de la vida.

La familia antes tomaba a cargo dimensiones muy particulares de la experiencia humana: tiempo de vida, de aprendizaje, de educación, de reproducción y ahora está cediendo algunas de estas funciones a otras instituciones. De todos modos, y con variantes respecto a etapas anteriores, la familia es claramente el primer contexto de aprendizaje para las personas, en este sentido, es importante aclarar que en su seno aprenden no sólo los niños sino también los adultos. En la familia se ofrece cuidado y protección a los niños, asegurando su subsistencia en condiciones dignas. También ella contribuye a la socialización de los hijos en relación a los valores y las creencias presentes y futuras.

“Las familias, como las personas atraviesan diferentes etapas, recorriendo un ciclo evolutivo”¹ a grandes rasgos se pueden distinguir tres grandes etapas en la familia: el tiempo de constitución, que abarca cuestiones tales como elección de la pareja, el matrimonio y cohabitación sin hijos donde está última implica la

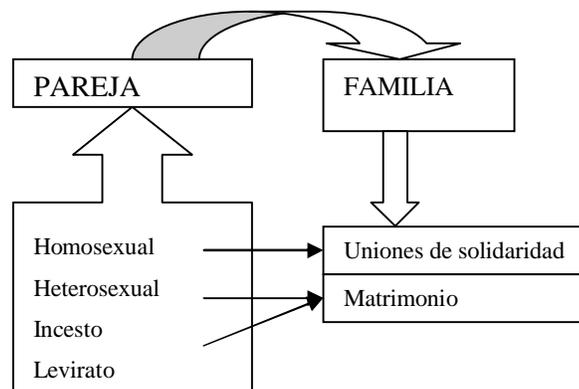
¹ R. Vidal. *Conflicto psíquico y estructura familiar*. Pág. 47

transición a la paternidad/maternidad y la vida con hijos, y por último un tiempo de reducción, cuando los hijos se emancipan. En general, las etapas que se inscriben dentro de la familia se definen en relación a factores sociales: cambios en la composición familiar, cuando los miembros se anexan o se retiran cambios en la composición en relación a las edades, cambios en la situación laboral y educacional de los miembros de la familia, que sin duda son creencias transformadas a partir de la familia y del entorno.

1.2 PAREJA

La pareja humana no ha existido siempre de la misma manera. Ha cambiado a través del tiempo en consonancia con las grandes transformaciones sociales. Una breve revisión histórica de ella permitirá conocer sus formas pasadas para entender las formas contemporáneas, así como establecer algunas de las tendencias de cambios para el futuro de nuestro país.

Este proceso histórico es el propio de Occidente. Que ha producido particulares formas de relación, las cuales han sido más sistemáticamente investigadas en Inglaterra y Francia y sirven como prototipos de comparación con lo que ha sucedido en México, donde se ha mezclado la cultura europea con la indígena en un particular sincretismo.



Voy a entender a la pareja como el conjunto de dos personas, (independientemente de su sexo) las cuales tienen alguna correlación o semejanza, cada una considerada en su relación con la otra.

1.2.1 EL TABÚ DEL INCESTO Y LA ALIANZA DE LINAJES

Hasta la Edad Media la familia con diversas formas es una unidad social básica, predominante y, con frecuencia, autosuficiente. Mantiene una coexistencia con el 'Estado', donde éste descansa ampliamente en las funciones familiares y para el individuo casi no es visible otro horizonte relacional que no sea el de la parentela. En estas condiciones, la tendencia a la endogamia es fuerte y de ahí que aparezca una primera regulación social, el tabú del incesto, que según Levi-Strauss busca, en esencia, romper esta tendencia a la endogamia y favorecer el intercambio entre los grupos sociales, sobre todo a partir de las mujeres: "si yo renuncio a buscar esposa dentro de las mujeres de mi grupo, puedo aspirar a obtenerla en otro grupo social que actúe en reciprocidad." ² El tabú del incesto, la renuncia endogámica, posibilita así el intercambio conyugal entre los grupos, esto es, la exogamia. Cabe preguntarse qué tan fuerte es la tendencia a la endogamia cuando "el psicoanálisis nos ha demostrado que el primer objeto sobre el que recae la elección sexual del joven, es de naturaleza incestuosa condenable, puesto que tal objeto está representado por la madre o por la hermana, y nos ha revelado también el camino que sigue el sujeto a medida que avanza en la vida, para sustraerse a la atracción del incesto." ³

En estas épocas, "el vínculo de parentesco sustituye y hasta excluye el vínculo social... La sociedad termina en el linaje y la única manera de ampliar sus relaciones es la de vincularse a los demás por matrimonios o compadrazgos" ⁴

² C. Levi-Strauss. *Las estructuras elementales de parentesco*. Pág. 478

³ S. Freud. *Tótem y tabú*. Pág.27

⁴ Burguiere, 1982 Ver. www.encyclopediacatolica.com/h/histmatri.html

Evidentemente el incesto, a pesar de ser visto como algo prohibido, es tan institucional como el matrimonio “pues la experiencia social nos muestra que a pesar de tal instinto, el incesto está muy lejos de ser un fenómeno raro, incluso en nuestras sociedades modernas, y la experiencia histórica nos enseña que los matrimonios incestuosos eran obligados para determinadas personas privilegiadas”⁵ Haciendo una reflexión se observa una relación conflictiva entre la sexualidad con la civilización, Marcuse⁶ está de acuerdo con Horney respecto de la falta de armonía que se da entre la sociedad y el individuo, y afirma que la sociedad crea “ciertas dificultades típicas que, acumuladas, pueden llevar a la formación de una neurosis”. De acuerdo con Fromm, el impacto negativo de la sociedad sobre el individuo es más serio, pero esto es sólo una oportunidad para practicar el amor productivo y el pensamiento productivo. La decisión descansa en la habilidad del hombre “para tomarse a sí mismo, a su vida y su felicidad seriamente; en su voluntad de enfrentarse al problema de la creencia⁷ de sí mismo y de su sociedad. Descansa sobre el valor de ser él mismo y ser para sí mismo”.

1.2.2 LA PROMISCUIDAD PRIMITIVA

Los estudiosos están de acuerdo en que en tiempos pasados la promiscuidad era inexistente o que se daba sólo en pequeños grupos sin relevancia social. “Se quiere ahorrar esa <<vergüenza>> a la humanidad. Y para ello apoyándose, no solo en la falta de pruebas directas, sino, sobre todo, en el ejemplo del resto del reino animal. De éste ha sacado Letourneau, dice Engels,⁸ numerosos hechos, con arreglo a los cuales la promiscuidad sexual completa no es propia sino de las

⁵ S. Freud. *Tótem y tabú*. Pág. 160

⁶ H. Marcuse. *Eros y Civilización* Pág. 270

⁷ Entiendo el problema de la creencia, como el de la condición para actuar de cierta forma a partir de las situaciones sociales, es decir, el contraste entre duda y creencia en esa lucha por pasar al estado de la creencia en los actos.

⁸ F. Engels. *El origen de la familia, la propiedad privada y del estado*. Pág. 71

especies más inferiores.” ¿Prevaleció en algún tipo de escala durante el periodo prehistórico de la especie?

Sin embargo, un considerable número de antropólogos que escribieron entre 1860 y 1890, como por ejemplo, como por ejemplo Bachofen, Morgan, Mac Lennan, Lubbock y Giraud-Teulon, sostienen que éste era el tipo de relación de sexos entre todas las personas. Esta teoría ganó con rapidez gran número de adeptos que en 1891 era, según Westermarck, “considerada” por muchos escritores como una verdad demostrada”⁹ Apeló bastante a los que creían en la evolución orgánica, las cuales presuponían que las costumbres sociales del hombre primitivo, incluso las relaciones sexuales, deben haber diferido muy poco de los usos correspondientes entre los brutos. Numerosos hechos, con arreglo a los cuales la promiscuidad sexual completa no es propia sino de las especies más inferiores.

De tales hechos Engels saca a manera de conclusión, que no prueba absolutamente nada respecto del hombre y de sus primitivas condiciones de existencia. El emparejamiento por largo plazo entre los vertebrados puede ser plenamente explicado por razones fisiológicas; los ejemplos de la fiel monogamia en las aves no prueba nada respecto al hombre, puesto que éste no desciende precisamente del ave. “Si nos limitamos a los mamíferos, encontramos en ellos todas formas de vida sexual: la promiscuidad, la unión por grupos, la poligamia, la monogamia; sólo falta la poliandria, a la cual nada más los seres humanos podían llegar.”¹⁰

Estas teorías de la promiscuidad de Letourneau han sido tenazmente asumidas por algunos marxistas, debido a la similitud con sus teorías de la propiedad común primitiva y del determinismo económico. Según esta última hipótesis, todas las demás instituciones sociales están, y lo han estado siempre, determinadas por las

⁹ *History of human marriage*. Pág. 51. Ver www.encyclopediacatolica.com/h/histmatri.html

¹⁰ F. Engels. *El origen de la familia, de la propiedad privada y del Estado*. pp 71-73

instituciones económicas subyacentes; por ello, en la situación original de la propiedad común, las esposas y maridos deben de haber sido igualmente comunes.¹¹ De hecho, la moda temporal que disfrutaron las explicaciones de la promiscuidad se debió en gran medida, aparentemente, a ser teorías como las que he mencionado, y a su deseo de creer en ello, que a evidencias positivas.

El único testimonio directo a su favor lo encontramos en las fragmentarias declaraciones de algunos escritores antiguos, como Heródoto y Estrabón, acerca de unas pocas personas sin importancia, y en los relatos de algunos viajeros modernos que se basan en algunas tribus primitivas de la actualidad. Ninguno de estos testimonios muestra con claridad que las personas a quienes se refieren practican la promiscuidad, y aquéllos dos no justifican la generalización de que todas las personas vivieron originalmente en las condiciones que ellos describen.

En cuanto a evidencias indirectas en favor de esta teoría, se basan en algunas costumbres sociales, tales como el trazar el parentesco a través de la madre, la prostitución religiosa, las relaciones prematrimoniales en algunos pueblos primitivos y por la comunidad primitiva de bienes (ninguna de estas condiciones ha sido universal en fase alguna del desarrollo humano, y cada una de ellas puede ser explicada de manera más fácil y natural de otra manera que asumiéndola como promiscuidad).

Podemos decir que los argumentos positivos en favor de la teoría de la promiscuidad primitiva parecen insuficientes para darle cualquier tipo de credibilidad, mientras que los argumentos biológicos, económicos, psicológicos e históricos dados en su contra por muchos escritores recientes, por ejemplo Westermarck, parecen considerarlos indignos de seriedad alguna.

¹¹ Véase. F. Engels *op. Cit.*

La actitud de los estudiosos contemporáneos es descrita de esta manera por Howard: "Las investigaciones de algunos escritores recientes, especialmente las de Starcke y Westermarck, si bien confirman y van más allá de las conclusiones más tempranas de Darwin y Spencer, establecen la posibilidad que el matrimonio o unión entre un hombre y una mujer, aunque a menudo era transitoria y la regla frecuentemente violada, era la forma típica de unión sexual desde los comienzos de la raza humana".¹²

1.2.3 LA PAREJA HOMOSEXUAL

Hablar de la pareja homosexual nos remite al mismo problema de la endogamia y del incesto en la medida que es lo prohibido, lo "a-normal" en la actualidad, aunque ya no es extraño el saber de su existencia, aún causa polémica y escándalo. Si nos remontamos a los griegos, ellos no veían la elección de la homosexualidad como un tipo de comportamiento radicalmente distinto al de la heterosexualidad "ciertamente, la preferencia por los muchachos y las muchachas se reconocía fácilmente como un rasgo de carácter: los hombres podían distinguirse por el placer al que se sentían más inclinados;¹³ entonces, en comparación con las formas actuales en la que se presenta la homosexualidad, tenemos que dicha noción se opone a la moral pues, "en principio hay que subrayar que las reflexiones filosóficas y morales acerca del amor masculino no cubren todo el dominio posible de las relaciones sexuales entre los hombres" Es decir, tenemos por un lado a la moral, la cual se interroga sobre esos gustos singulares y por el otro lado, están los elementos culturales de los cuales aprendemos dicha moralidad y conductas.

Foucault menciona que es un hecho que los amores masculinos han sido objeto, en la cultura griega, de toda una efervescencia de pensamientos, de

¹² History of matrimonial institutions, I. pp. 90-91 Ver. www.encyclopediacatolica.com/h/histmatri.html

¹³ Jenofonte, *Anábasis*, VII, 4, 7. Citado por Foucault. En: *La historia de la sexualidad 2*. Pág. 175

reflexiones y de discusiones acerca de las formas que debían tomar o del valor que podían reconocérseles, mas vale preguntarse cómo y bajo qué forma el placer de los hombres pudo representar un problema; cómo se le cuestionó.¹⁴

Quizá la respuesta es de índole social. Es el problema del ser homosexual en una sociedad heterosexual, pues ya se ha superado el problema de ver a la homosexualidad como enfermedad mental: A la luz de las investigaciones contemporáneas y tomando en cuenta que tanto la Asociación Psiquiátrica Americana como la Asociación psicológica Americana ya no catalogan la homosexualidad como una enfermedad mental, la mayoría de los terapeutas y consejeros han cambiado el enfoque de la terapia. En lugar de suponer que deben “curar” a sus clientes (o pacientes) mediante la modificación de su orientación sexual, los terapeutas, en cambio, tratan ahora de ayudarlos a que amen, vivan y trabajen en una sociedad que alberga una hostilidad hacia ellos.¹⁵ Por lo tanto, la consideración del problema es de orden social “las pruebas de una casualidad biológica de la homosexualidad presentan algunos aspectos importantes. Si se comprobara que la homosexualidad tiene fundamentos biológicos, se pondría en entre dicho la suposición de que no es natural, pues algo biológicamente innato es natural para dicha persona. La sociedad entonces aceptaría más la homosexualidad.¹⁶

Si el criterio de que la pareja sea hombre y mujer no es universal, tampoco lo es la legitimidad de los hijos. Por ejemplo, Leach (1952) declara que los *nayar* no tienen matrimonio en el sentido clásico del término: así, los hijos sólo lo son legalmente de la mujer. La mujer *nayar* vive en la casa ancestral con los hijos (fruto de sus diversas relaciones); no existe la noción de paternidad; el niño no se dirige a los amantes de su madre con un término que posea alguna connotación de paternidad, ya sea legal o biológica (es otro miembro de la comunidad y, a veces, son otros los que harán de padres legales). El "marido-amante" sólo visita a

¹⁴ M. Foucault, *Historia de la sexualidad 2*. Pág. 176-177

¹⁵ Moran, 1992. Citado por Crooks y Baur. En: *Nuestra sexualidad*. Pág. 275

¹⁶ Stein, 1994. Citado por Crooks y Baur. En: *Nuestra sexualidad*. Pág.275

la mujer por la noche; cualquier miembro de la unión puede romper la relación en cualquier momento sin ninguna formalidad; ningún hombre tiene obligaciones con una "esposa" del pasado. Los *nayar*, pues, afirma Kathleen Gough, no cuentan con un matrimonio de padres biológicos de hijos-hijas como unidad legal, productiva, distributiva, residencial, socializante o de consumo.

Radcliffe-Brown ha sido uno de los primeros antropólogos (1950) que sostuvo que el caso de los *nayar* prueba por sí sólo que la definición "escolástica" de matrimonio no es válida porque no es universal. Es preciso, pues, ampliar la noción de matrimonio a las relaciones legales que realmente se han dado en las diversas culturas a lo largo de la historia de la humanidad.

La familia monoparental (un solo adulto e hijos biológicos o adoptados), supone, en el sentido que estamos considerando, un ejemplo claro. Un 37% de los niños en EE.UU crecen con un solo adulto y en Suecia, más del 40%. Los hogares monoparentales han crecido en Europa debido, entre otras cosas, al aumento en el número de divorcios. Asimismo, como la creciente tendencia de la adopción de niños por adultos solteros ¹⁷ Sin embargo, no es un modelo estrictamente nuevo: ¿quién en nuestra cultura occidental ha negado el título de familia al núcleo formado por una viuda joven y sus hijos? Por otra parte también sabemos que los hijos de un viudo joven se han podido desarrollar perfectamente al carecer de los modelos femeninos.

El concepto de familia ¹⁸ distingue entre afecto y convivencia. Pues la convivencia puede darse entre personas que comparten espacios, intereses, más no llegan a conformar una familia. Otro caso es cuando además de compartir espacios, intereses, aspiraciones; se comparten proyectos de vida fundados en el afecto (hombre-mujer, mujer-mujer, hombre-hombre) aquí hablamos de familia, de

¹⁷ Ver. www.fundaciontriangulo.es/educacion/dossier1998/nuevos_modelos.htm

¹⁸ Familia es la institución social básica en donde uno o más hombres que viven con una o más mujeres en una relación sexual socialmente sancionada y más o menos permanente, con derechos y obligaciones socialmente reconocidos, juntamente con su prole. Las cuatro formas generales (o tipos), por orden de frecuencia conocida son: monogamia, poligamia, poliginia y matrimonio por grupos.

tal forma que quedan claras las diferencias entre un ámbito de afecto y convivencia que es considerado por sus miembros como prioritario y fundamental, de aquel otro ámbito que siendo también de convivencia y afecto, no es tomado por los integrantes como el núcleo más importante. Así, una unión estable de lesbianas que viven juntas, constituye una familia, puesto que para ellas, su relación constituye el ámbito de referencia fundamental y su sede primera de proyectos vitales. En cambio, dos amigas que comparten una vivienda no pueden considerarse una familia, porque para ellas ese núcleo de convivencia no es el más importante: pueden valorar más el núcleo de convivencia y afecto formado con sus respectivos padres y hermanos y, además, pueden estar aspirando a formar un núcleo de convivencia y afecto con otro adulto al que querrán llamar "mi familia" y no así a su compañera de vivienda.

Todo esto es parte de los cambios sociales que modifican la creencia, en donde cabe hablar de las familias homosexuales, ya sea a partir del matrimonio legal, o según el derecho consuetudinario. Después de veinte años de convivencia, pongamos por caso, resulta notablemente irracional que un pariente lejano tenga más derechos respecto a un enfermo hospitalizado que el propio compañero/a de la pareja homosexual.

En la Comunidad Navarra, la Ley de Parejas establece que no debe existir discriminación para las parejas homosexuales respecto al tema de la adopción. La facilitación legal del cuidado de los menores, sean hijos biológicos o no, a cargo de padres responsables, sean homosexuales, solteros, etc., se hace necesaria en un planeta donde tantos huérfanos de la guerra y de la pobreza vagan por los campos y calles su miserable existencia.¹⁹

En diversos estudios se ha seguido la evolución de niños educados en familias homosexuales y se ha contrastado con la evolución de niños educados en familias heterosexuales, y se ha llegado a la conclusión de que no hay diferencias

¹⁹ Ver. www.fundaciontriangulo.es/educacion/dossier1998/nuevos_modelos.htm

significativas ²⁰: "todos los estudios que se han llevado a cabo comparando niños de parejas del mismo sexo con niños educados por sus dos padres biológicos, no han encontrado diferencias entre ambos grupos." ²¹

Esta conclusión es lógica; un hijo de dos gay cuenta con numerosos modelos femeninos: abuelas, tías, amigas de los padres, vecinas, etc. Un hijo de dos lesbianas cuenta con numerosos modelos masculinos: abuelos, tíos, amigos de las madres, vecinos, etc. La posible orientación homosexual de un hijo de una pareja homosexual no tiene por qué venir determinada por el modelo de familia en el que se ha desarrollado (del mismo modo que la orientación heterosexual de los padres no garantiza, necesariamente, la orientación heterosexual de los hijos).

Por otra parte, debe reflexionarse sobre el fundamento del llamado "modelo masculino", ya que para algunos expertos, como el psicólogo clínico Javier Medina, "el hombre violento encarna el prototipo de ideal masculino transmitido por la sociedad." ²² Paralelamente, las características del llamado "modelo femenino" son en numerosas ocasiones rasgos distintivos de los miembros débiles y marginados de la sociedad: docilidad, pasividad, obediencia, resignación indefensa, sacrificio.

Más que hablar de modelos femeninos y masculinos habría que reivindicar cualidades deseables para nuestro tipo de sociedad. Si valoramos las creencias, las valoraremos tanto para hombres como mujeres. En consecuencia, si un varón defiende sus creencias no lo hará en contra del modelo masculino, ni a favor del modelo femenino, ²³ sino de manera universal.

Una mujer que tiene una creencia positiva producto de razón, no la tiene en contra del modelo femenino ni a favor del modelo masculino, sino que constituirá una opción individual surgida de todo su entorno. De lo que se trata pues, es de

²⁰ G. del Barrio de la facultad de Psicología de la UNED

²¹ Educación y nuevas estructuras familiares. Ponencia de la cuarta semana abierta de psicología, 1997

²² Violencia clandestina. Cuadernos de las familias democráticas, 24 de noviembre de 1997. Pág. 23

²³ Hay que considerar las creencias de las feministas en cuanto a su odio hacia los hombres.

saber qué cualidades que poseen los adultos responsables de los menores merecen una calificación positiva, y no si cumplen o no cumplen los llamados modelos masculino o femenino.

En cualquier caso, cabe recordar que el ser un buen o mal ciudadano no guarda relación con la orientación sexual. Una correcta socialización persigue el desarrollo completo de las diferentes capacidades de los hijos, con el propósito de armonizar la vida privada (felicidad) con la pública (buen ciudadano).

Las parejas homosexuales que deciden tener hijos propios deberían ser apoyadas en una Europa cuya queja constante es el bajo índice de natalidad. En Holanda, el hijo nacido de una persona homosexual puede ser adoptado por su pareja; tal medida asegura que un niño no quede huérfano doblemente si uno de sus padres fallece.

Por último, cabría señalar que la familia patriarcal o tradicional ha otorgado un privilegio exclusivo a los lazos consanguíneos. Bajo la cobertura de estos lazos se han ido modificando las creencias y también feminismos exagerados, así como machismos que confunden actos con creencias, en la medida que se presentan formas familiares-sexuales.

1.3 FAMILIA

El término <<familia>> se aplica indistintamente a dos unidades sociales básicamente diferentes en su composición y en sus posibilidades funcionales. La palabra puede designar o bien un grupo íntimo y fuertemente organizado compuesto por los cónyuges y los descendientes (familia conyugal), o bien un grupo difuso y poco organizado de parientes consanguíneos (familia consanguínea). Prácticamente todas las sociedades actuales reconocen ambos

tipos familiares y en muchos idiomas existe una distinción terminológica para designarlos.

En su origen, la palabra *familia*²⁴ no significa el ideal, mezcla de sentimentalismos y disensiones domésticas, del filisteo de nuestra época; al principio, entre los romanos, ni siquiera se aplica a la pareja conyugal y a sus hijos, sino tan sólo a los esclavos.²⁵

El tipo conyugal de familia fue el primero en la historia humana, el primero que se integró en las estructuras sociales. La relación consanguínea es, desde luego, tan antigua como la relación sexual y la reproducción, pero su reconocimiento y especialmente su utilización como criterio para delimitar la pertenencia a grupos sociales organizados, funcionales, debe haber exigido un grado considerable de refinamiento de la civilización. Incluso en los sistemas sociales actuales que atribuyen máxima importancia a la familia consanguínea, esta unidad tiene un carácter hasta cierto punto artificial. Nunca se delimita sobre una base completamente biológica, es decir, sobre la relación consanguínea únicamente. Siempre se califica la relación respecto a una línea de descendencia particular o a ciertos grados de consanguinidad, o ambos a la vez.

La familia consanguínea, menciona Engels,²⁶ es la primera etapa de la familia. Aquí los grupos conyugales se clasifican por generaciones: todos los abuelos y abuelas, en los límites de la familia, son maridos y mujeres entre si; lo mismo sucede con sus hijos, convertidos en padres y madres; los hijos de estos forman a su vez, el tercer vínculo de cónyuges comunes; y sus hijos, es decir, los biznietos de los primeros, el cuarto. En esta forma de familia, los ascendientes y los

²⁴ *Famulus* quiere decir esclavo doméstico, y *familia* es el grupo de esclavos pertenecientes a un mismo hombre.

²⁵ F. Engels. *Op., cit.* Pág. 111

²⁶ F. Engels. *Ibid.* Pág. 79. En una carta escrita en la primavera de 1882 Marx condena en los términos más ásperos al falseamiento de los tiempos primitivos en los Nibelungos de Wagner. <<¿dónde se ha visto que el hermano abraza a la hermana como una novia?>> a esos <<dioses de la lujuria>> de Wagner que, al estilo moderno, hacen más picantes a sus aventuras amorosas con cierta dosis de incesto, responde Marx: “en los tiempos primitivos, la hermana *era* esposa, y *esto era moral*>> (N. de Engels)

descendientes, los padres y los hijos, son los únicos que están excluidos entre sí de los derechos y de los deberes (pudiéramos decir del matrimonio: hermanos y hermanas, primos y primas en primero, segundo y restantes grados, son todos ellos entre sí hermanos y hermanas, *y por eso mismo* todos ellos maridos y mujeres unos de otros. El vínculo de hermana presupone de por sí en ese periodo el comercio canal recíproco.

La familia consanguínea es entonces una creación social artificial; al igual que la familia conyugal aún con su unidad biológica que difiere muy poco en sus cualidades esenciales, de las unidades similares que podemos observar en un gran número de especies mamíferas. Incluso en la familia conyugal existen una serie de pautas de comportamiento tan íntimamente relacionadas con las características fisiológicas y psicológicas de nuestra especie que resulta difícil ver cómo podría haber sobrevivido sin ella nuestra especie.

1.3.1 LA FAMILIA COMO INSTITUCIÓN

La familia, asociación creada por las leyes de la naturaleza; institución que sirve de apoyo a la civilización y, en cierto modo, es apoyada por ésta; institución sancionada por la religión, protegida por la ley, aprobada por la ciencia y el sentido común, exaltada en la literatura y el arte, encargada de funciones muy concretas en todos los sistemas económicos, es incuestionablemente un elemento intrínseco de la vida humana. Pese a ello, ha habido y hay numerosos intentos de reemplazarla –por lo menos en algunas de sus funciones- por otras formas de asociación, pretendidamente más perfectas, o más libres.

Todo induce a pensar que la familia es la más antigua de las instituciones sociales humanas, una institución que sobrevivirá, en una forma u otra mientras exista nuestra especie. La expresión de Mark Twain de que nada es tan continuo y duradero como el matrimonio (es decir, la familia) es resulta cierta, sea cual sea el

sentido en que la tomemos. Sin embargo, siguen siendo oscuros tanto los orígenes de la familia como las etapas que ha atravesado en el curso de su desarrollo hasta llegar a la actual multiplicidad de formas. Las instituciones sociales son uno de los artefactos humanos más perecederos; por ello no tenemos ningún testimonio directo sobre los tipos de organización familiar que existieron antes de los primeros documentos escritos.

La familia fue una de las primeras instituciones estudiadas por los científicos sociales. El pensamiento de estos científicos estuvo dominado por la teoría de la evolución y por el etnocentrismo que colocaba a sus propias instituciones sociales en el centro mismo de todas las líneas de desarrollo. Se daba por supuesto que el tipo de familia predominante en la Europa occidental y, especialmente, en la Inglaterra victoriana, era la culminación definitiva del desarrollo de la institución. Partiendo de ese dato, se podía disponer sistematizar las demás formas familiares en una serie evolutiva según la distancia que las separase de este ideal. El punto más alejado era el de la promiscuidad sexual –es decir, se la situaba al comienzo de la serie-; la seguía el matrimonio en grupo, la poliandria, la poligamia y, finalmente, la monogamia.

Se daba por supuesto que, paralelamente, se había producido una evolución de las pautas de descendencia y de control familiar. Los hijos eran, al principio, propiedad común del grupo promiscuo. Esto fue seguido por las instituciones matriarcales, matrilineales; a su vez, éstas se transformaron, después de una lucha, en la familia patriarcal.

En la base de todas las variantes de la familia conyugal, existe una presunción de continuidad de la relación sexual. Incluso en las sociedades que no imponen sanciones formales a la separación de los cónyuges, la función del grupo conyugal se basa en una presunción de permanencia; el individuo medio establece una relación duradera con algún individuo del sexo opuesto de edad, por lo menos, madura, reproductivamente hablando. Esta continuidad de la relación sexual tiene

una base biológica en características que el hombre comparte con la mayoría de los primates subhumanos.

El matrimonio plural es un fenómeno muy extendido; de hecho, lo aprueban la mayoría de las sociedades. De sus tres formas posibles, una, la del matrimonio en grupo, es tan rara que no es necesario que nos preocupemos de ella sobre todo porque no parece tener funciones que no puedan realizarse igualmente por las uniones monógamas. La poliandria –es decir, la pluralidad de maridos- es también relativamente rara, pero parece relacionarse directamente con las condiciones económicas.

Contra lo que afirma la creencia popular, la mayoría de los pueblos no civilizados practican un cierto control de nacimientos. El método más simple es el infanticidio de las hembras; en los grupos que disponen de recursos naturales limitados, este método se aplica hasta tal punto que da lugar a un fuerte exceso de varones adultos sobre las hembras.

Esto no basta para producir la poliandria, pero cuando las condiciones son tan duras que el trabajo de un solo varón no basta para mantener a una mujer y a los hijos es probable que se desarrolle esta forma de matrimonio. Cuando la tensión económica es muy fuerte, puede incluso desarrollarse como forma de matrimonio alternativa, en sociedades donde el número de los dos sexos sea aproximadamente el mismo. Los sociólogos saben que no es raro encontrarla en los sectores económicamente atrasados de nuestra propia sociedad, aunque el segundo marido se acostumbre a presentar como huésped, como pupilo.

La poligamia, la pluralidad de mujeres, es mucho más común que la poliandria y las razones de su aparición parecen más complejas. La frecuencia de este tipo de apareamiento entre los primates subhumanos, parece indicar que nuestra propia especie tiende a adoptarlo, a causa de la superioridad física y de la mayor fuerza del interés sexual de los machos. Si esta predisposición existe realmente, se ve reforzada por otro factor: el hecho de que en la mayoría de las sociedades el

número de mujeres adultas es superior al de los hombres. Esto es debido en parte a la mayor mortalidad de los varones, y en parte, a la mayor peligrosidad de las ocupaciones a que se dedican normalmente.

Desde el punto de vista de la sociedad, es altamente deseable que estas mujeres excedentes puedan procrear y mantener, así, el nivel de mano de obra requerido por el grupo. También es deseable que sus hijos se puedan educar en condiciones familiares normales, con un marido de la madre que pueda enseñar a sus hijos varones las profesiones y las actitudes sociales correspondientes.

Finalmente la presencia de un cierto número de adultos privados de la posibilidad de apareamiento sexual es, en cualquier sociedad, un factor perturbador y una amenaza a la estabilidad de las relaciones matrimoniales. Así ocurre, especialmente, en aquellas sociedades que no ofrecen a las mujeres otra carrera respetable que la del matrimonio.

Excepto en las sociedades en que los hombres se dedican constantemente a la guerra o a actividades extremadamente peligrosas, el exceso de mujeres no es nunca muy grande; y el matrimonio polígamo tiende a limitarse a los varones situados en los niveles económicos y de prestigio superiores. Incluso en las sociedades que consideran la poligamia como la forma ideal del matrimonio, la mayoría de las familias son monógamas por la fuerza de las circunstancias.

Siempre constituye un sorpresa, para las personas educadas en nuestra propia sociedad, descubrir lo bien que funcionan los matrimonios plurales en los grupos acostumbrados a ellos; la sorpresa aumenta al comprobar que este tipo de matrimonio es normalmente aprobado por ambos sexos. Los factores que contribuyen a ello son muy diversos.²⁷

²⁷ Véase. From, Horkeimer, Parsons. *La familia*.

Lo anterior nos permite ver que los tipos de matrimonio acompañan a muchas transformaciones, “parece, en la medida en que los documentos permiten juzgar de ello, que la practica del matrimonio, o del concubinato regular, se generalizó o por lo menos se extendió a capas más importantes de la población. En su forma antigua, el matrimonio no tenía interés ni razón de ser sino en la medida en que, a la vez que seguía siendo un acto privado, acarreaba efectos de derecho o por lo menos de estatuto.”²⁸

Es decir, progresivamente el matrimonio va tomando lugar en el plano público, con el surgimiento de la familia aparece mas institucional y los actos privados del matrimonio dependen de reglas sociales; desde el momento que surge el acto de la ceremonia se está englobando todo el contorno social y todas las creencias que surgen para llevar a cabo los actos.

1.3.2 POLIANDRIA Y POLIGAMIA

Una desviación de la forma típica de unión secular que sin embargo también es llamada matrimonio, es la poliandria, la unión de una mujer con varios hombres al mismo tiempo. Ha sido practicada en varios momentos por un número considerable de personas o tribus. Existió entre los antiguos bretones y árabes, los habitantes de las Islas Canarias, los aborígenes de América, los hotentotes, los habitantes de la India, Ceilán, Tíbet, Malabar y Nueva Zelanda. En la gran mayoría de estos casos, la poliandria fue una forma excepcional de unión conyugal. La monogamia e incluso la poligamia eran mucho más frecuentes. Parece ser que el mayor número de uniones poliándricas fueron las llamadas fraternas; es decir, los esposos de un grupo conyugal eran todos hermanos. Frecuentemente, si no generalmente, el primer marido tenía mayores derechos conyugales y domésticos

²⁸ M. Foucault. *Historia de la sexualidad 3*. Pág. 166

que los otros, siendo de hecho el marido principal. Los otros sólo eran maridos en un sentido secundario y limitado.

Ambos casos muestran que incluso en los comparativamente pocos casos en que se daba la poliandria, ésta era encaminada a la monogamia; la esposa no pertenecía a varios hombres totalmente independientes sino a un grupo unido por lazos más íntimos de la sangre; ella se casaba con una familia en vez de con una persona. Y el hecho de que uno de sus consortes poseía mayores privilegios matrimoniales, muestra que ella tenía sólo un marido en el sentido pleno de la palabra.

Algunos escritores, por ejemplo McLennan han afirmado que el levirato, la costumbre que obligaba al hermano de un marido difunto a casarse con su viuda, tuvo su origen en la poliandria. Pero el levirato puede ser explicado sin este tipo de hipótesis. En muchos casos simplemente indicaba que la esposa, al ser propiedad del marido, era heredada por su más cercano heredero, es decir, su hermano; en otros casos, como entre los antiguos hebreos, era con el fin evidente de continuar con el nombre familiar, e individualidades del difunto marido.

Si el levirato señala en todos los casos a una condición anterior de poliandria, esta última debió de haber sido mucho más común de lo que muestran las evidencias directas. Se sabe con certeza que el levirato existió entre los habitantes de Nueva Caledonia, los indios piel roja, los mongoles, afganos, hindúes, hebreos, y abisinios; pero en ninguno de estos pueblos encontramos rastros de poliandria.

Las causas principales de poliandria eran la escasez de mujeres, debido al infanticidio (pero éste tenía causas y fines muy precisos) de las mismas y a la apropiación de muchas mujeres por parte de muchos jefes polígamos y los poderosos de la tribu, y a la escasez de comida que hacía imposible que cada miembro masculino de una familia mantuviera a una esposa. Incluso hoy la poliandria no es totalmente desconocida.

La poligamia (muchos matrimonios) o más correctamente, la poliginia (muchas esposas) ha sido y todavía es, bastante más común que la poliandria. Existió entre la mayoría de pueblos antiguos conocidos en la historia y se da en la actualidad en algunas naciones civilizadas, así como en la mayoría de tribus primitivas. Los únicos grupos importantes de la antigüedad que han tenido pequeño o ningún rastro de ella, han sido los griegos y los romanos.

El concubinato, que puede ser considerado como una forma más alta de poligamia o por lo menos como lo más parecido a la monogamia, fue durante muchos siglos reconocido por las costumbres e incluso por las leyes de estos dos pueblos.

Hoy en día esta costumbre se sigue dando especialmente entre quienes están bajo la influencia del mahometismo, como por ejemplo, en Arabia, Turquía y algunos lugares de la India. Entre las razas primitivas se da principalmente en África. Sin embargo, la poligamia se ha extendido sólo de manera territorial y nunca ha sido practicada por más que una pequeña minoría.

Incluso en los lugares que ha sido prohibida por la costumbre o el derecho civil, la inmensa mayoría de la población era monógama. Las razones son obvias: no hay suficientes mujeres para que cada hombre tenga varias esposas, ni la mayoría de hombres están en capacidad de mantener más de una. Por ello, los matrimonios polígamos se dan mayormente entre los reyes, jefes, los poderosos y los ricos de la comunidad; y parece que normalmente se daba bajo la forma de bigamia. Es más, las uniones polígamas son, como regla, modificadas en la dirección de la monogamia, ya que una de las esposas, normalmente la primera, ocupa un lugar más elevado en la casa que las otras, o una de ellas es la favorita, y tiene grandes privilegios en sus relaciones y trato con el marido común.

Entre las causas principales de la poligamia tenemos: la relativa escasez de varones, a veces por causa de las numerosas y devastadoras guerras, y a veces

por un exceso de nacimientos de mujeres; la renuencia del marido a permanecer continente cuando las relaciones con su esposa son indeseables o imposibles; y los deseos lujuriosos.

Otra causa, o más propiamente una condición, es un cierto grado de avance económico de una persona y una cierta cantidad de riqueza acumulada por algunos individuos. En las sociedades más humildes la poligamia es casi desconocida, ya que la caza o pesca son los medios principales de sustento, y el trabajo de las mujeres no tiene tanto valor como cuando las esposas pueden trabajar cuidando los rebaños, cultivando el campo o realizando trabajos manuales.

Antes de que se llegase a la época pastoral pocos podían darse el lujo de mantener varias mujeres. Pero, cuando se dio cierta acumulación de riqueza, la poligamia se empezó a dar entre los más adinerados y entre aquéllos que podían aprovechar el trabajo de sus esposas. Podemos concluir que esta práctica ha sido más frecuente en algunos pueblos salvajes y bárbaros no tan antiguos; incluso, en épocas más antiguas, se tendía hacia cierto tipo de monogamia.

Resumiendo la situación histórica sobre las formas de unión sexual y de matrimonio tenemos: no es en lo absoluto imposible que en algunos pueblos la relación entre los sexos haya podido ser casi promiscua. Pero no existen evidencias genuinas para declarar que la promiscuidad estuvo presente de forma generalizada en una etapa de la historia de la humanidad... aunque la poligamia se ha dado entre la mayoría de los pueblos existentes y la poliandria en algunos, la monogamia es por lejos la forma más común de matrimonio humano. Lo fue así entre nuestros antepasados, de quienes tenemos ciertos conocimientos directos. La monogamia es la forma más reconocida y permitida. La gran mayoría de

personas es, por lo regular, monógamo, y las demás formas de matrimonio normalmente son modificadas hacia la monogamia.²⁹

Podemos afirmar que, si el avance de la humanidad sigue siendo como hasta ahora; si, por consiguiente, los motivos a los que la monogamia en las sociedades más avanzadas debe su origen continúan operando con una fuerza constantemente creciente; si, sobre todo, el altruismo aumenta y el sentimiento de amor se vuelve más refinado y más exclusivamente dirigido hacia uno, las leyes de la monogamia no podrán nunca ser modificadas, pero deberán vivirse de una manera más estricta de cómo se ha venido haciendo hasta ahora

La experiencia de la especie, particularmente en su movimiento hacia el progreso de la civilización, ha aprobado la monogamia por la simple razón de que está en armonía con los elementos esenciales e inmutables de la naturaleza humana. Tomando la palabra natural en su sentido pleno, podemos afirmar que la monogamia es la única forma natural de matrimonio.

Mientras la promiscuidad responde a ciertas pasiones elementales y satisface temporalmente ciertas necesidades superficiales, se opone a nuestro sentimiento paternal, el bienestar de los niños y de la especie, y a la irresistible fuerza de los celos y de la preferencia individual tanto de los hombres como de las mujeres. Mientras la poliandria satisfizo en alguna medida las necesidades temporales y excepcionales que se dieron por la escasez de comida o de mujeres, encuentra una barrera insuperable en los celos masculinos, en el sentido masculino de la propiedad y se opone directamente al bienestar de la esposa, y es fatal para la fecundidad de la especie.

Si bien la poligamia ha prevalecido entre muchos pueblos y por tan largo periodo de la historia, hasta poder sugerir que es en algún sentido natural y si bien

²⁹ Westermarch, *Op., cit.* pp. 133, 459 510. Ver. www.encyclopediacatolica.com/h/histmatri.html

parece proporcionar una cierta satisfacción al cada vez más fuerte y frecuente deseo masculino, choca con la igualdad numérica de los sexos, con los celos, el sentido de propiedad, igualdad, dignidad y bienestar de la mujer, y con los mejores intereses de la prole.

En todas aquellas regiones en que la poligamia ha existido o todavía existe, la posición social de la mujer es sumamente baja; ella es considerada como una propiedad del varón, no como su compañera; su vida, invariablemente, está llena de grandes sufrimientos y sus calidades morales, espirituales e intelectuales son casi totalmente ignoradas.

El varón es en el sentido más pleno de la palabra, naturalmente monógamo. Sus facultades morales, espirituales y estéticas sólo pueden desarrollarse de manera normal cuando sus relaciones sexuales se limitan a una mujer, viviendo en común y en la unión duradera dada a partir de la monogamia.

El bienestar de los hijos y, por consiguiente, de la especie, obviamente exige la atención y cuidado de ambos como pareja, y no de forma dividida. Lo cual se muestra en el interés creciente por los aspectos relacionados con la ideología y la cultura: los cuales se han puesto en evidencia la importancia de la estructura social y la acción colectiva. La familia moderna ³⁰ señala el tránsito del matrimonio sindiásmico a la monogamia. Para asegurar la fidelidad de la mujer y por consiguiente, la paternidad de los hijos, aquella es entregada sin reservas al poder del hombre: cuando este mata, no hace más que ejercer su derecho. ³¹

Cuando hablamos de lo natural en toda institución social, necesariamente tomamos como norma, no la naturaleza en un sentido superficial o unilateral, o en su estado salvaje, o como puede darse en unos individuos o en una sola

³⁰ Engels retomando a Marx menciona que la <<familia contiene en germen no sólo la esclavitud (*servitus*), sino también la servidumbre, y desde el comienzo mismo guarda relación>>.

³¹ F. Engels. *Op., cit.* Pág. 112

generación, sino que la consideramos en todas sus necesidades y capacidades, presente en todas las generaciones del presente y futuras, y tal como aparece en aquellas tendencias que la guían hacia su desarrollo más pleno. El veredicto de la experiencia y el llamado a un refuerzo de lo natural; por consiguiente, la enseñanza cristiana de la unidad del matrimonio.

Además, el progreso de la humanidad hacia la monogamia, así como hacia una más pura monogamia durante los últimos dos mil años, se debe más a la influencia del cristianismo que a las demás fuerzas combinadas. El cristianismo no sólo ha abolido o disminuido la poliandria y la poligamia entre los pueblos salvajes y bárbaros convertidos sino también ha preservado a Europa de la civilización polígama del mahometismo, ha protegido el ideal de la monogamia ante la mirada de los personajes más ilustrados, y ha dado al mundo la concepción más plena de la igualdad que debe existir entre el varón y la mujer que conforman una pareja matrimonial. También, su influencia a favor de la monogamia la ha extendido, y continúa extendiéndola, más allá de los confines de los países llamados a sí mismos cristianos.³²

1.4 MATRIMONIO

La palabra *matrimonio* puede ser usada para denotar la acción, contrato, formalidad o ceremonia en que la unión conyugal es creada, o para la unión en sí, en su condición de permanente. En esta investigación trato, en gran parte, del matrimonio como una condición social en donde sus aspectos morales, éticos y sociales llevan implícitas las creencias.

El relacionar el matrimonio entre primos cruzados y el matrimonio por intercambio debería haber conducido al descubrimiento de la estructura universal,

³² Ver. www.encyclopediacatolica.com/h/histmatri.html

permanente y fundamental a la vez, del matrimonio. Por lo contrario, Frazer vio en el matrimonio de los primos cruzados una forma histórica y se consagró a establecer relaciones de sucesión temporal y de conexión causal entre esas formas, y entre ellas mismas y otras, tales como la organización dualista y el sistema clasificatorio.³³ Esa falsa interpretación del origen del intercambio proviene que Frazer ve en el intercambio mismo un fenómeno derivado, proviene del cálculo y de la reflexión. Y esa misma perspectiva, estrechamente histórica, debía llevarlo a buscar el origen de la prohibición del matrimonio entre los primos paralelos fuera del intercambio.³⁴

Normalmente el matrimonio, como regulador de las funciones sociales en un contrato, es definido como la unión legítima entre marido y mujer. "Legítimo" indica la sanción de una ley, ya sea natural, religiosa o civil, mientras que la frase, "marido y mujer", implica los derechos mutuos en las relaciones sexuales, vida en común y unión permanente. Las dos últimas características distinguen al matrimonio del concubinato y de la fornicación, respectivamente. La definición, sin embargo, es lo suficientemente amplia como para comprender la poligamia y la poliandria, cuando estas uniones son llevadas a cabo de forma civil; pues en tales relaciones hay tantos matrimonios como individuos del sexo numéricamente mayor.

Podemos ciertamente dudar que la promiscuidad, la condición en la que todos los hombres de un grupo mantienen relaciones y viven indiscriminadamente con todas las mujeres del mismo, sea llamada matrimonio. En semejante convivencia, la relación y vida doméstica está desprovista de la exclusividad que normalmente está asociada a la idea de una unión matrimonial.

La concepción tradicional no conoce más que la monogamia, al lado de la poligamia de *un* hombre, y quizá la poliandria de *una* mujer, pasando en silencio –

³³ C. Levi-Strauss. *Las estructuras elementales del parentesco*. Pág. 181

³⁴ *Ibid.* Pág. 185

como corresponde al filisteo moralizante- que en la práctica se salta tácitamente y sin escrúpulos por encima de las barreras impuestas por la sociedad oficial. En cambio ese estudio de la historia primitiva no revela un estado de cosas en que los hombres practicaban la poligamia y en que, por consiguiente, los hijos de unos y otros se consideran comunes.³⁵

De estos cambios sociales resulta la monogamia como una modificación que comprende la unión conyugal común que se va estrechando poco a poco hasta que “por último, ya no se comprende sino las parejas divorciadas o en segundas nupcias que predominan hoy”.

Dice un mito andamán, el cual menciona Levi Strauss en su conclusión: “La vida futura será la repetición de la vida terrenal, salvo que todo el mundo permanecerá joven, se desconocerá la enfermedad y la muerte, y nadie se casará ni será entregado en matrimonio.”³⁶ Sin embargo los distintos tipos de familias mexicanas están íntimamente relacionadas con el comportamiento de la nupcialidad. El cuadro que a continuación se presenta muestra el número de matrimonios registrados en un periodo determinado con respecto a la población expresado por 1000 habitantes. En donde se observa que los matrimonios van en ascenso año con año.

³⁵ F. Engels. *Op., cit.* Pág. 69

³⁶ Mito andamán, según E. H. Man, *On the Aboriginal Inhabitants of the Andaman Islands*, Londres, 1883, Págs. 94-95

Tasas de nupcialidad en el país ³⁷

AÑO	MATRIMONIOS	TASAS
1983	48917	4
1900	63722	4.3
1910	n.d	n.d
1920	n.d	n.d
1930	100724	6.9
1940	156358	8
1950	177531	6.9
1960	239527	6.9
1970	357080	7.4
1980	493151	7.4
1990	642201	7.9
1995	658114	7.2

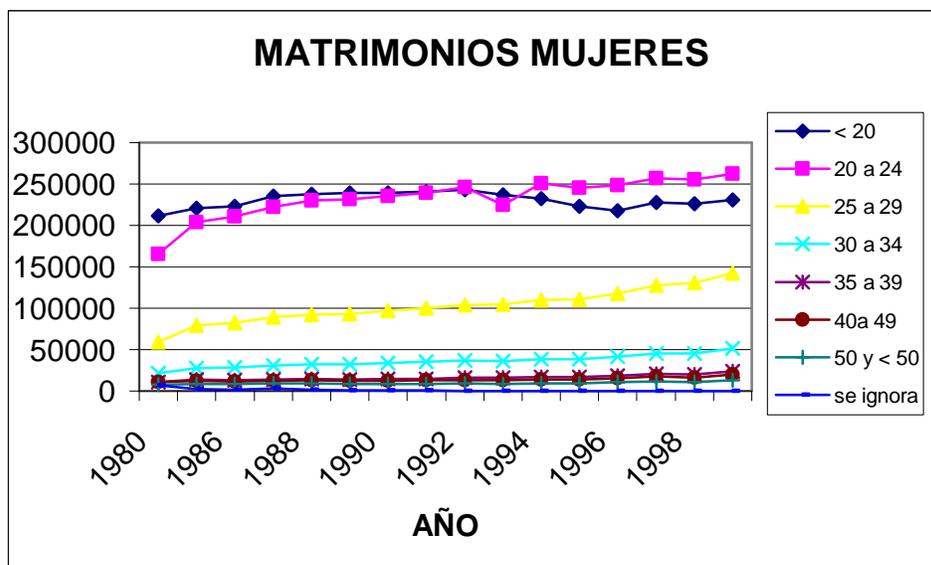
De lo anterior, se puede apreciar que aún con las diversas maneras en que se presentan las uniones de pareja, la tasa de matrimonios en nuestro país ha ido en ascenso. Lo cual deja ver que las creencias en gran medida se vinculan con lo social. Es decir, los distintos tipos de familias en México están íntimamente relacionadas con las creencias sobre la nupcialidad.

En una mirada al estado civil de las personas, según datos proporcionados por el INEGI, se deja ver que, de las mujeres de doce años y más, cinco de cada diez mujeres están casadas o unidas libremente, cuatro están solteras y una está separada, divorciada o viuda.

Respecto al proceso de formación de familias, distintos estudios muestran una tendencia a retrasar la edad de la primera unión. En la actualidad las mujeres se casan o se unen en promedio a los 20 años, mientras que los hombres lo hacen

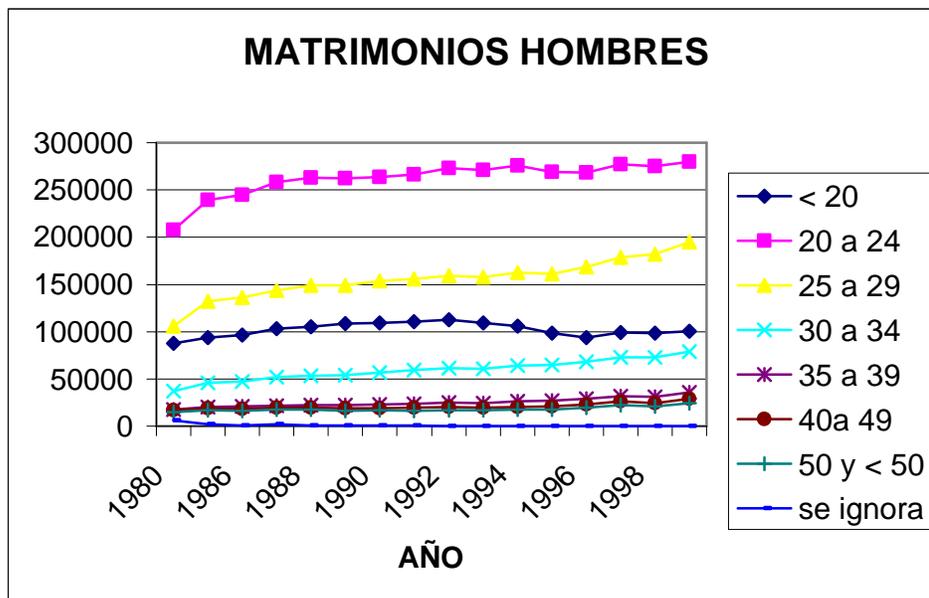
³⁷ Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y sociales.

poco después de los 23. Este aplazamiento de la primera unión se asocia principalmente con el aumento en el nivel de instrucción de la población.



La gráfica muestra matrimonios por grupo de edad, en la cual se observa que las mujeres se casan en mayor medida en edades que van de los 20 a los 24 mostrándose un descenso significativo a partir de los 25 años. El descenso es lógico en la medida de que la mayoría de las mujeres que se unen en edades a partir de los 35 ya no se casan legalmente, sino que sólo se unen y en algunos casos no se han divorciado de su primera unión.

La siguiente gráfica, matrimonios por grupo de edad de los hombres, muestra que los hombres se casan en mayor porcentaje en edades que van de los 20 a los 24 sin embargo, a diferencia de las mujeres, estos no muestran descensos tan significativos en las edades subsiguientes, lo cual deja ver que los hombres se casan más grandes que las mujeres, lo cual obedece sin duda a la idea de que el hombre se casa hasta que esté en las condiciones para poder mantener a su esposa e hijos (en caso de tenerlos).



En relación con la población masculina, la proporción de unidos y solteros supera a las mujeres en la misma situación. En cambio, las mujeres con uniones disueltas (11.4) casi triplican el porcentaje de los varones (3.7).

1.4.1 EL MATRIMONIO COMO CONTRATO

El acto, formalidad o ceremonia en que la unión matrimonial se crea, ha diferido ampliamente en épocas diferentes y entre las diversas civilizaciones. Una de las primeras y más frecuente costumbre acerca del matrimonio era el rapto de una mujer por parte de su futuro marido, normalmente de otra tribu a la que él pertenecía. En la mayoría de los pueblos primitivos este hecho parece haber sido considerado un medio para conseguir esposa, más que la formación propiamente de la unión matrimonial. Luego del rapto, empezaba la convivencia y ésta estaba generalmente desprovista de cualquier tipo de formalidad. El rapto de esposas continuó de manera simbólica en muchos lugares después de que esta cesara de hecho. Todavía existe en algunos pueblos no civilizados y en tiempos no tan lejanos se daba en algunos lugares de Europa.

El rapto simbólico ha dado en gran parte pie a la costumbre de comprar esposas, la cual prevalece hasta hoy en día en muchos pueblos no civilizados. Esta ha adquirido varias formas. A veces la persona que deseaba una esposa entregaba a cambio de ella a una parienta; a veces trabajaba durante un periodo para el padre de su futura esposa, costumbre frecuente entre los antiguos hebreos; pero la más común era pagar por la novia una cantidad de dinero o dar un bien.

Así como el rapto, la compra se convirtió con el tiempo en un símbolo para significar la toma de una esposa y la formación de la unión matrimonial. A veces, sin embargo, era meramente una ceremonia de acompañamiento.

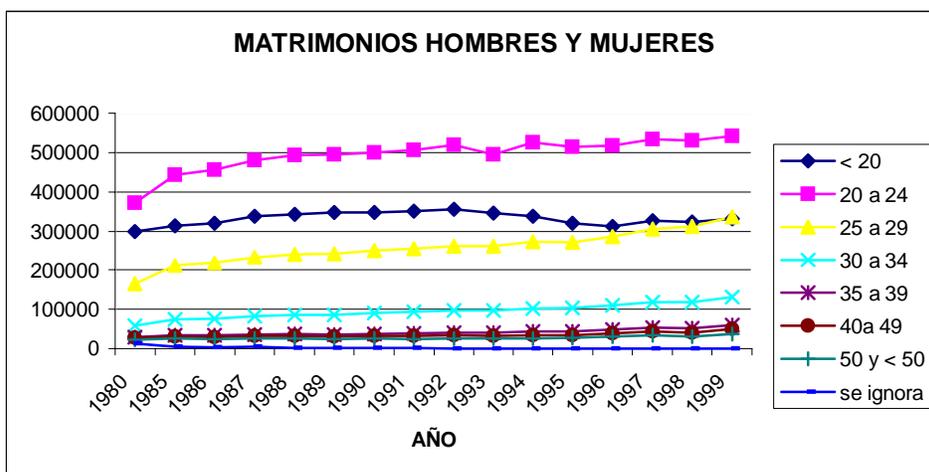
Otras formas de ceremonias han acompañado o han constituido el inicio de la unión matrimonial, siendo la más común la de realizar algún tipo de celebración; todavía hoy en muchos pueblos no civilizados los matrimonios se realizan sin ninguna ceremonia formal.

Para muchos pueblos no civilizados y para la mayoría de los civilizados, los matrimonios son considerados un rito religioso o incluyen rasgos religiosos, aunque el elemento religioso no siempre es considerado un requisito de validez para dicha unión. El rito del matrimonio cristiano es un acto religioso del más alto nivel, es uno de los siete sacramentos. Si bien Lutero declaró que el matrimonio no era un sacramento sino un "acto mundano", todas las sectas protestantes han continuado considerándolo un acto religioso, pues normalmente lo realizan ante la presencia de un pastor.

Debido a la influencia luterana, la Revolución Francesa, y a las leyes de reforma en nuestro país, se ha instituido el matrimonio civil en casi todos los países de Europa y de América del Norte, así como en algunos países de América del Sur. En algunos países el matrimonio religioso es esencial para la validez de la unión ante el derecho civil, mientras que en otros, por ejemplo en México, y

Estados Unidos, es sólo una de las vías por las cuales un matrimonio se puede realizar.

Ya sea visto como un estado o como un contrato, o desde el punto de vista religioso y moral o de bienestar social, el matrimonio aparece en su más elevada noción en las creencias y actos de la vida cotidiana. El hecho de que el contrato sea un sacramento imprime en la mente individual la creencia. Sí el hecho de que la unión sea indisoluble y monógama promueve en su grado más alto el bienestar de los padres e hijos, y estimula en toda la comunidad la práctica de la virtud del autodominio y del altruismo que son esenciales para el bienestar social, físico, mental y moral. Pero ¿de dónde surge todo esto que comparte significativa cantidad de personas que se casa? ¿A partir de qué cambia o qué es lo que cambia? ¿Qué lleva al divorcio, qué es lo que fluye, qué es lo que queda?



Estadísticamente, los matrimonios entre hombres y mujeres bajo un contrato han tenido un aumento no muy significativo (con relación a la población). Lo que sí parece ser significativo es la edad en la que se casan.

Se puede apreciar en la gráfica que el mayor número de personas casadas entran en el rango de los 20 a los 24 años, edad en la cual las personas ya son adultas, han terminado alguna carrera, es decir tienen económicamente lo básico para vivir. En cambio los que se casan en un rango de edad que va de los 40 a los 49 son personas que tienen segundas nupcias o bien permanecían en unión libre.

Entonces, resulta que la creencia se transforma junto con la vida cotidiana. Las creencias en el matrimonio, por lo tanto, no derivan necesariamente en un convenio religioso, ni en un contrato civil puesto que las creencias no son fe, ni verdad o falsedad.

1.4.2 DESVIACIONES DEL MATRIMONIO

Entre las diversas formas de matrimonio voy a incluir aquellas prácticas que de alguna u otra manera existen, y que son además una trasgresión del matrimonio. El libertinaje sexual, casi semejante a la promiscuidad, parece haber prevalecido entre algunos pueblos o tribus. En algunos pueblos primitivos la mujer, especialmente las solteras, practicaban la prostitución como acto religioso. Algunas tribus, tanto antiguas como relativamente modernas, han mantenido la costumbre de entregar a la recién casada a los parientes e invitados del novio.

Las relaciones sexuales premaritales han estado prohibidas en algunos pueblos primitivos. En algunas tribus salvajes el marido permitía a sus invitados tener relaciones sexuales con su esposa, o la alquilaba. Se conocen ciertas culturas no civilizadas que tenían la costumbre de realizar matrimonios de prueba, matrimonios que comprometían a la pareja cuando les nacía un hijo, y matrimonios que obligaban a la pareja solamente durante algunos días de la semana. “Si bien la práctica generalizada de lo que se conoce como el *jus primae noctis* no tiene ninguna base histórica, y hoy en día se admite que fue una invención de los enciclopedistas, en algunas ocasiones, se les exigió a las siervas

someterse a su señor antes de tener relaciones sexuales con sus maridos.”³⁸ Las jóvenes japonesas solteras de las clases más pobres frecuentemente pasaban parte de su juventud como prostitutas, con el consentimiento de sus padres y aprobación de la opinión pública.

El concubinato, la práctica de formar una especie de unión duradera con una mujer que no es la esposa, o una unión similar entre una pareja de solteros, ha prevalecido en alguna forma entre la mayoría de los pueblos, incluso entre algunos que habían llegado a un alto grado de civilización, como los griegos y romanos.³⁹ En una palabra, la fornicación y el adulterio han sido bastante comunes en todas las épocas de la historia del mundo y entre casi todas las civilizaciones, para inquietud de los moralistas, estadistas y sociólogos. Debido al crecimiento de las ciudades, el cambio en las relaciones entre los sexos en la vida social e industrial, el decaimiento de la religión y el relajamiento del control paterno, han contribuido bastante en los últimos cien años en el cambio de creencias.

La magnitud de la prostitución y las enfermedades venéreas está socavando la salud mental, moral y física de las naciones, es en sí misma una prueba rotunda de que las elevadas y estrictas normas de pureza que proclama la Iglesia católica, tanto dentro como fuera de las relaciones matrimoniales, constituyen el único resguardo adecuado para la sociedad.

Oscar Wilde dijo alguna vez que la mejor forma de lograr que los hijos fueran buenos era hacerlos felices. Por lo general pensamos en la bondad y la moralidad en los términos más severos, como alternativas de la felicidad y del placer.⁴⁰

³⁸ Kart Schmidt, *Jus Primae Noctis, a historical examination*. Ver. www.encyclopediacatolica.com/hhistmatri.html

³⁹ Para conocer más detalles sobre las declaraciones anteriores, veáse Westermarck, *Op., cit.*,

⁴⁰ T. Moore. *El alma del sexo*. Pág. 155

1.4.3 EL DIVORCIO

Es una modificación de la monogamia y se opone tanto a su espíritu como la poliandria, la poligamia y el adulterio. De hecho, requiere que la pareja espere cierto tiempo o contingencia antes de romper la unidad del matrimonio, pero es de hecho una violación de la monogamia, de la unión perdurable de marido y mujer. Aunque es practicada en casi todos los pueblos, ya sean salvajes o civilizados. Los únicos pueblos que aparentemente nunca lo han practicado o reconocido formalmente, son los habitantes de las Islas Andamán, algunas de Papúa-Nueva Guinea, algunas tribus del Archipiélago Índico y algunos otros.

Entre la mayoría de pueblos no civilizados parece ser que las uniones matrimoniales que duraban hasta la muerte eran una práctica poco común. Resulta cierto afirmar que en la mayoría de pueblos no civilizados el marido estaba autorizado a divorciarse de su esposa en el momento en que lo deseaba.

Una gran mayoría de los pueblos más desarrollados que estaban fuera del influjo del cristianismo restringían el derecho de divorcio al marido, aunque las razones para poder realizarlo eran, por lo general, no tan numerosas como entre los pueblos no civilizados. Sin embargo, cuando estos países adoptaron la religión católica, el divorcio fue muy pronto abolido y continuó siéndolo mientras el Estado reconoció oficialmente la religión. Los primeros emperadores cristianos, como Constantino, Teodosio y Justiniano, legalizaron esta costumbre, pero antes del décimo siglo las enseñanzas católicas sobre la indisolubilidad del matrimonio ya se habían incluido en la legislación civil de los países católicos.

Las Iglesias Orientales separadas de Roma, entre ellas la Iglesia Ortodoxa Griega y todas las sectas protestantes, permiten el divorcio en distintos grados, y esta práctica prevalece en los países en los que estas Iglesias ejercen una considerable influencia.

En algunos países no-católicos el divorcio es una acción cotidiana. Entre 1890 y 1900 los divorcios realizados en los Estados Unidos promediaron 73 por cada 100,000 habitantes por año. Esta proporción era dos veces mayor que la de cualquier otra nación occidental. La proporción en Suiza era de 32; en Francia, 23; en Sajonia, 29; y en la mayoría de países europeos, menos de 15. Hasta ahora, según nos informan las estadísticas, sólo un país en el mundo, Japón, tenía una mayor proporción que los Estados Unidos, de 215 divorcios por cada 100,000 habitantes.

En la mayoría de los países la proporción de divorcios está aumentando, de manera lenta en algunos y muy rápidamente en otros. Proporcionalmente a la población, hoy día en los Estados Unidos se han realizado aproximadamente dos y medio divorcios más de los que se realizaron hace cuarenta años.

Pero la práctica de querer disolver la unión matrimonial por medio de la ley no se reduce a los protestantes, cismáticos y a los países paganos. También se da con cierta magnitud en los países católicos de Europa, excepto en Italia, Portugal y España. América del Sur es el continente en donde menos se da. La mayoría de los países en esta división geográfica no permiten el divorcio.

Un hecho notable para la historia del divorcio es que en aquellos países que nunca han sido evangelizados, y aquellos que han permanecido fieles a las enseñanzas cristianas durante un tiempo corto (por ejemplo, las regiones que cayeron bajo el influjo mahometano) realizaron esta práctica con términos más favorables para el marido que para la mujer. La única excepción importante a esta regla fue la Roma pagana durante los últimos siglos de su existencia.

En países modernos y cristianos en donde el divorcio es permitido, la mujer tiene las mismas facilidades que el marido para poder realizarlo; pero esto se debe indudablemente a la influencia ejercida por el cristianismo en la creación del

estado civil y social de la mujer durante el largo periodo en el cual el divorcio estaba prohibido.

A la larga, el divorcio es inevitablemente más perjudicial para la mujer. Si la mujer divorciada permanece soltera, por lo general tiene mayores dificultades para su manutención que el hombre divorciado; si ella es joven, las posibilidades para casarse son, de hecho, iguales que las de un hombre divorciado de la misma edad; pero si ella es mayor, la posibilidad disminuye comparada con la del hombre.

El hecho de que en los Estados Unidos más mujeres que hombres solicitan el divorcio no prueba nada contra nuestras afirmaciones porque no sabemos si a estas mujeres les ha sido fácil conseguir otros maridos o si su nueva condición era mejor a la anterior. El frecuente recurso al divorcio de las mujeres americanas es comparativamente un fenómeno reciente, e indudablemente se debe más a la emoción, a esperanzas imaginarias y a un uso apresurado de la libertad recién adquirida.

Los males sociales de los divorcios fáciles son obvios para la mayoría de la sociedad. Uno de los males de más largo alcance debido a esto es una idea bastante deteriorada de lo que es la fidelidad conyugal; pues cuando una persona considera la posibilidad de volver a casarse por una cantidad de razones ligeras como algo totalmente legal, su sentido de obligación hacia su pareja no puede ser ni muy fuerte ni profundo. Paralelamente, no puede parecer mucho peor que la pluralidad sucesiva de relaciones sexuales.

El promedio de hombres y mujeres divorciados por una causa trivial son menos fieles unos a otros mientras dura su unión temporal a diferencia del promedio de parejas que no cree en el divorcio. Asimismo, el divorcio fácil da ímpetu a las relaciones ilícitas entre solteros, pues tiende a destruir la conciencia

producida entre el concepto de relación sexual y unión permanente entre un hombre y una mujer.

Otro mal es el aumento del número de matrimonios apresurados e infelices que consideran el divorcio como una fácil solución a sus posibles errores. Además, los hijos de parejas divorciadas se ven privados de su herencia natural, es decir, la educación y cuidado de ambos padres en un mismo hogar y casi siempre sufren graves y variados daños.

El matrimonio indisoluble es uno de los medios más eficaces para desarrollar el autodomínio y el sacrificio mutuo. Muchos saludables inconvenientes son soportados pues no se pueden evitar, muchas imperfecciones de carácter y temple son corregidas porque el marido y la mujer comprenden que sólo así es posible la felicidad conyugal. Por otro lado, cuando el divorcio se puede obtener fácilmente, no existe motivo suficiente para sufrir aquellas incomodidades que son tan importantes para la autodisciplina, el desarrollo de uno mismo y la práctica del altruismo.

Todas las objeciones nombradas son válidas contra el divorcio frecuente, contra el abuso del divorcio, pero no contra el divorcio que involucre la separación de cama y mesa, el derecho para contraer otro matrimonio. La Iglesia permite una cierta separación en algunos casos, principalmente cuando uno de ellos ha cometido adulterio y cuando la convivencia común sea causa de graves daños para el alma o el cuerpo. Si un divorcio se diera por alguno de estos dos casos, algunos declaran que sería socialmente preferible la separación sin derecho a volver a casarse. Pero sería ciertamente menos ventajoso a la sociedad que un régimen que no permita ningún tipo de divorcio.

En los lugares en donde la separación es permitida, requiere que esta sea en proporciones considerables sólo temporal, y el bienestar de los padres e hijos se beneficiará mucho más por medio de una reconciliación que si una de las partes

formara otra unión matrimonial. Cuando no existen esperanzas de poder realizar otro matrimonio, las posibles ofensas que pudieran justificar una separación son menos comunes; la separación probablemente será buscada sin fundamentos suficientes o se obtendrá a través de métodos fraudulentos.

Es más, la experiencia nos muestra que cuando el divorcio es permitido por algunos motivos, hay una tendencia casi irresistible a aumentar el número de posibilidades legales, de hacer menos estricta la administración de esta ley.

Finalmente, la prohibición absoluta del divorcio tiene ciertos efectos morales que contribuyen de manera fundamental y duradera al bienestar social. La idea popular impresa en el pensamiento sobre el matrimonio es que es una relación exclusiva entre dos personas, pues las relaciones sexuales que se dan en ella, normalmente requieren una unión para toda la vida.

La obligación de autodomínio y de subordinación de la naturaleza animal a la naturaleza humana, a la razón y al espíritu, así como la posibilidad de cumplir con esta obligación, es enseñada de una manera más llamativa y práctica. La humanidad es con ello ayudada y animada a alcanzar un plano moral más elevado. Las enseñanzas cristianas sobre la indisolubilidad, y de la unidad del matrimonio, están en mejor armonía con la naturaleza de las mismas y con las necesidades más profundas de la civilización.

Existen abundantes evidencias, dice Westermarck, que el matrimonio como un todo se ha vuelto más durable, pues el ser humano ha subido a los grados más elevados de civilización, y una cierta cantidad de civilización es condición esencial para la formación de una unión de por vida". Esta declaración nos lleva a dos generalizaciones admisibles y seguras: primera, la prohibición del divorcio durante muchos siglos ha sido causa y efecto de aquellos 'más elevados grados de civilización' alcanzados; y segunda, la misma política ha de ser esencial en el grado más elevado de civilización.

En México, la historia del divorcio data del período precortesiano, en donde existían diversos pueblos con diferentes rasgos culturales pero estaban unidos entre sí por estrechas ligas étnicas o sociales. Entre ellos ejerció una hegemonía el pueblo azteca, quien sufrió en forma más directa el impacto de la conquista. Entre los aztecas el vínculo matrimonial era susceptible de disolución durante la vida de los cónyuges, ya que se consideraba el matrimonio como un hecho social temporal, y la subsistencia del mismo estaba sujeta a la voluntad de las personas.

Para ser válido el divorcio se requería que el Tecuhtlatlo lo autorizara y que quien lo solicitara se separara efectivamente de su cónyuge. Las causas de divorcio eran variadas, como por ejemplo que la mujer fuera impaciente, descuidada o perezosa, infértil, o bien el hombre no pudiera sostener a la familia o diera maltrato a su cónyuge. El cónyuge culpable era castigado con la pérdida de la mitad de sus bienes.

El divorcio no era frecuente ni bien visto entre los aztecas. Los jueces se resistían a otorgarlo cuando se presentaba uno de los cónyuges a solicitarlo y solamente después de reiteradas gestiones lo realizaban.⁴¹

A comienzos del siglo XIX, el único divorcio admitido en México era el llamado divorcio-separación que no otorgaba libertad para contraer un nuevo matrimonio mientras viviera el otro cónyuge. Este tipo de divorcio era autorizado y sancionado por la Iglesia. El divorcio podía ser temporal, decretado por un tiempo fijo o indefinido o perpetuo. Las causas principales para el divorcio eran la servicia y malos tratos, la sífilis de alguno de los esposos, la negativa a darse alimentos, la embriaguez y el adulterio. No se aceptaba como base válida el deseo mutuo de separación. Las causas tenían que ser tan graves para que el divorcio fuera el único remedio para evitar mayores males al cónyuge inocente, a su familia y a la sociedad.⁴²

⁴¹ Ver www.encyclopediacatolica.com/h/histmatri.html

⁴² Arrom, 1976. Ver. www.encyclopediacatolica.com/h/histmatri.html

En el año de 1859 se promulgaron dos leyes que mantuvieron la perpetuidad del matrimonio; éstas fueron la Ley sobre el Matrimonio Civil y la Ley del Registro del Estado Civil. Estas dos leyes permitieron un divorcio solamente temporal y no dejaba libres a las personas para volver a casarse mientras viviera alguno de los divorciados. Además, se establecía que la separación únicamente podía solicitarse después de dos años de la fecha del matrimonio; el divorcio por mutuo consentimiento no tenía lugar después de 20 años de matrimonio, ni cuando la mujer tuviera más de 45 años de edad. El divorcio sólo procedía cuando existieran causas graves como el padecimiento de enfermedades contagiosas e incurables, el adulterio, la sevicia y otras absolutamente comprobadas por el Juzgado de Primera Instancia del domicilio de los consortes.

En 1917, la Ley Sobre las Relaciones Familiares y el Código Civil, introdujeron en México el divorcio vincular, transformando completamente el concepto de la indisolubilidad del matrimonio al implantar la separación definitiva de los cónyuges y la posibilidad de contraer nuevas nupcias ⁴³

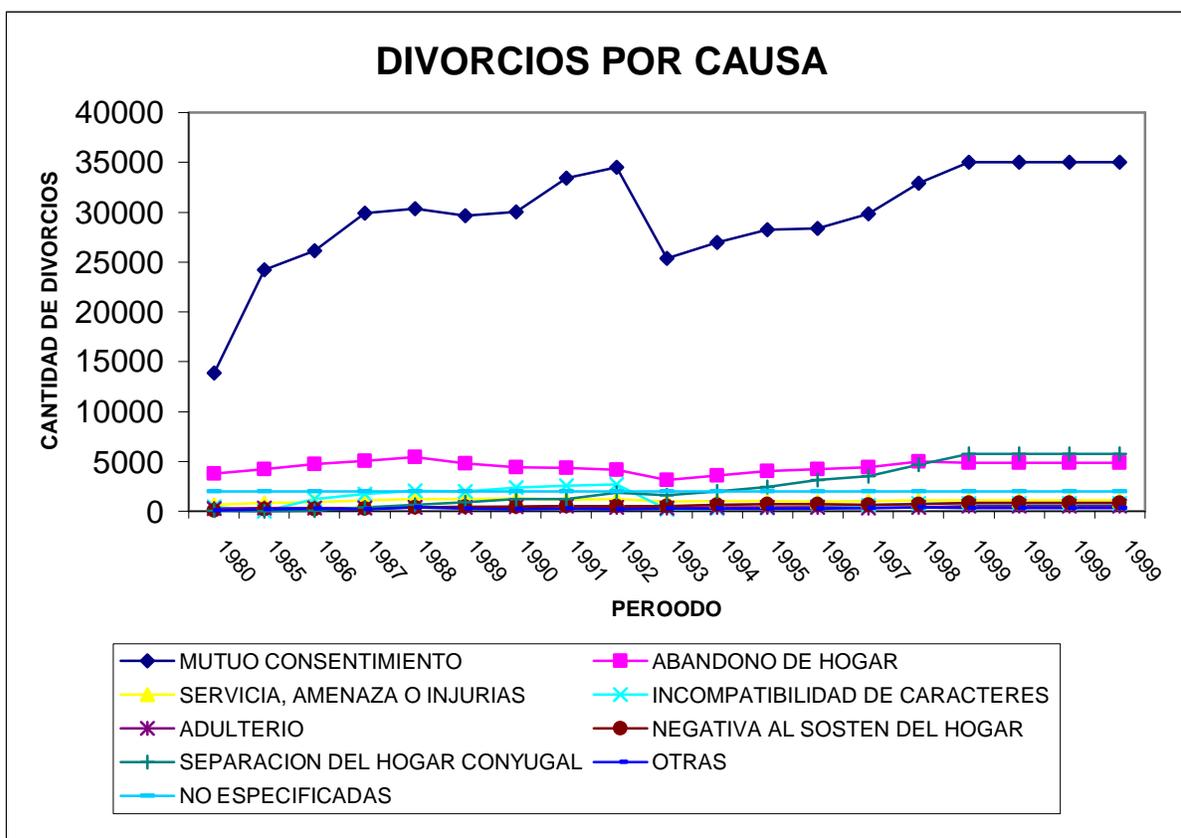
En 1928 se establece otro Código Civil para el Distrito y territorios federales, donde se dispone que el Registro Civil levante, por primera vez, actas de divorcio, por considerar este hecho un verdadero estado civil de las personas. Entonces, el divorcio se erigió como una fórmula legal que rompía definitivamente las relaciones jurídicas del contrato del matrimonio.

Actualmente imperan dos tipos de divorcio: el divorcio por mutuo consentimiento o voluntario y el divorcio contencioso o necesario. El divorcio por mutuo consentimiento se realiza cuando es solicitado con el acuerdo de ambos consortes, y puede realizarse a través de dos vías: la administrativa y la judicial. La vía administrativa es un trámite que realizan las parejas mayores de edad, sin hijos, de común acuerdo; la vía judicial se produce como resultado de un juicio

⁴³ Secretaría de Gobernación, 1982.

ante los tribunales donde existe una demanda por parte de alguno de los cónyuges y/o existen hijos menores de edad o dependientes, sobre los que se debe dictar patria potestad y monto de las pensiones alimenticias.

El divorcio contencioso se realiza cuando uno de los cónyuges demanda la disolución del vínculo matrimonial en un juicio civil ordinario planteado en contra del otro, este tipo de divorcio únicamente puede realizarse por la vía judicial.



Las estadísticas de divorcios muestran el recuento de las disoluciones legales de los matrimonios registrados en todo el país. La gráfica identifica las diferentes causas por las que se divorcian las personas.

Se observa que la causa de divorcio más fuerte es el mutuo consentimiento en comparación con todas las demás. Sin embargo, lo interesante es plantearse cuáles son las causas reales que encierra el “mutuo consentimiento”. Es decir, las

personas se divorcian por una infinidad de causas, que van de lo individual hasta lo social, donde algunas no entran en el orden jurídico y/o administrativo. La mayoría de las veces se trata de evitar el conflicto con la pareja.

En definitiva, el mutuo consentimiento, la incompatibilidad de caracteres, y otras causas son una fachada en la cual se esconden las verdaderas razones del rompimiento. Lo cual explica el número tan elevado de divorcios.

Divorcios en el país

AÑO	POBLACION	DIVORCIOS
1930	16 588 522	1626
1940	19 762 603	4291
1950	26 606 434	7929
1960	36 368 742	14964
1970 *	50 694 671	31181
1980	69 655 120	21674
1990	81 249 645	46254
1995	91 158 290	37455

El análisis demográfico obtenido complementa la visión que se puede obtener sobre el divorcio en México, cuando se utiliza como fuente de información a las encuestas, ya que es sólo a través de las dos fuentes utilizadas como se puede tener un análisis histórico del fenómeno del divorcio en México por edad, sexo y duración del matrimonio, entre otros.

Los datos muestran que la estructura por edad de la población divorciada femenina ha cambiado significativamente en 20 años (de 1970 a 1990), en tanto que la masculina ha mantenido una similar proporción de hombres que se declaran divorciados.

* En esta década se realizaban divorcios de extranjeros, lo cual repercute en la alta tasa de divorcios.

El siguiente cuadro muestra la población divorciada de hombres y mujeres en el cual se aprecia que, de 30-34 y de 35-39 años de edad es la que predomina en ambos sexos.

Edad promedio del divorcio en el país, de 1980 a 1997 ⁴⁴

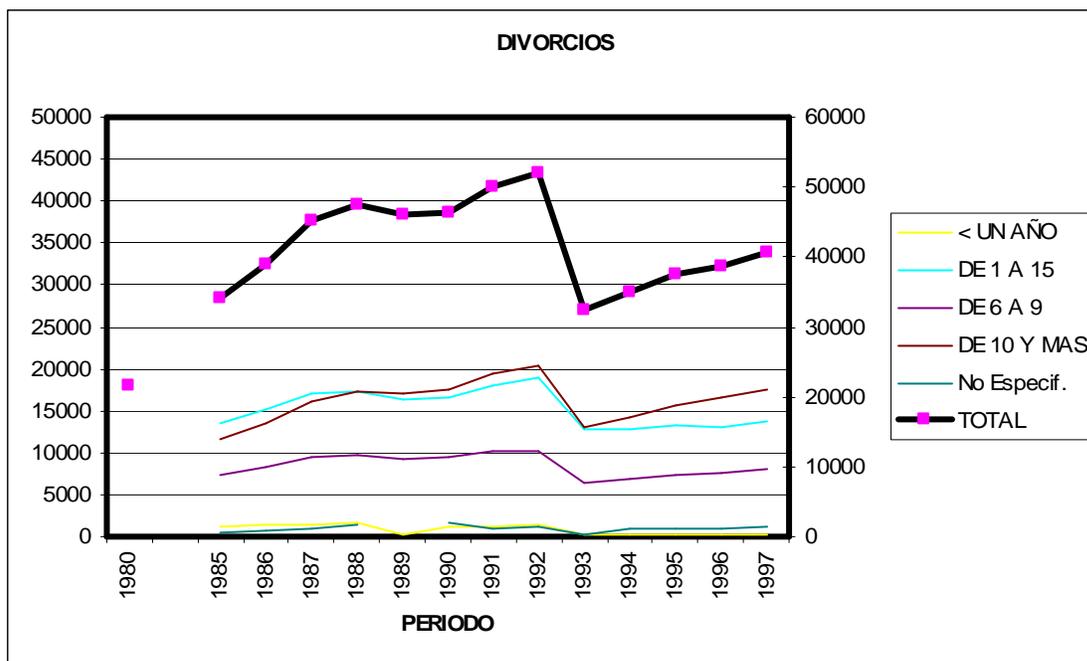
AÑO	HOMBRES	MUJERES
1980	31.3	28.4
1990	32.5	30.2
1995	33.5	30.7
1997	32.2	30.4

Las separaciones o divorcios ocurren cuando los divorciados tienen una edad promedio de 30 años, esto significa que las uniones que terminan en ruptura, tienen una duración de aproximadamente 15 años.

En lo que se refiere la información de los divorcios según la duración de matrimonio, se encontró que los niveles con distintas duraciones también aumentaron, de 1950 a 1995, a excepción de la de menos de un año, en donde a través del tiempo ha habido estabilidad en el número de personas que disuelve su vínculo matrimonial con este lapso de casados. Asimismo, se vio que el calendario de las tasas se modificó, ocurriendo en la década de los cincuentas más divorcios cuando las personas tenían de 1 a 5 años de matrimonio, y es a partir de 1988 cuando las tasas de divorcio de las personas con diez años y más de matrimonio exhiben los mayores niveles.

⁴⁴ Fuente: INEGI, DGE. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

También se pudo constatar que en México el divorcio acontece en una porción pequeña de población, en comparación con otros países; sin embargo, el incremento habido en el número de divorcios en México en la última década, es una llamada de atención sobre el disparo que se puede dar en este fenómeno.



La gráfica muestra los divorcios por la duración del matrimonio, en la cual se muestra que el mayor número de divorcios se da en los matrimonios de 6 a 9 años y de uno a quince años. Es decir que los divorcios se dan en los primeros años del matrimonio (primera crisis) o bien después de los cinco años (segunda crisis). Lo cual indica que cuando se han superado las primeras crisis los matrimonios tienden a ser más duraderos.

1.4.4 ABSTENCIÓN DEL MATRIMONIO

Son pocas e insignificantes las excepciones entre los pueblos, que no han aceptado la religión católica, que no consideren con cierto desdén el celibato. Los

miembros de pueblos no civilizados se casan a muy temprana edad y tienen una proporción menor de personas célibes que las naciones civilizadas.

Durante el último siglo, la proporción de solteros ha aumentado en los Estados Unidos y en Europa. Las causas de este cambio son, en parte, económicas, ya que se ha hecho más difícil poder mantener una familia de acuerdo a las normas contemporáneas de vida; en parte sociales, ya que el aumento de placeres sociales y oportunidades han desplazado en cierto grado a las aspiraciones e intereses domésticos; y en parte morales, pues la relajada noción de la castidad ha hecho que aumente el número de los que buscan satisfacer sus deseos sexuales fuera del matrimonio.

Desde el punto de vista de la moral social y del bienestar social, el celibato moderno es casi un gran mal. Por otro lado, el celibato religioso proclamado y animado por la Iglesia es socialmente beneficioso, pues muestra que la continencia es factible, y los religiosos con su vida célibe ejemplifican un grado más elevado de altruismo que cualquier otro grupo de la sociedad.

La afirmación que el celibato tiende a que el estado matrimonial parezca bajo o indigno, es contradictorio con la opinión pública y la práctica en los países en donde el celibato se considera un honor muy alto. Es pues precisamente, en esos lugares, en los cuales por lo general las relaciones entre los sexos son más puras.

Es decir que la abstención sexual no guarda relación con la del matrimonio, actualmente el tener relaciones sexuales no implica estar casado. Cada vez los padres aceptan más que sus hijos tengan relaciones sexuales con su pareja (novio, novia).

El acto sexual, en su finalidad procreadora es el que cambia la práctica matrimonial y la del celibato en la medida de las consecuencias que produce el acto sexual. “El matrimonio parecería volverse más general como práctica, más

público como institución, más privado como modo de existencia, más fuerte para ligar a los cónyuges y por consiguiente más eficaz para aislar a la pareja en el campo de las otras relaciones sociales.”⁴⁵ Sin embargo es difícil saber si el celibato como forma de existencia no es más permanente que el matrimonio, mientras no sepamos que es lo que lo mantiene, pues así como el celibato puede pasar a ser matrimonio, el matrimonio puede acabar en divorcio.

⁴⁵ M. Foucault. *Historia de la sexualidad 3*. Pág. 75

¡A toda la humanidad! La naturaleza misma de la mujer consiste en ser lasciva, como la perra; debe pertenecer a todos los que la quieran; por lo tanto, es un crimen contra la naturaleza dedicarse sólo a un amante, sus instintos protestan contra esa conducta.

Personaje femenino de
La filosofía del tocador

El derrocamiento del derecho materno fue la gran derrota histórica del sexo femenino en todo el mundo. El hombre empuñó también las riendas en la casa; la mujer se vio degradada, convertida en la servidora, en la esclava de la lujuria del hombre, en un simple instrumento de reproducción. Esta baja condición de la mujer, que se manifiesta sobre todo en los griegos de los tiempos heroicos, y más aún en los de los tiempos clásicos, ha sido gradualmente retocada, disimulada y, en ciertos sitios, hasta revestida de formas más suaves, pero no, ni mucho menos, abolida.

Friedrich Engels, El origen de la familia de la propiedad privada y del estado.

2. LAS BASES SOCIALES ACTUALES DE LAS CREENCIAS SOBRE EL MATRIMONIO

2.1 Planificación Familiar

Para referirse a la conducta y práctica relacionadas con la planificación familiar se emplean varios términos: planificación familiar, control de los nacimientos, paternidad responsable, planeación de los nacimientos y otros. Cada uno tiene una connotación especial.

Pick hace la siguiente distinción: ¹

La expresión “planificación familiar” significa “lo ideal sería que los padres planearan el desarrollo completo de su familia y no sólo los nacimientos.” ²

El concepto de “paternidad responsable” no considera la planeación de los nacimientos, parece aludir exclusivamente a la responsabilidad de los padres hacia sus hijos en lo que respecta al cariño, educación, alimentación, etc. Este concepto ha sido mundialmente aclamado, ya que también la Iglesia católica lo acepta.

Por otro lado, la frase “control de nacimientos” se refiere al nacimiento de los hijos y no a su concepción; entre otras medidas de control incluye el aborto. Se trata simplemente de evitar que ocurra el nacimiento.

El término planeación de los nacimientos se refiere al hecho de planear el número, sexo y calidad de los hijos, así como al momento oportuno y al espaciamiento de sus nacimientos, tal como lo lleva a cabo cualquier unidad de

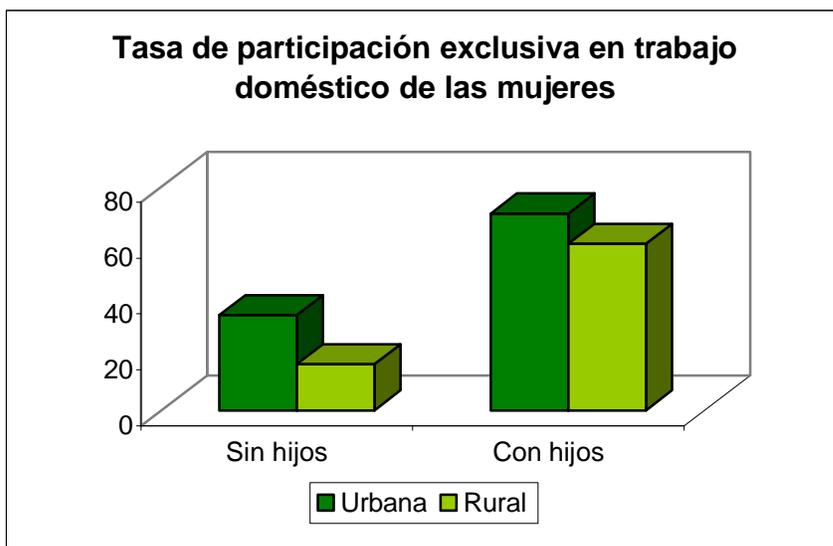
¹ S. Pick de Weiss. *Estudio social-psicológico de la planificación familiar*. Pág. 27

² E. Pohlman. *Psicología de la planificación familiar*. Pág. 9

vida humana, desde el individuo hasta la organización nacional o internacional”³ Por lo tanto, la planificación familiar es entendida como la decisión de la pareja respecto al número de hijos que se desea tener y aproximadamente cuándo; su transformación surge a partir de las creencias.

La encuesta mexicana de fecundidad⁴ señala que el deseo de no tener más hijos aumenta con el número de hijos vivos que tiene la mujer, con su nivel de escolaridad, conforme aumenta el tamaño de la localidad de residencia y con el nivel ocupacional del marido.

En general, según este estudio, las mujeres que trabajan, en mayor porcentaje desean menos hijos; las que nunca han trabajado se localizan en el extremo opuesto del continuo. Esta encuesta cita también datos que señalan a 9 de cada 10 mujeres unidas conocedoras de algún método anticonceptivo y que dicen haber usado en alguna ocasión la píldora, el coito interrumpido, el ritmo o dispositivos intrauterinos.



³ *Ibid.*, pp. 15-16

⁴ Secretaría de Programación y Presupuesto, 1979

El tener o no hijos parece ser una condicionante importante para dedicarse solamente a las tareas del hogar. Del total de mujeres sin hijos, el 34.2% se dedica al trabajo doméstico de manera exclusiva, mientras que aquéllas con al menos un hijo presentan una incidencia de 70.6%; es decir, más del doble de aquéllas sin descendencia.

Lo anterior lleva a definir a nuestro país como un México capitalista pero no altamente desarrollado. Esto en la medida de su dependencia y de su gobierno. Pikc lo define en términos de su historia como un México, que a partir del siglo XIX, empezó a formar parte progresivamente de la esfera de la influencia económica y política de los países desarrollados, principalmente Estados Unidos.

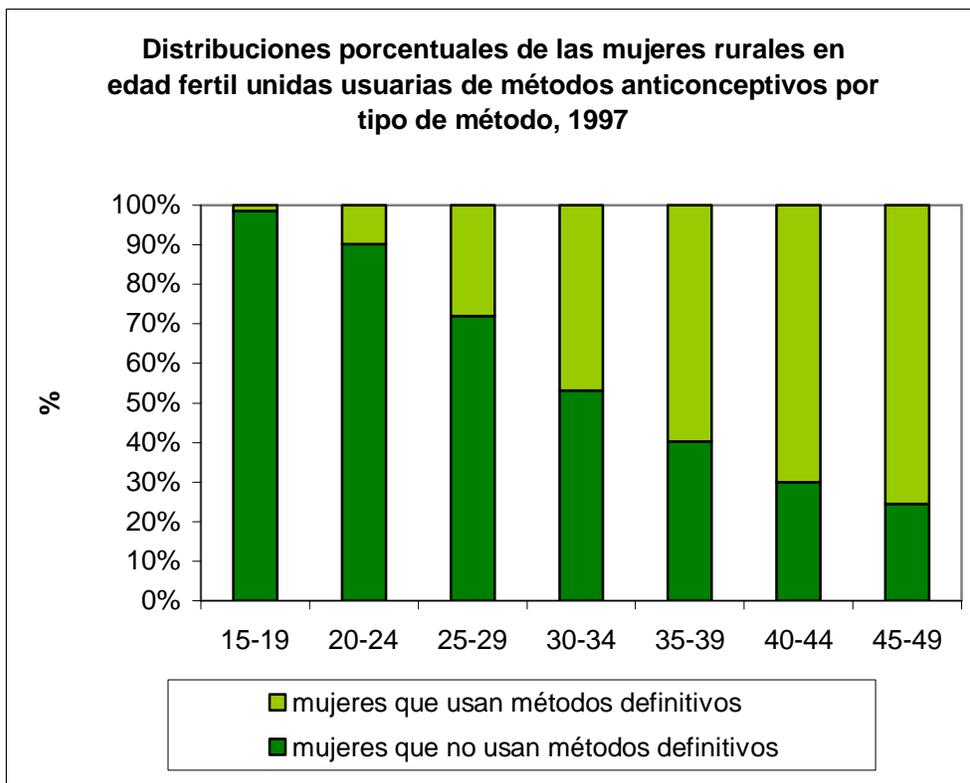
Al mismo tiempo, el gobierno mexicano ha tratado de promover la captación de divisas e invertir en aquellos sectores que considera de interés primario para el desarrollo del país. Hago mención de lo anterior dado que los factores socioeconómicos y demográficos de un país son esenciales para el estudio de los fenómenos psicosociales, pues lo social influye en el modo de vida.

La explosión demográfica hace pensar en el uso de anticonceptivos cuando el país es pobre y en ese sentido surge la necesidad de trabajar, ya no sólo una persona de la familia sino varios, en vista del salario o sueldo bajos. Por ejemplo, tenemos a través de diversos estudios que a medida que la educación, el ingreso y la participación en los servicios sociales y urbanos son mayores, la tasa de natalidad es menor.

La relación entre el trabajo de la mujer con el número de hijos implica el uso de anticonceptivos tanto modernos como tradicionales: Los métodos anticonceptivos modernos⁵ son los que en mayor medida explican la práctica de la anticoncepción de las mujeres, tanto rurales como urbanas. Sin embargo, el empleo de estos

⁵ Condomes, hormonales, DIU, operación femenina, vasectomía y locales.

métodos en el medio rural es ligeramente menor que en el urbano, debido a una proporción mayor de mujeres rurales que recurren al empleo de métodos tradicionales,⁶ métodos, sobre todo de 15 a 29 años de edad.



Del total de mujeres rurales que recurren al uso de métodos anticonceptivos, una parte importante (43%) opta por un método definitivo, en particular por la operación femenina, la cual constituye la principal opción de las mujeres rurales de 35 años y más.

La gráfica muestra algo lógico e interesante a la vez: a mayor edad mayor aumento en el uso de métodos definitivos lo cual muestra la madurez de las mujeres en cuanto a la decisión de no tener ya hijos, sin embargo hay circunstancias que llevan a las mujeres a someterse a otra operación la cual les

⁶ Ritmo, abstinencia y otros como infusiones.

permita volver a procrear. Resultado muchas veces de segundas nupcias o uniones, en las cuales la mujer le concede otro hijo a su nueva pareja.

Cabe preguntarnos acerca del no uso de métodos anticonceptivos cuando su uso responde principalmente al control de la natalidad y al tiempo de trabajo. Según datos del INEGI las razones del no uso de métodos anticonceptivos son variadas; el 49.6% de las mujeres en edad fértil unidas, residentes en localidades rurales, declaró no usar anticonceptivos porque no los necesitan, en este rubro se ubican las embarazadas, las que quieren embarazarse, las que están en la menopausia, por esterilidad de ella o de su pareja, por ausencia temporal de su pareja y porque dejó de tener relaciones sexuales. El 14.8% no los utiliza por estar en desacuerdo con su uso y, el 12.7 % declaró no conocerlos.⁷

2.1.1 USO DE ANTICONCEPTIVOS

En los últimos años, la disponibilidad y la aplicación de un control de la natalidad confiable se han considerado como factores cada vez más necesarios por una gran diversidad de razones. La mujer heterosexual característica del mundo occidental está tratando de embarazarse o lo hace únicamente durante un pequeño porcentaje de su vida reproductora. El resto del tiempo trata de evitar el embarazo. Es decir que el uso de los métodos anticonceptivos, responde sin duda a la necesidad de la planificación familiar y de ahí su permisividad en nuestro país en relación con el crecimiento poblacional: “En los años sesenta la utilización de métodos anticonceptivos no estaba permitida en el país. Las asociaciones privadas que recibieron la influencia del exterior para controlar el crecimiento poblacional, y que lo concibieron como una necesidad nacional, tuvieron que disfrazar sus actividades argumentando que realizaban investigaciones a favor de la salud materno-infantil.”⁸

⁷ INEGI. *Las mujeres en el México rural*. 2002. Pág. 76

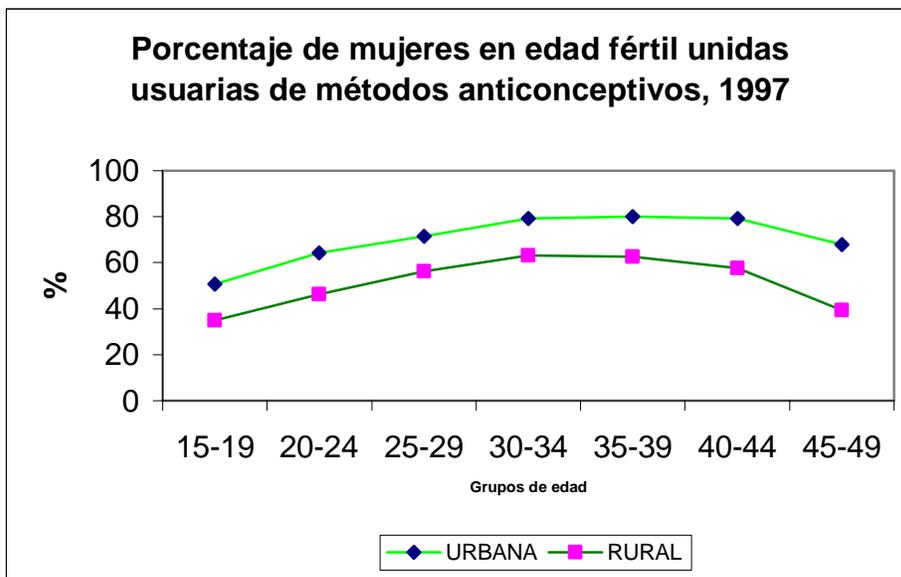
⁸ R. E. Guerra. *La política de planificación familiar en México. Una experiencia reciente*. Pág. 57

El uso de anticonceptivos depende no solo del conocimiento sobre su existencia y utilidad sino también de pautas culturales. Los valores y creencias pueden, muchas veces, restringir el acceso de las personas a los métodos anticonceptivos, principalmente de las mujeres. Este aspecto es de gran trascendencia para la promoción de la mujer. La síntesis que ella puede hacer de sus papeles familiar y social depende grandemente de la eficacia de una planeación racional respecto al número de hijos deseados. Esto no significa, sin embargo, que la mujer deba renunciar a su papel de madre, sino que la planeación familiar debe ayudarle a conciliar sus intereses, inquietudes y aspiraciones dentro y fuera del hogar.

La posición de la mujer respecto a la aceptación de la planeación familiar y de los métodos para llevarla a cabo, constituye indudablemente una puerta abierta a sus posibilidades como persona social y como madre consciente y responsable.⁹

Los programas de planificación familiar, iniciados desde 1974, han estado orientados a difundir el conocimiento y uso de los anticonceptivos y a promover entre la población la planeación de la fecundidad. De esta manera, y durante los últimos años, el uso de los métodos anticonceptivos se ha visto incrementado de manera significativa, sobre todo en el área rural al pasar el porcentaje de mujeres usuarias de 13.7% en 1976, a 53.6% en 1997; sin embargo, respecto a las áreas urbanas, la practica de la anticoncepción tiene todavía una cobertura menor en las localidades rurales.

⁹ M. del C. Elú de Leñero. *¿Hacia dónde va la mujer mexicana?*



Por grupos de edad, los porcentajes de mujeres de 15 a 49 años que hacen uso de métodos anticonceptivos siguen un patrón similar tanto en las zonas rurales como en las urbanas, sin embargo, se registran mayores niveles de uso entre las mujeres urbanas. La mayor diferencia se observa en el grupo de 45 a 49 años (28.7 %) y la menor en el de 25 a 29 años (15.1 %).

Cabe hacer notar que quienes mayor uso hacen de los métodos anticonceptivos son las mujeres de 30 a 34 y de 35 a 39 años, quienes alcanzan respectivamente, niveles de 63.1 % y de 62.6 % en las localidades rurales; y quienes menos recurren a la práctica de la anticoncepción son las mujeres que se encuentran en los extremos del ciclo reproductivo: las de 15 a 19 y las de 45 a 49 años de edad.

Se puede apreciar que el incremento del uso de los anticonceptivos es resultado de pautas culturales y sociales, las cuales transforman las creencias.

En la sociedad mexicana los prejuicios frente al libre ejercicio de la sexualidad de las mujeres están claramente presentes. Por ejemplo, muchas mujeres todavía

no consideran el ejercicio de una vida sexual y reproductiva saludable como uno de sus derechos básicos.

Pero cabe cuestionarse que es lo que lleva a la mujer al uso de anticonceptivos una vez que tiene el conocimiento si "los atributos del conocimiento no son. En casos típicos, simples descripciones de cuerpos de saber o de tipos de experiencia; expresan nuestros modelos, ideales y gustos en cuanto al alcance y manejo adecuado de las artes cognoscitivas." ¹⁰ Las creencias conforme se van transforman, no dan cuenta por sí mismas del aspecto social que las contribuye a cambiar.

El conocimiento refleja nuestras concepciones acerca de la verdad y la evidencia, nuestras opiniones acerca de las posibilidades de creencias. Por lo tanto lo que lleva a la mujer al uso de los anticonceptivos son sus creencias o su conocimiento, cuando su creencia efectiva es perfectamente compatible con éste. "La condición de creencia no implica pues ninguna inconsistencia al sostener que X cree (efectivamente) que Q, si conoce que Q. Debemos evitar confundir la creencia con el pronunciar 'yo creo'". ¹¹

O bien, se puede entender en términos de Platón, quien supone que el origen del verdadero conocimiento está en el interior de uno mismo y que puede descubrirse por medio de preguntas e indicadores que dirigen la atención de la mente hacia aquello que ya posee.

Se tiene conocimiento de que la falta de regulación de la fecundidad puede causar graves problemas de salud a la madre y a los hijos. Muchas muertes maternas e infantiles pueden evitarse si las mujeres tienen hijos sólo en los momentos más propicios para una sana reproducción. Además, un número excesivo de hijos, o tenerlos en circunstancias poco adecuadas, puede contribuir a

¹⁰ I. Scheffler. *Las condiciones del conocimiento*. Pág. 54

¹¹ *Ibid.*, Pág. 47

limitar las oportunidades educativas y profesionales de las mujeres. Si a la mujer le sucede esto, va a depender de la situación socioeconómica. De cualquier manera, todo conocimiento que rebase el círculo de los conceptos propios de la mente y se refiera al mundo, debe basarse en la observación de lo que está más allá, de lo no innato a la mente misma.

Se ha sostenido anteriormente que la historia de la humanidad ha representado una sucesiva serie de explosiones demográficas, derivadas del continuo luchar del ser humano para obtener equilibrio entre el número de hijos y los recursos alimenticios de que podía disponer. Por ello se entiende ahora que el uso de anticonceptivos presenta beneficios adicionales.

Los métodos anticonceptivos de barrera, por ejemplo, son eficaces también para la prevención de enfermedades de transmisión sexual, entre ellas el SIDA. Sin embargo, si nos basamos en la enseñanza de San Pablo, el cristianismo consideró el matrimonio como la unión de dos seres para procrear. Más tarde, San Agustín condenó todo intento de regular los nacimientos, excepto a través de la abstinencia; prohibió incluso el evitar las relaciones sexuales inmediatamente después de la menstruación, que en aquella época se consideraba el período fértil.

El principal cambio social en el terreno legislativo que afectó las pautas reproductivas en México, fue la promulgación de la Ley General de la Población en 1973. A partir de entonces se estableció el derecho constitucional a escoger y espaciar libremente el número de hijos.¹² Asimismo, se rompieron las trabas para la comercialización de anticonceptivos, y los médicos privados y el sector salud en general pasaron a desempeñar el papel más protagónico de los tiempos modernos en la modificación de dichas pautas reproductivas.

¹² B. García. *Procreación y uso de anticonceptivos en México*. Pág. 22

Conforme a lo cual, se tiene estadísticamente que a partir de mediados de los años setenta se ha observado un importante descenso de la fecundidad.¹³ El número promedio de hijos al final de la vida reproductiva de las mujeres ha cambiado de 6.3 en 1973, a 3.8 en 1986. Contrario a lo que comúnmente se supone, este cambio se ha observado en las áreas urbanas y en las rurales, aunque en estas últimas los niveles eran más altos y se mantienen de esa manera.

Lo anterior deja ver que el uso de anticonceptivos ha situado a la mujer en un papel de independencia el no sentirse atada al hombre por la manutención de los hijos, independencia, que cambia la naturalidad del matrimonio, en donde la unión del hombre y la mujer correspondía a un principio que es común a todos los animales, así lo menciona Foucault.

Ahora el matrimonio es fácil encontrarlo sin hijos, lo cual anteriormente no sucedía. La mayoría de las veces las parejas se unían debido a que esperaban un hijo, y el matrimonio quedaba reducido entonces a los hijos. Los cambios en la edad al casarse o unirse no han sido significativos en los últimos lustros, pero sí el uso de anticonceptivos y por consiguiente el número de hijos. En 1976, 30% de las mujeres unidas usaban anticonceptivos; en 1987 esta cifra se elevó a 57%.

En 1976, el método más utilizado entre la población femenina de 15 a 49 años era la pastilla (36%). En 1987 se invirtió el orden de "preferencias", ocupando la esterilización femenina el primer lugar con una cifra también de 36%. La esterilización fue reportada como más frecuente entre las mujeres con 3 hijos o más, pero no era inexistente entre las mujeres con uno y dos hijos.¹⁴

El uso prioritario de la esterilización femenina como método anticonceptivo es algo que nos deja ver la independencia de la mujer, en donde lo esencial de su

¹³ Ver anexo 8.

¹⁴ INEGI. *Las mujeres en el México rural*. 2002. Pág. 50

decisión refiere a lo que está marcando la sociedad: una reflexión del matrimonio, la extensión de los placeres en el matrimonio, la necesidad de trabajar para no depender del marido.

Ya se retoma la idea de que la relación conyugal no debe ser ajena al Eros, a ese amor que algunos de los filósofos quisieron reservar a los muchachos,¹⁵ si actualmente existen parejas jóvenes disfrutando de los placeres en matrimonio, sin hijos. Sin embargo, ahora se plantea el problema de saber qué formas van a tomar esos matrimonios y sobre qué principios se apoyaran. Esta es precisamente una de las nuevas formas adquiridas por el matrimonio.

2.1.2 LA MUJER EN EL CAMPO LABORAL

En 1919, había sido creada la Organización Internacional del Trabajo. Desde su origen, sus objetivos fueron el pleno empleo, la elevación del nivel de vida de los trabajadores, la igualdad de oportunidades en la formación profesional, la protección contra los accidentes, la protección de la maternidad y la infancia, la cooperación entre los empresarios y los trabajadores.¹⁶ En cuanto a las mujeres, el objetivo de la OIT fue el de suprimir las discriminaciones, de las cuales la mujer seguía siendo objeto en el trabajo, y crear las condiciones más propias para que todas tuvieran derecho de proseguir su progreso material y su desarrollo espiritual.

A partir de 1919, el reconocimiento del principio <<a trabajo igual salario igual>> figuró entre los objetivos. Se sucedieron las convenciones; la principal ofrecía protección a la maternidad, y previa vacaciones de seis semanas antes y seis después del parto; prohibición de despedir a la mujer durante dichas vacaciones; recomendaciones para recibir subsidios de maternidad extraídos de los fondos públicos o pagados por un sistema de seguros; atribución de horas de

¹⁵ M. Foucault. *Historia de la sexualidad.1*. Pág. 80

¹⁶ E. Sullerot. *Historia y sociología del trabajo femenino*. Pág. 157

descanso después del trabajo, para amamantar al niño. Dieciocho Estados ratificaron dicha convención y muchos otros se inspiraron en ella.

En 1919, un solo país había fijado el periodo de vacaciones de maternidad a doce semanas; poco a poco, más de veinte naciones siguieron este ejemplo.¹⁷ El resultado vio desfavorecer a las mujeres, en la medida en que era casi tan peligroso hacer trabajar a una mujer como a un niño o a un muchacho menor de edad. Las mujeres perdieron sus empleos. La búsqueda de un justo equilibrio entre hombres y mujeres respecto del empleo es un hecho que se ha venido dando a través de los tiempos, pero la desigualdad permanece, pues actualmente a la mujer se le paga menos que al hombre.

Lo interesante es replantearse la diferenciación de los sexos a partir de lo social, cuando el capitalismo está en un callejón sin salida. La crisis mundial del capitalismo golpea con mayor fuerza a las mujeres y a la juventud. En el siglo XIX, Marx señaló la tendencia del capitalismo a conseguir grandes beneficios mediante la explotación de mujeres y niños

Marx afirma en el Capital:¹⁸

“La maquinaria, en la medida en que hace prescindible la fuerza muscular, se convierte en *medio para emplear a obreros de escasa fuerza física* o de desarrollo corporal incompleto, pero de miembros más ágiles. ¡*Trabajo femenino e infantil* fue, por consiguiente, la primera consigna del empleo *capitalista* de maquinaria!” Así, este poderoso reemplazante de trabajo y de obreros se convirtió sin demora en medio de *aumentar el número de los asalariados*, sometiendo a todos los integrantes de la familia obrera, sin distinción de sexo ni edades, a la férula del capital. El trabajo forzoso en beneficio del capitalista no sólo usurpó el lugar de los juegos infantiles, sino también el del trabajo libre en la esfera doméstica, ejecutado dentro de límites decentes y *para la familia misma.*”

¹⁷ *Ibid.*, pp. 158-159

¹⁸ K. Marx. *El Capital*. Tomo I/Vol 2. Pág. 481

El capitalismo, al cambiar las formas de producción con la finalidad de adquirir beneficios, ha llevado al incremento del empleo de mujeres y jóvenes que trabajan mucho a cambio de salarios bajos, en condiciones que no van con la ley. Es bien sabido que el sistema capitalista considera a las mujeres sólo una fuente conveniente de mano de obra barata.

En el pasado, la sociedad de clases condicionaba a las mujeres a que fuesen políticamente indiferentes, a no organizarse, y sobre todo, a ser pasivas y, por lo tanto, a proporcionar una base social para la reacción. La burguesía utilizó los servicios de la Iglesia y la prensa burguesa (revistas femeninas, etc.) para basarse en las mujeres y mantenerse en el poder. Pero esta situación ha cambiado en la medida que se transforma el papel de las mujeres en la sociedad.

Cada vez son menos las mujeres -al menos en los países capitalistas desarrollados- que están dispuestas a mantenerse en la ignorancia y a someterse pasivamente al papel tradicional de *Kirche, Küche und Kinder*.

México no es un capitalismo desarrollado, un capitalismo sólo en la superestructura,¹⁹ lo cual marca la idea de desarrollo lleva a las mujeres a tener ideas de desarrollo e independencia sólo en su certeza.

Las mujeres llegan potencialmente a ser incluso más revolucionarias que los hombres, porque a menudo están más oprimidas y hartas que los hombres, es decir, la situación del país presenta a la mujer como seres fuertes que soportan malas condiciones. En 1845, Engels había escrito *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, en donde describe detalladamente las condiciones de vida y

¹⁹ Marx concibe la estructura de toda sociedad como construida por “niveles” o “instancias” articuladas por una determinación específica: la *infraestructura* o base económica (“unidad de las fuerzas productivas y de las relaciones de producción”) y la *superestructura* que, a su vez, contiene dos “niveles” o “instancias”: la jurídico-política (el derecho y el estado) y la ideología (las distintas ideologías, religiosas, morales, jurídicas, políticas, etc). Althusser representa la estructura de toda la sociedad en forma de metáfora espacial: Un edificio que posee una base (infraestructura) sobre la cual se elevan los dos “pisos” de la superestructura, lo cual permite ver que los pisos superiores no se podrían “sostener” (en el aire) solos que necesitan reposar precisamente en la base.

laborales completamente insoportables de los trabajadores, la gran mayoría eran mujeres.

Engels documenta sus vidas como trabajadoras, madres y esposas. "El trabajo fabril deja su huella en el físico femenino. Las deformidades creadas por ocho horas largas de trabajo son bastante más serias entre las mujeres. Las largas horas de trabajo a menudo originan deformidades en la pelvis, en parte debido al desarrollo anormal de los huesos de la cadera, y en parte también por deformaciones en la parte inferior de la columna vertebral." Esas trabajadoras tienen un parto más difícil que otras mujeres por lo tanto están más predispuestas al aborto y su vida la ponen en riesgo al seguir laborando".

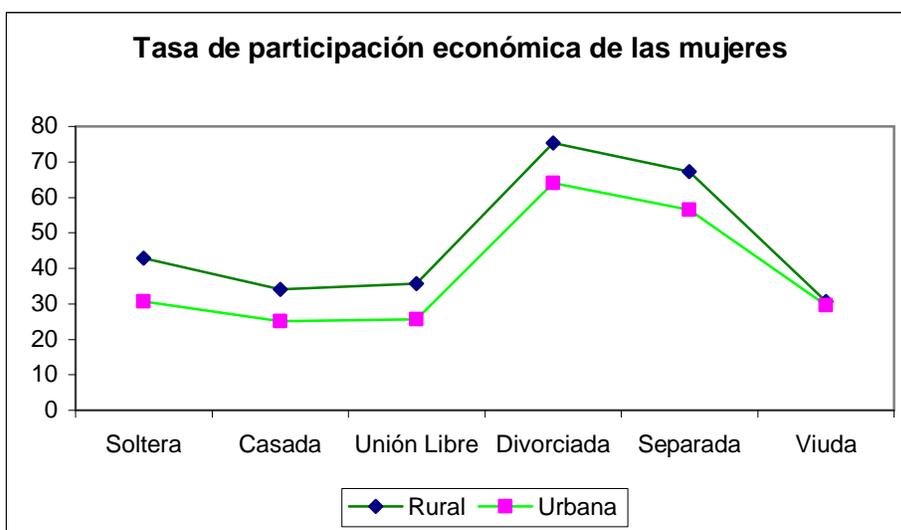
De lo anterior se entiende que el empleo de mujeres con frecuencia rompe con la familia, porque si la esposa trabaja x horas diarias y el marido también, ¿qué ocurre con los hijos? Engels nos habla del tipo de hijos que se crean, pero no consideraré esto dado que no es el tema. Un factor influyente en la participación económica de las mujeres es su estado civil, y en buena medida incluso es determinante su inserción al mercado de trabajo.

La mayor parte de la población femenina que participa en las actividades económicas se encuentra constituida por mujeres divorciadas y separadas. Por ello el factor que influye en la participación económica de las mujeres es su estado civil, pero también es determinante su inserción al mercado de trabajo. En las zonas rurales, únicamente el 25.2% de las mujeres casadas y el 25.6% de las mujeres unidas realizan alguna actividad económica, 30.6% de las solteras trabajan, en tanto que 64.1% de las divorciadas y 56.5% de las separadas laboran en actividades para el mercado.

En las zonas urbanas se presenta el mismo patrón de comportamiento anterior, exceptuando el caso de las viudas. La participación económica de las mujeres es mayor que en las áreas rurales: las mujeres con vínculo conyugal presentan tasas

de alrededor del 35 %, las solteras del 42.9 %, las divorciadas del 75.3% y las separadas de 67.2 %.²⁰

Se aprecia un factor de suma importancia, es el “tiempo de trabajo”; éste aleja de los hijos, de ahí la necesidad de la reducción de la jornada de trabajo. Engels encontró que las condiciones ambientales de la clase obrera norteamericana son, ciertamente, muy distintas de las condiciones de vida del obrero inglés; pero como en uno y otro sitio rigen las mismas leyes económicas, los resultados, aunque no sean idénticos en todos los aspectos, son del mismo orden. De aquí que en Estados Unidos nos encontramos con la misma lucha por la reducción de la jornada de trabajo, por una limitación legal de la misma, sobre todo para las mujeres y los niños que trabajan”.²¹



Lo que el desarrollo de la sociedad ha hecho es ir transformando las relaciones sociales, se ha ido luchando contra la desigualdad y contra todas las manifestaciones de opresión, discriminación e injusticia, pero se ha ido haciendo desde un punto de vista de clase.

²⁰ INEGI. *Las mujeres en el México rural*. 2002. Pág. 52

²¹ F. Engels. “Prefacio a la segunda edición alemana de 1892, de “La situación de la clase obrera en Inglaterra”. En: Marx y Engels *Obras Escogidas III*. Pág. 466

Los problemas de la mujer no se terminan en su lugar de trabajo, sus problemas se extienden al hogar y a la sociedad. Se debe comenzar por la igualdad de la mujer y el hombre en el sentido de los mismos derechos, ya que la desigualdad es vista desde el matrimonio. Por lo tanto, ahora cabe preguntarnos ¿qué es eso llamado matrimonio? ¿cuál es su función? ¿cuál es su finalidad? e inclusive ¿quiénes son sus actores?

Si hablamos de la independencia de la mujer no sería correcto situarnos en un punto exageradamente feminista, pues quizás se acabaría en una inversión de papeles y un aumento de los hogares con jefatura femenina, porque la mujer está más oprimida en el hogar que en el trabajo. Se está llegando a una lucha de poder entre hombre y mujer y el matrimonio se reduce a una mera institución. Sin legitimidad psicológica y social.

2.1.3 HOGARES CON JEFATURA FEMENINA

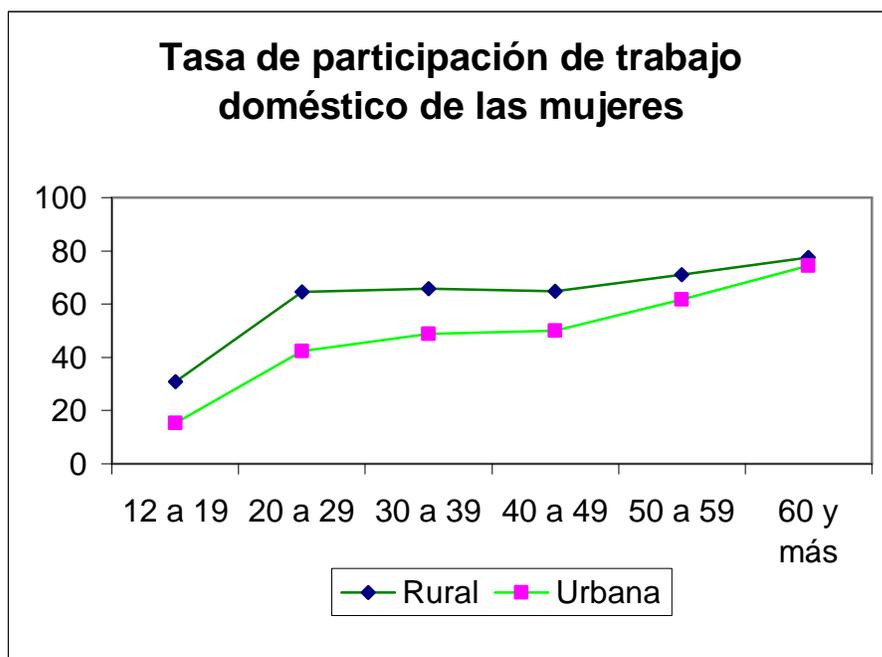
La división social del trabajo continúa determinando los papeles que hombres y mujeres desempeñan, de manera que al hombre se le sigue concibiendo como el proveedor económico y a la mujer como responsable de la re-producción biológica y social de los hijos y el hogar. La división, así concebida, está mucho más marcada en el ámbito rural: las mujeres rurales están más vinculadas al trabajo propio del hogar y en menor medida al mercado de trabajo, situación por la cual su participación en la toma de decisiones en el terreno familiar y social, dada la falta de ingreso propio es mucho más limitada.

“Los hogares ampliados y extensos, los hogares de jefatura femenina, los de tipo unipersonal, son todos ellos hogares que se apartan del modelo tradicional y que, según una larga lista de títulos académicos, están en proceso de crecimiento. Lejos de ser formas no nucleares deben ser vistas y entendidas como parte de la

compleja configuración que las familias (en plural) asumen en México y en el mundo entero.”²²

De acuerdo con el INEGI, en México el trabajo fundamental de la mujer es el doméstico, o sea el relativo al mantenimiento cotidiano de las familias y la crianza de los niños. En las áreas rurales, de 8.7 millones de mujeres de 12 años y más, 95.5% realiza este tipo de trabajo, tasa muy semejante a la de las mujeres urbanas, puesto que de 28.5 millones de mujeres, 94.1% participa en tareas del hogar.

La participación exclusiva de las mujeres en el trabajo doméstico presenta una relación directa con la edad, tanto en las áreas rurales como en las urbanas; sin embargo, en las áreas rurales casi la tercera parte de las mujeres de 12 a 19 años se dedica de forma exclusiva a los quehaceres domésticos.



Vista así, la principal aportación de las mujeres en el terreno del trabajo se da mayoritariamente en el contexto doméstico, aún cuando en México, como en casi

²² M. González de la Rocha. “hogares de jefatura femenina en México: Patrones y formas de vida”

todos los países del mundo, la incorporación de la mujer a la actividad económica es cada vez mayor. “Desde hace tres décadas, las mujeres se presentan de cada vez más masiva, cada vez más continua al mercado de trabajo. En 1960 menos de siete millones de francesas eran activas, ahora sobrepasan los once millones; por entonces representaban el 34% de la población activa frente a cerca de un 45% en 1944. En nuestros días, solo una de cada diez mujeres de 30 años no ha tenido jamás un empleo remunerado; el porcentaje de actividad de las mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 49 años ha pasado del 46% en 1968 a más del 78% en 1996.”²³

Ahora bien, cabe preguntarse de dónde nace la necesidad de la mujer para incorporarse al mercado laboral, cuando las tasas de participación exclusiva de actividades domésticas por estado civil indican que tanto en las localidades rurales como en las urbanas, quienes en mayor medida realizan solamente trabajo doméstico son las casadas, las que viven en unión libre y las viudas.

Lo cual deja ver que el tener o no hijos, es una condicionante importante para dedicarse solamente a las tareas del hogar.

En una investigación realizada por el Colegio de Jalisco (1988), En el estado de Querétaro, se determinaron las razones por las cuales se formaban las familias encabezadas por mujeres. En ella se consideran cinco muestras representativas en las cuales se observa que la mayor parte de las mujeres se encontraban abandonadas por sus esposos y tenían una edad promedio de ocho años más que las mujeres (esposas) en las familias nucleares. La separación parece más probable cuando la mujer ya está cerca de una edad mediana (35-40 años). En tres de estos casos de abandono, el hombre se había ido para establecer un hogar con otra mujer; en los otros dos casos, el hombre se había ido "para buscar trabajo" y nunca había regresado.

²³ G. Lipovestsky. *La tercera mujer*. Pág. 187

Dos jefes en la submuestra eran viudas, y en los cuatro casos restantes, las mujeres mismas habían tomado la iniciativa y habían dejado a sus esposos cuando no podían aguantar más una situación de violencia, infidelidad o falta de responsabilidad económica. En estos casos las mujeres se vieron obligadas a mudarse de la casa de sus esposos y encontrar otra vivienda para ellas y sus hijos.

Estas situaciones, más que resultado de un principio ético corresponden a la situación social, que a su vez se confunde con la moral individual de la pareja, y lo que lleva a la decisión es la creencia: "En la moral: ¿hasta que punto las creencias que guían nuestras acciones responden a patrones racionales o se doblegan, aun sin saberlo, a nuestros deseos y temores personales? En la vida política: ¿en qué medida las creencias colectivas se fundan en razones o responden a intereses de grupos o clases sociales? Las relaciones entre motivos y razones para creer tocan uno de los temas cruciales de nuestra época: ¿podemos lograr un conocimiento basado en razones objetivas u ocultan siempre nuestras más racionales creencias la voluntad, el deseo de los hombres?"²⁴

Se supone que en los casos de abandono, según la perspectiva dominante en la mayoría de los estudios, los hombres se frustraban con su inhabilidad para sostener en forma adecuada a sus familias, y al encontrarse en una posición donde no podían ser respetados, se fueron para escapar de una situación incómoda. La "no-viabilidad" de la familia nuclear, mostrada por la gran cantidad de divorcios, separaciones y deserciones, es quizá un resultado lógico de una situación cultural en que los hombres y las mujeres dividen actividades, intereses y prioridades, quedando siempre la mujer en posición inferior.

De hecho, se ha sugerido que la dependencia femenina y su domesticidad, no ayudan a fomentar lazos fuertes emocionales en la relación de la pareja.²⁵ Sin

²⁴ L. Villoro. *Op., cit.* Pág. 260

²⁵ L. Arizpe. *Etnicismo, migración y cambio económico.* Pág. 145

embargo, en el estudio de Querétaro, en la tercera parte de los casos la separación se produce por iniciativa *femenina*, y una mujer en esa situación tendrá que hacer frente, con sus desventajas, al campo laboral.

Por lo general, menciona Benería y Roldan, las numerosas decisiones que afectan la vida de la mujer (tales como la escolaridad, el inicio del trabajo asalariado o el inicio de éste, el matrimonio, así como la primera experiencia sexual, la separación y las uniones posteriores, la maternidad y la subsiguiente reincorporación al mercado laboral) se interpretan como correspondientes al dominio individual o familiar, sin ningún reconocimiento de sus dimensiones de clase y género.²⁶

El trabajo de la mujer, se creía en otro tiempos, *ser la causa de la prostitución*, por cuanto de todas maneras cualquier mujer que salía de su casa era potencialmente una <<mujer perdida>>. Lo sexual siempre se ha mezclado íntimamente a lo económico cuando de las mujeres se trataba. Actualmente, muchos oficios les siguen estando prohibidos insidiosamente a las muchachas por causa de la posible promiscuidad sexual a la cual su actividad las arrastraría. Hasta tal extremo, que resulta harto difícil afirmar cuál de los dos peligros parece ser más importante: la emancipación económica de la mujer que lleva a la independencia, o su libertad sexual.²⁷ Sin duda esto se confunde, pues si bien libertad económica y libertad sexual son dos aspectos, ambos se basan en una creencia a partir de la cual la mujer decide.

Es decir, que las razones de la mujer al ingresar del campo laboral se justifican en la medida en que muestran su incomodidad y su forma de subsistencia. Sin embargo la justificación no puede ser, a su vez, una creencia.

²⁶ L. Beneira y M. Roldan. *Las encrucijadas de clase y género*. Pág. 155

²⁷ E. Sullerot. *Historia y sociología del trabajo femenino*. Barcelona: Península. Pág. 35

La creencia es un estado disposicional; una vez adquirida, permanece en el sujeto, en forma consciente o latente. Justificar, en cambio, es una actividad, un proceso que acontece en un lapso de tiempo determinado. Justificar es realizar una acción, una operación mental por la que inferimos una proposición de otra proposición o de la aprehensión directa de un estímulo y, al hacerlo, damos razón de una creencia. Supone pues una actividad reflexiva; no puede aplicarse a las creencias inconscientes del sujeto. De hecho, de las creencias inconscientes no damos razones; basta en cambio que se vuelvan reflexivas para que tengamos que encontrarles fundamento.²⁸

Tenemos muchas creencias sin razones que las justifiquen. Entonces lo que lleva a la mujer a su idea de libertad está en su conciencia; aunque la conciencia como visión y la conciencia como conocimiento suelen estar relacionadas, es importante distinguir entre ambas. Ninguna persona se da cuenta explícitamente de todas las interconexiones longitudinales y laterales de las cuales está enterada, y el alcance y los temas de atención experimentan una gran variación en el transcurso de la vida entera.

2.1.4 IGUALDAD DE DERECHOS

En el artículo 16 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se establece: “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del estado”; sin embargo actualmente ¿qué es lo que representa la familia? O mejor aún ¿qué es lo que se entiende por ella? y ¿cómo se vive ésta? Cuando la familia ha ido perdiendo importancia en casi todas las sociedades modernas o en camino hacia la modernidad.

²⁸ L. Villoro. *Op., cit.* Pág. 53

En los Estados Unidos, en tiempos de la colonia, cuando la gran mayoría de la gente vivía en granjas familiares, la familia era la unidad productiva básica que generaba no sólo los alimentos sino también muchos de los implementos domésticos. La familia educaba a los hijos, cuidaba de los ancianos y, dado el aislamiento físico y la falta de medios de transporte en la mayoría de las granjas, era también la fuente principal de entretenimiento.²⁹

Kant comenta respecto al derecho conyugal que “La comunidad *sexual* (*commercium sexuelle*) es el uso mutuo de los órganos y de las facultades sexuales de un individuo de sexo diferente (*usus membrorum et facultatum sexualium alterius*) Este uso es natural (aquél por el cual se puede procrear a su semejante), o *contra naturaleza*. Este último tiene lugar o con una persona del mismo sexo, o con un animal extraño a la especie humana. Estas transgresiones de las leyes, estos vicios contra naturaleza (*crimina carnis contra naturam*), llamados también sin nombre, no pueden justificarse, como lesión de la humanidad en nuestra propia persona, por ninguna restricción o excepción, contra la reprobación universal.”³⁰

Kant nos habla de la naturaleza humana como la diferenciadora de sexos y por ende su uso es natural en el derecho a la procreación en donde: “el comercio sexual natural tiene lugar, o según la *naturaleza* animal pura (*vaga libido, venus vulgivaga, fornicatio*), o según la ley. Esta última especie de comercio es el casamiento (*matrimonium*), es decir, la unión de dos personas de diferente sexo para la posesión mutua, durante toda su vida, de sus facultades sexuales.”³¹

²⁹ F. Fukuyama. *La gran ruptura*. Pág. 62

³⁰ I. Kant. *Principios Metafísicos de la doctrina del derecho*. Pág. 94

³¹ *Ibid.*, Pág. 95

2.1.5 UNIONES DE SOLIDARIDAD

Cataluña

La ley vigente fue promulgada el 11 de junio de 1998 y se refiere a la unión estable homosexual, que conviven maritalmente y manifiestan su voluntad de acogerse a la normatividad que regula la materia. No permite la unión a personas menores de edad, quienes estén ligadas por un vínculo matrimonial, las personas que formen pareja estable con otra persona, parientes en línea recta por consanguinidad o adopción, parientes colaterales por consanguinidad o adopción hasta segundo grado, y por lo menos una de las personas debe estar empadronada en Cataluña.

Las uniones se acreditan mediante escritura pública otorgada conjuntamente y sus efectos comienzan desde la fecha de autorización del documento. Permite a los convivientes regular las relaciones personales y patrimoniales derivadas de la convivencia, los derechos y los deberes respectivos.

Francia

El 13 de octubre de 1999 se aprobó la denominada ley parlamentaria relativa al pacto civil de solidaridad y del concubinato, definido como un contrato celebrado por dos personas físicas mayores, de diferente o de igual sexo, para organizar su vida en común. No permite la unión entre ascendiente y descendiente en línea recta, entre afines en línea directa y entre colaterales hasta el tercer grado inclusive; tampoco entre dos personas de las cuales, al menos una, esté comprometida en matrimonio; entre dos personas, de las cuales al menos una está comprometida por un pacto civil de solidaridad.³²

³² P. Rincón. Véase: www.goethe.de/hn/bog/rosa/perfetti/pdf

El pacto se legaliza mediante la declaración conjunta en la secretaria del tribunal de instancia que resulta competente, de acuerdo a la residencia común que establezcan, presentando la convención celebrada entre ellas para que el secretario inscriba esta declaración en un registro.

Los socios comprometidos por un pacto civil de solidaridad deben aportarse ayuda mutua y material respondiendo solidariamente con relación a terceros por las deudas contraídas por uno de ellos, para las necesidades de la vida ordinaria y para los gastos relativos a la vivienda común.

El pacto termina por decisión mutua, en la fecha del matrimonio o del deceso de uno de los socios. Si es de común acuerdo deben presentar una declaración conjunta escrita ante la secretaría del tribunal de instancia, si no hay acuerdo, corresponde al juez resolver las consecuencias patrimoniales de la ruptura.

El concubinato se reguló como una unión de estabilidad y continuidad, entre dos personas de diferente o del mismo sexo, que viven en pareja.

La celebración de un pacto civil de solidaridad constituye uno de los elementos de apreciación de los vínculos personales en Francia, relativa a las condiciones de entrada y permanencia de los extranjeros para la obtención de un derecho de permanencia.

*Holanda*³³

El 12 de septiembre del 2000, la Cámara Baja del Parlamento holandés aprobó el proyecto que permite que las personas del mismo sexo contraigan matrimonio. La ley es conocida como Bill No. 26672, y entró en vigor a partir de enero del 2001,

³³ Es el único país en el mundo que tiene un matrimonio homosexual

las parejas homosexuales podrán acceder a la institución del matrimonio, estén ellas registradas o no.

Holanda ya era considerada avanzada por su política de registro de parejas del mismo sexo de manera distinta a aquellos ordenamientos anteriores que consideran que cualquier reconocimiento a dichas uniones es una actitud inmoral.

Esta nueva propuesta va más allá, ya que introduce cambios radicales en el Código Civil tendentes a garantizar la igualdad de derechos independientemente del sexo, género u orientación sexual de los holandeses.

En la actualidad, en Holanda, las parejas del mismo o de distinto sexo tienen la posibilidad de registrar su unión gracias a la ley de Parejas Registradas. Sin embargo la pareja registrada no posee los mismos efectos que un matrimonio.³⁴ La ley resume su principal objetivo en la enmienda que introduce en el artículo 30 del código Civil holandés, de acuerdo a la cual dos personas de igual o distinto sexo pueden contraer matrimonio, aclarando en su inciso segundo que esta ley considera al matrimonio solo desde un punto de vista civil.

Iniciativa de ley: la sociedad de convivencia-México

Regula la Sociedad de Convivencia constituida cuando dos personas físicas, con capacidad jurídica plena, solteras o separadas, deciden establecer relaciones de convivencia en un hogar común, con voluntad de permanencia y ayuda mutua. No se permite entre los parientes consanguíneos en línea recta sin límite de grado o colaterales hasta el cuarto grado.

³⁴ Las parejas del mismo sexo no pueden adoptar, aunque si pueden obtener la custodia conjunta del hijo de uno de los miembros de la pareja. Aunque el 17 de mayo del 2002, en Asturias, Suecia, se aprobó la Ley de Parejas Estables, esa fue la en la primera comunidad autónoma que faculta a las uniones de hecho homosexuales para el acogimiento de menores

La sociedad de convivencia podrá otorgarse en escrito privado firmado ante dos testigos, requiriendo su ratificación ante el Archivo General de Notarías.

También se consagra el deber de vivir juntos, el lugar donde se establecerá el hogar común, la permanencia, ayuda mutua y alimentos mutuos, genera derechos sucesorios, La terminación de la sociedad de convivencia por voluntad de las partes, por el abandono del hogar común por más de tres meses sin que haya causa justificada, por contraer matrimonio o vivir en concubinato, o por la defunción de alguno de los convivientes.

El problema que se trata aquí es el enfrentamiento entre un mundo ideal y las características del mundo real, características incapaces de ser adaptadas a las creencias, lo que la gente sueña como correcto. La familia las uniones de solidaridad, responde a una lucha por los derechos que van más allá de lo sexual, pues en último término, los homosexuales no luchan por permitírseles el uso y goce de sus placeres, luchan por un reconocimiento de índole institucional.

El 20 de marzo del 2002 las comisiones unidas de derechos humanos y estudios y prácticas parlamentarias aprueban el dictamen de Ley de Sociedades de Convivencia. “Con el propósito de garantizar derechos alimentarios sucesorios y de tutela. Con trece votos a favor del PRD, PRI, Convergencia, Democracia Social y PT: un voto en contra del PAN y una abstención de Francisco Solís Peón se aprobó el dictamen. De acuerdo al dictamen la ley entrará en vigor a partir del primero de enero del 2004.”³⁵

³⁵ A. Martínez. “Avanza unión de personas del mismo sexo.” En: *“El universal”* 3 de abril del 2003. D. F. C4

<<lectica prodeat>>, inquit.

Prodierat; uisa coniuge mutus erat;
Et manus et manibus duplices cecidere
tabellae; Venit in amplexus atque ita
<<uincis>> ait.

Tutius est aptumque magis discedere
pace

Nec petere a thalamis litigiosa fora.
Munera, quae dederas, habeat sine lite
iubeto;

Esse solent magno damna minora
bono.

« Salga de la litera », pronuncia.

Había salido; vista la cónyuge, mudo
estaba; Y sus manos cayeron, y, de sus
manos, las dobles tablillas; Viene hacia
sus abrazos, y así le dice: "Vences."

Es más salvo en paz apartarse y más a
propósito, y no buscar desde los
tálamos los litigiosos foros.

Que los regalos que dieras tenga sin
litigio, te ordeno; suelen menores ser
que el magno bien, los daños.

Ovidio, Remedios del amor.

3. HACIA UNA EXPLICACIÓN DEL CAMBIO DE LAS CREENCIAS DEL MATRIMONIO

3.1 CONSIDERACIONES FINALES

a.

Mi investigación acerca de la idea del matrimonio en la sociedad mexicana contemporánea mostró que la actual práctica matrimonial se funda básicamente en tres fenómenos. En primer lugar se encuentra el ingreso de la mujer al campo laboral. Para bien comprender la importancia de este fenómeno es pertinente no olvidar que su ingreso significó, en última instancia, que las mujeres se transformaron en una cara más de la fuerza social de trabajo, la cual entró en conflicto con la fuerza de trabajo tradicionalmente dominante en los últimos tiempos: la masculina. Las repercusiones de semejante conflicto la experimentó toda la sociedad. Pero de manera especial aquellas instituciones sociales en las cuales los roles femeninos y masculinos estaban muy bien demarcados, por ejemplo, el matrimonio, la familia.

Ahora la mujer no sólo compite con el varón en el campo del trabajo, sino que construye otras conductas que la alejan de vida femenina tradicional. Entre estas nuevas conductas, que en el caso de la sociedad mexicana han sido inducidas por el Estado (planificación familiar, salud sexual pública), destaca el uso de anticonceptivos. Este es precisamente el segundo pilar del actual matrimonio. El uso y la proliferación de los métodos anticonceptivos no sólo nos descubre una tendencia social encaminada a controlar el crecimiento demográfico y otra de salud sexual preventiva, sino también y fundamentalmente otra sexualidad. En la sociedad mexicana contemporánea las prácticas sexuales han dejado de ser cosa exclusiva del matrimonio, de la procreación, y de la zona roja.

De esta manera, la mujer experimenta su sexualidad más libremente, por lo tanto el hombre. Y esto en doble sentido. Por un lado determina el cuándo, y por el otro el para qué (placer, procreación, obligación, perversión, etc.). Por último, esta sexualidad, cuyo núcleo es la voluntad del individuo en el sentido de que es éste quien determina sus prácticas sexuales ha conducido a una extraordinaria relajación en las prácticas sexuales en nuestra sociedad tanto respecto del cómo como respecto de con quien se tienen.

Esta autorregulación (o desregulación) sexual es el tercer fenómeno sobre el cual descansa el matrimonio de nuestros días.

El entramado social resultante de estos factores (y otros que no he abordado en este trabajo) hacen posible un matrimonio más flexible: a) el matrimonio es eminentemente un contrato, y por lo tanto susceptible de ser rescindido (divorcio), b) el matrimonio no implica necesariamente la procreación c) el matrimonio incluye el disfrute de los placeres d) el matrimonio no es la única unión para llevar “una vida matrimonial” (unión libre), y e) el matrimonio, como la unión libre, tiende a ser entendido simplemente como la unión de dos personas (hombre-mujer, mujer-mujer, hombre-hombre).

b.

El concepto de matrimonio lo definen las creencias:

El ingreso de la mujer al campo laboral va más allá de la idea de “igualdad de los sexos”, en el sentido de que la mujer al ingresar al campo laboral, lo que busca es, por un lado, *independencia* y por el otro, *mejorar* el presupuesto familiar. De ahí, el uso de anticonceptivos, se observó que el matrimonio y los nacimientos de los hijos interrumpen cada vez en menor grado la vida profesional femenina.

Ahora, “Las mujeres expresan mucho más que antaño deseos de desarrollo personal en su actividad remunerada. En nuestros días el <<interés laboral>>, al igual que la iniciativa y la responsabilidad profesional, son expectativas prioritarias de las mujeres activas.”¹ Sin embargo es importante señalar que lo que lleva a la mujer a la búsqueda de su independencia vía el trabajo, supone un punto de vista feminista en el cual, la mujer no expresa “el reconocimiento sexual del hombre”, es decir, la mujer en su deseo de ser reconocidas presentan una lucha contra las normas, las obligaciones y los placeres sexuales de vivir en matrimonio. La mujer niega al hombre al alcanzar la ‘libertad’ y la negación del hombre supone una negación de los placeres conyugales.

Entonces, el matrimonio ha cambiado desde un punto de vista institucional, a lo largo de un continuo que va desde normas sociales generadas jerárquicamente hasta las que surgen espontáneamente. Sin duda estos cambios implican transformaciones en las creencias, las cuales a veces son más fuertes que las normas. La unión libre, las uniones entre personas del mismo sexo, relaciones incestuosas, de todo se ha hablado, y si el poder no tuviera como función esencial decir no, prohibir y castigar, habría menos creencias reprimidas y más placeres en el matrimonio y quizá menos posturas individualistas como las “feministas”.

La sociedad nos muestra reglas, normas, valores, que se van transformando de tal forma que no hay una correspondencia entre lo establecido y lo realizado: “Tal vez es que estamos viviendo de una nueva manera las relaciones teoría-práctica. La práctica se concebía como una aplicación de la teoría, como una consecuencia, o bien, al contrario, como inspiradora de la teoría. De cualquier modo, sus relaciones se concebían bajo la forma de un proceso de totalización, tanto en un sentido como en otro. Es posible que, para nosotros la cuestión se plantee de otra manera.”²

¹ G. Lipovestsky. *La tercera mujer*. Pág. 204

² G. Deleuze. Un diálogo sobre el poder. Diálogo con M. Foucault. En: M. Foucault. *Un diálogo sobre el poder*. Pág. 7

Como el hecho de que las mujeres se presentan de manera creciente al mercado laboral es un fenómeno que no sólo conmociona al mundo del empleo sino también la relación de las mujeres con los estudios, las relaciones entre los sexos, el poder en el seno de la pareja; paralelamente al control de la fecundidad, la actividad femenina expresa la promoción histórica de la mujer que dispone del gobierno de sí misma, así como de una nueva posición identitaria femenina.

Todos estos elementos llevan a la mujer a cambiar sus formas de vida, las casadas modifican su matrimonio, así como su vida sexual. El trabajo de las mujeres fuera del hogar se asocia con la licencia sexual y con la degeneración de la familia, se ve como degradante, contrario a la vocación natural de la mujer. En el seno de la burguesía, el asalariado femenino produce horror por su signo de pobreza. Huelga decir que no todo el mundo considera incompatible la condición de la mujer con el trabajo remunerado; en la clase obrera no juzgan deshonoroso que una joven contribuya a los recursos de la familia.

Ahora bien, conviene señalar que actualmente, tanto las mujeres de clase baja como las de la alta ingresan al campo laboral en la medida de sus necesidades y no son mal vistas.

No obstante, “el trabajo de la mujer casada tiene siempre un rango subalterno, puesto que se considera una actividad complementaria que no debe poner en peligro el papel fundamental de la madre y esposa”.³ ¿Pero qué significa poner en peligro el papel de la esposa, la madre? Sin duda, para responder a esto necesitaríamos saber con precisión ¿cuál es el papel de la mujer casada?

La unión de los sexos tiene un espíritu sexual, un espíritu ético, los cuales se tienden a separar en el enfrentamiento con la vida cotidiana. Y volvemos a un pasado en el que la mujer casada va perdiendo su espíritu sexual ¿cuántas

³ G. Lipovestsky. *La tercera mujer*. Pág. 189

mujeres casadas dejan a un lado las relaciones sexuales? “El espíritu ético, en su inmediatez, contiene el momento natural de que el individuo tiene su existencia sustancial, en el genio; esta es la relación de los sexos, pero elevada a la determinación espiritual –es el acuerdo espiritual- es el acuerdo del amor y la disposición del ánimo de la confianza-; el espíritu como familia, es el espíritu que siente”.⁴

Moore entiende al sexo como la religión de un matrimonio. Es su contemplación, su ritual, su plegaria y su comunión. Cuando eliminamos nuestras dificultades sexuales y encontramos el camino de la felicidad, estamos realizando la tarea alquímica del alma, transformando viejas y crudas frustraciones y bloqueos emocionales en el dorado arte del placer erótico.⁵ Esta idea de Moore es interesante dado que permite ver el lado que las feministas no ven, en el sentido de que vivir en matrimonio, no significa dejar de practicar el sexo y por consiguiente, en él se permite dar cuenta del otro (esposo) y de los otros (familia).

El matrimonio es un hecho,⁶ y se manifiesta a través de la conducta. Una característica de la creencia es que tiene una referencia externa. El caso más simple, que puede observarse de manera conductista, es cuando, debido a un reflejo condicionado, la presencia de A causa una conducta apropiada de B.⁷ Las observaciones expresan creencias, las palabras expresan creencias, lo extraño es hablar de <<creencias>> cuando no hay palabras que la expresen. “Pero es claro que, aun cuando se usen palabras, éstas no constituyen la esencia de la cuestión”.⁸

⁴ G. W. F. Hegel. *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*. 518. P. 264

⁵ T. Moore. *El alma del sexo*. Pág. 195

⁶ Entiendo por <<hecho>> Algo que está allí, lo crea así alguien o no.

⁷ B. Russell. *El conocimiento humano*. Pág. 157

⁸ *Ibid.*, Pág. 157

Wollstonecraft afirma:⁹

“Es inútil esperar virtud de las mujeres hasta que no se hagan independientes de los hombres en algún grado; aún más, es inútil esperar que la fuerza de su afecto natural las convierta en buenas esposas y madres. Mientras dependan totalmente de sus maridos serán falsas, mezquinas y egoístas; y no poseen gran delicadeza los hombres que pueden gratificarse con una ternura servil como la de un perrito faldero, porque el amor no se compra; sus alas de seda se replegarán inmediatamente si hubiera que pagar algo a cambio. Además, mientras la riqueza debilite a los hombres y las mujeres vivan de algún modo de sus encantos, ¿cómo podemos esperar de ellas desempeño de estos deberes ennoblecedores que requieren a partes iguales esfuerzos y abnegación? La propiedad hereditaria sofistica el entendimiento y sus desafortunadas víctimas, si se me permite decirlo así, enfajadas desde su nacimiento, ejercen muy raramente la facultad locomotriz del cuerpo o de la mente”.

En ocasiones las acciones de las mujeres, al ingresar al campo laboral y al vivir sin esposo/pareja, se atribuyen a una habilidad en un contexto dado que niega la circunstancia particular. Y por tanto, se ocultan las creencias, se contemplan las cosas a través de un medio falso, se justifican en discursos deductivos, es decir, sus argumentos proceden de premisas que llevan consigo la conclusión.

Sin embargo, la mayoría de las inferencias que hacemos en la vida cotidiana no son deductivamente válidas. Entonces, la noción de creencia aparece difícilmente en el acto. Por otra parte, el referirse al “creo” es una noción inadecuada cuando se definen los efectos del poder; en la medida que las creencias incluyen aspectos externos e internos se llega a la aceptación de las normas. “El poder se sostiene, es aceptado, porque no pesa sólo como potencia que dice no, sino cala de hecho, produce cosas, induce placer, formas de saber, produce discursos; es necesario considerarlo como una red productiva que pasa a

⁹ M. Wollstonecraft. *Vindicación de los derechos de la mujer*. Pág. 158

través de todo el cuerpo social, en lugar de cómo una instancia negativa que tiene por función reprimir.”¹⁰

Los lazos opresivos de la familia son creados por la familia misma, aquella familia que no se reconoce y se acepta como tal, algunas veces resultado de matrimonios llevados sin el “espíritu ético” que no permite entender la diferenciación de los sexos; por consiguiente, se confunden los papeles masculino y femenino. “La diferencia natural de los sexos aparece, además como una diferencia de la determinación intelectual y ética. Estas personalidades se unen, según su individualidad exclusiva, en una sola persona; y la intimidad subjetiva, determinada como unidad sustancial, hace de esta reunión una relación ética: el matrimonio.”¹¹

Pues bien, el matrimonio adquiere un interés ético respecto de la familia así como también lo adquieren el trabajo y demás decisiones. En este sentido, no trato de juzgar las relaciones homosexuales ni el trabajo femenino, juzgo que, en la medida que la sociedad produce cambios, se pierde la eticidad en discursos y falsas creencias.

Durante las décadas de 1950 a 1990, difícilmente se podrá dejar de reconocerse los masivos cambios que han sufrido los valores y las creencias a lo largo de ese período. “Los cambios en las normas y valores son complejos, pero pueden reunirse bajo la denominación común de creciente individualismo.”¹²

Podremos decir que las sociedades con normas tradicionales, como la nuestra, brindan pocas opciones e imponen muchas ataduras (como en el caso de la mujer: ¿qué la une a su marido?): la gente tiene pocas opciones individuales en lo que se refiere a la elección de su pareja, de trabajo, de dónde vivir o en *qué creer*.

¹⁰ M. Foucault, Verdad y poder., Diálogo con M. Fontana En: M. Foucault. *Un diálogo sobre el poder*. Pág.137

¹¹ G. W. F. Hegel. *Enciclopedia de las ciencias filosóficas*. 519. pp. 264-265

¹² F. Fukuyama. *La gran ruptura*. Pág. 74

Suele estar atada por lazos familiares a menudo opresivos; contrario sucede en las sociedades modernas en las cuales “las opciones para el individuo aumentan enormemente, mientras que los lazos que lo atan a toda la red de obligaciones sociales se han aflojado en forma notable.”¹³

Hay dos conceptos básicos en cuanto a los cambios en las relaciones de pareja. Los de las creencias como ideología, por una parte, y de represión por otra (lo permitido socialmente). La consideración del querer lograr independencia apartándose las mujeres de los hombres, porque ellos son la causa del mal de las mujeres y especialmente de las casadas, argumentan las feministas, lleva implícita una lucha de poder, en la cual la mujer busca desligarse de la opresión, trata de justificar su conducta; la mujer quiere salir del juego que ya cree conocer y recurre a un nuevo juego, no conoce pero le han dicho como jugarlo. Este nuevo juego no significa que sea irrealidad, importa que la mujer se involucra, acepta las reglas, se comporta de acuerdo a las reglas.

Sin embargo, no hemos encontrado respuesta al papel de la mujer casada, las mujeres y hombres se siguen casando y uniendo, lo cual se puede apreciar a través de información de las estadísticas que nos proporcionan el número de divorcios año con año.

Tenemos, según el INEGI, que el número de divorcios va en aumento: en 1970 existían dos millones de divorciados en la República Mexicana, frente a los cinco millones quinientos mil divorciados durante 1999. Por consiguiente, cada año se realizan en México un promedio de 750 mil matrimonios¹⁴ mientras que, paralelamente, se divorcian cerca de 50 mil parejas.¹⁵ Lo cual sin duda deja ver que la idea original de matrimonio ha ido cambiado y, junto con eso, el papel de la mujer casada.

¹³F. Fukuyama. *Ibid.*, Pág. 74

¹⁴ Ver Capítulo 1

¹⁵ Ver Capítulo 1

Para Enrique Rojas, director del Instituto Español de investigaciones Psiquiátricas, “el modelo *light* está determinado por cuatro factores: hedonismo, consumismo, permisividad, y relativismo. El *hedonismo* se refiere a pasarlo bien a cualquier costo y sortear cualquier sufrimiento; con el consumismo se procura tener más, para sustituir objetos por otros mejores. La *permisividad* se refiere a la libertad sin cortapisas, y el *relativismo*, que reclama a un punto de vista subjetivo para todo, en el que jamás existe una verdad absoluta. Las parejas de matrimonios *light* -de moda en nuestros días- se divorcian rápidamente, con el afán de que estos cuatro factores continúen prevaleciendo como lo principal.”¹⁶

Se puede afirmar que nos encontramos en un círculo hermenéutico en donde el pasado se confunde con el presente por más escandaloso que parezca. “Las cortesanas existen para el placer; las concubinas, para los cuidados cotidianos; las esposas, para tener una descendencia legítima y una fiel guardiana del hogar”¹⁷ ¿Qué tanto ha cambiado esta idea? ¿qué es actualmente la mujer casada y qué la diferencia de la no-casada? Foucault se plantea una interrogante muy rigurosa acerca de los placeres en la relación conyugal y yo me planteo la interrogante acerca de las creencias en la relación conyugal. Y en consecuencia, lo que traen consigo todas aquellas creencias. Sin duda los placeres juegan un papel determinante en las creencias.

Puede suceder que en un primer momento la problematización de las creencias entre esposos tome otras formas o se remita a otras preguntas, dando como resultado algunos actos de la institución, es decir, hablo de ese deber ser esposa-marido, madre-padre, que tiene como finalidad ese saber respetarse por voluntad propia, lo cual lleva consigo las creencias, por un lado, y por el otro las reglas sociales impuestas, que van a modificar las creencias.

¹⁶ C. Pérez. “El matrimonio en crisis” En: *Día Siete*. Pág. 59

¹⁷ M. Foucault. *La historia de la sexualidad* 3. Pág. 132

Por ejemplo, una mujer que cree en el matrimonio, cumple x número de sus obligaciones (las que ella considera como tales) y entra en conflicto con el marido al no considerar éste sus obligaciones; supongamos un marido infiel, lo cual tiene consecuencias de orden jurídico y también moral. Sin embargo, se puede decir que durante algún tiempo de la vida en matrimonio en ambos casos, antes del cambio, la creencia fue positiva y después se le juzgó como falsa, lo cual me lleva a suponer un cambio de la creencia junto con nuestras vivencias.

Las creencias entran en conflicto como consecuencia de los cambios en las situaciones sociales que dan paso al acto (produciéndose nuevos discursos). Es así como se puede entender que la conducta de los hombres no separa las creencias del entorno social; retomando la idea de Mead, tampoco los actos sociales de los individuos pueden verse como un proceso de estímulos y respuestas particulares. Por lo tanto, “El uso de reglas inductivas ha llevado, con frecuencia, a conclusiones verdaderas acerca de cuestiones de hecho. El sentido común considera esto una buena razón para confiar en las reglas inductivas en el futuro, si se toman las precauciones debidas contra el error. Con todo, la argumentación que va de éxitos pasados a probables éxitos en el futuro usa una regla inductiva y, por ello, parece circular.”¹⁸

C.

Ahora bien, si nos preguntamos con respecto al matrimonio: ¿Qué hay en el cambio de lo pasado a lo presente? ¿Qué es lo que lleva a su éxito o fracaso? Diría, se sabe que lo que cambia no es el matrimonio en sí, sino sus creencias en torno a este. Ahora bien, supongamos a estas creencias regidas por alguna cuestión inductiva dando lugar a una conclusión (creencia modificada). En la medida que las reglas sociales rigen la creencia, ésta va a ser transformada y aparece la circularidad de la cual nos habla Max Black. Pero si la creencia no se

¹⁸ M. Black. Véase en *La justificación del razonamiento inductivo*. Pág. 154

rige por las reglas sociales, no aparece la circularidad. Por lo que no se puede creer, ni estar en el matrimonio sin el entorno social.

Deberíamos, pues, rechazar las reglas sociales que dan pie a la circularidad, pero al rechazarlas, estaríamos rechazando al individuo mismo. Si bien es cierto que la sociedad contribuye a regir las creencias, también estas producen cambios sociales; el significado social de la creencia entonces, en gran parte, es humano y compartido, todo acto va a tener un significado.¹⁹

Dentro de las diversas formas de matrimonio cabe preguntarse cómo surge el sentido ético, la responsabilidad e incluso el autoritarismo. Se sigue que el matrimonio aparece cada vez más como una unión libremente consentida entre dos copartícipes cuya desigualdad se acentúa hasta cierto punto, sin por ello desaparecer (en la mayoría de las veces las normas y tradiciones son más fuertes). Esta modificación relativa depende en primer lugar del hecho de que la posición del hombre-ciudadano ha perdido una parte de su importancia política; depende también de un reforzamiento positivo del papel de la mujer de su papel económico y de su independencia jurídica. Según ciertos historiadores, los documentos muestran que la intervención del padre se hace cada vez menos decisiva en el matrimonio, en la medida de la participación en el trabajo de la mujer. En este sentido entendemos que: “el matrimonio se concluye cada vez más netamente como un contrato querido por los cónyuges, que se comprometen personalmente.”²⁰

En síntesis puedo decir que los factores sociales que indagué producen cambios que se ven manifestados en creencias que se transforman al ser vividas y/o enfrentadas, por ejemplo: la infidelidad, en la cual entra toda una disciplina

¹⁹ A partir de esta capacidad de un individuo para asumir el rol de otros individuos hacia sí se desarrolla lo que Mead llama el <<otro generalizado>>. El otro generalizado es el conjunto organizado de actitudes comunes a un grupo, y que son asumidas por el individuo como contexto para su propio comportamiento. No se trata de asumir el rol de otros individuos; el individuo debe asumir el rol de otros individuos como un todo.

²⁰ Véase. M. Foucault. En: *Historia de la sexualidad 3*.

cultural que implica la atención hacia la pareja, así como la idea de permanencia del matrimonio. Es decir, el “estar en” matrimonio va construyendo nuevas creencias surgidas a partir de las vivencias matrimoniales en relación con el entorno sociocultural.

Social y culturalmente estamos en cierta medida siendo más libres para elegir a nuestra pareja, la opinión de los padres es importante pero no determinante. La importancia de los padres en la decisión de elegir pareja no se da en el momento de la elección sino que viene dada desde la educación (Formación de los hijos por los padres). De ahí la valoración de la familia.

Pero los cambios llegan hasta el acto sexual mismo; por un lado a) para que la fecundidad suceda en buenas condiciones y que la *progenie* tenga todas las cualidades posibles, lo cual va a implicar la necesidad de un *deber ser* prudente, fiel, sano, etc. En la medida que se tiene el uso de anticonceptivos, por una parte para planear la descendencia, también pueden ser causa de infidelidad y desorden. Por el otro lado: b) el disfrute de los placeres entre esposos ahora ya es más libre, el esposo ya no recurre a la prostituta para despertar su eros.

Otro de los cambios al respecto está en el uso de los anticonceptivos. Hace unos veinte años se pensaba que en el Occidente medieval se desconocía la anticoncepción, e incluso era inimaginable. Si esto se puede sostener según la masa de fieles, hoy es cierto que moralistas cristianos la denunciaron en todas las épocas; probablemente había procedimientos anticonceptivos utilizados por al menos algunos pecadores impertinentes. Estas denuncias podían haber sido inadaptadas a las costumbres de la época y constituir un mero resabio de la Antigüedad, resabio con acogida entre los clérigos, pero no entre los fieles.²¹

²¹ J-L. Flandrin. *Orígenes de la pareja moderna*. Pág. 56

Una lucha contra el caos -como resultado de los cambios-, es lo que parece pertenecer a las personas (mujeres) cuando se confunde lo social con lo psicológico y siempre uno domina, el que lo lleva al discurso, la defensa desacelerada bajo unas constantes emotivas y unos límites sociales. Se quiere lograr el equilibrio en el matrimonio, conjuntar: el trabajo, los estudios, cuidado de los hijos y la atención al marido, etc. Se habla en este sentido de relaciones que se conservan y diferencian a base de amor o bien de relaciones que desaparecen y se confunden presentando nuevas formas producto de la presión social que no logran el equilibrio. La opinión pública nos presenta un matrimonio que anhela, no un matrimonio que es.

Lo anterior permite abrir una reflexión sobre las relaciones de parentesco, tomando en cuenta las estructuras y el tamaño de las familias. Quienes habitan una casa establecen relaciones de muy diverso carácter afectivo, como temor, condescendencia respeto, etc., lo cual depende del carácter de cada una de las circunstancias particulares de las que pertenecen al plano psicológico pero movidas bajo circunstancias sociales. Desde el momento en que alguien decide vivir con el otro está realizando una elección con sus *pros* y *contras*, le conviene o no le conviene, lo quiere para sí y para el otro, teniendo en cuenta el devenir: la forma de subsistir, el tener prole.

El objetivo de la planificación familiar es en gran medida un problema, un problema de elección médica que las parejas tienen todo el derecho de aprovechar sujetos sólo a las limitaciones de su propia creencia: “el hombre necesita tiempo para la satisfacción de necesidades espirituales y sociales, cuya amplitud y número dependen del nivel alcanzado en general por la civilización.”²²

El matrimonio como contrato formal es un tipo de familia, la cual se ha ido transformando al paso de los tiempos, Fukuyama ve en la familia uno de los

²² K. Marx. *El Capital*. Tomo I/Vol 1. Pág. 279

cambios más drásticos en las normas sociales que contribuyen a la gran ruptura. Entre esos cambios menciona los referidos a la procreación y las relaciones entre los sexos. La revolución sexual y el surgimiento del feminismo han afectado prácticamente a todos los habitantes de la parte occidental del mundo desarrollado, introduciendo cambios masivos no sólo en los hogares, sino también en las oficinas, las fábricas, las comunidades, las asociaciones voluntarias, la educación e, incluso, en el ámbito militar. Los cambios en el rol de los sexos han tenido un impacto importante sobre la naturaleza de la sociedad civil.²³

Los diferentes argumentos de las mujeres van de lo que se ha observado/vivido en el pasado hasta su condición presente (solteras-casadas, divorciadas, separadas-unidas, viudas, con hijos-sin hijos) atravesando por las leyes que institucionalizan, son de carácter inductivo, aunque las justifiquen. La esposa que comienza a dar un discurso en su defensa con base en sus creencias, entrará en conflicto con su marido, lo cual en el orden institucional tiene como consecuencia el divorcio. Ahora, lo importante y lo que no se observa, o nadie se da cuenta es qué ha pasado con las creencias, si existen como un deber, un compromiso, un sentimiento, ya una vez anulado el matrimonio.

Ahora la mujer que se decía “creer en el matrimonio” ¿sigue creyendo? ¿qué es eso? ¿qué es creer o no creer? Por ello, la reflexión sobre el matrimonio y la buena conducta de la mujer y el marido se asocia con una reflexión de las creencias de orden inductivo.²⁴

²³ F. Fukuyama. *La gran ruptura*. pp. 62-63

²⁴ Cuando hablo del orden inductivo, me refiero a hablar de argumentos inductivos, tener en cuenta que hay algo más allá de la observación, de lo que no se puede teorizar/argumentar y que está formando parte de la creencia. No trato de descubrir si dichos argumentos o creencias son falsos o ciertos, puesto que ni a nivel científico sucede, pues parece haber argumentos perfectamente correctos para teorías científicas que no generalizan simplemente las premisas. Newton argumentaba para su teoría de la gravitación (que todos los cuerpos se atraen unos a los otros con fuerzas proporcionales) a partir de proposiciones que informaban de observaciones, pero no observaciones de que este, ese y el otro cuerpo atraían a todos los otros cuerpos con fuerzas proporcionales, sino observaciones de las posiciones de planetas y lunas, y las velocidades con que caen los cuerpos por planos inclinados. Es decir, hay algo más en la mayor parte del teorizar científico que generalizar las observaciones simplemente.

El caer en la cuenta de que las interpretaciones no son la realidad *misma* produce sorpresa o asombro, *creencia*. No hay aquí espacio para una exégesis de la creencia. Diré sólo en extrema sinopsis que la creencia tiene dos aspectos fundamentales: el problema ontológico y la problematización de la realidad. Uno brota del otro y ambos se fundan en lo que constituye el sentido del conocimiento de las creencias. El creer no resuelve la vida, el tener creencias nos lleva a afirmaciones que no las creemos, por lo tanto una la aproximación a las creencias respecto del matrimonio, se encuentra en las falsas respuestas, en la verdad interpretativa y en la realidad del matrimonio vivido. Otra aproximación es de índole social, que llega a los actos.

Más no basta con esto, hay que seguir preguntando: ¿cuál es esa realidad enigmática que en el matrimonio se hace patente en su problematismo? Si cada quien es intérprete de la realidad, cambia su idea de realidad cuando ve su vida como problema más no como mi vida concreta, como problema mío, valiéndose de interpretaciones que llevan a otras. Las interpretaciones en un momento contribuyen a transformar las creencias.

El tránsito de las interpretaciones no encuentra la realidad que el mundo nos descubre individualmente. Las interpretaciones no son *ideas* por verdaderas que parezcan ni tampoco ninguna *creencia*, aunque esté bien fundada, pues una y otra son siempre y sólo interpretaciones (discursos justificados, creencias exigidas). No podía ser, por tanto, sino lo que de la realidad queda cuando no tenemos de ella idea ni creencia alguna, a saber: su originario enigma o problematicidad que oculta más no desaparece lo realmente se cree.

MATRIMONIOS REGISTRADOS POR GRUPO DE EDAD DE LOS CONTRAYENTES SEGÚN SEXO 1980-97

sexo	total	< 20	20 a 24	25 a 29	30 a 34	35 a 39	40a 49	50 y < 50	se ignora
1980									
hombres	493151	87917	207595	105734	36940	17481	16560	14548	6376
mujeres	493151	211468	165101	59096	21668	11082	10804	7371	6561
1985									
hombres	569146	93936	239371	131997	46178	20485	18759	16532	1888
mujeres	569146	220566	204165	79536	27858	13533	12336	8711	2441
1986									
hombres	579887	96416	244578	135906	47382	20699	18070	15991	845
mujeres	579887	223291	210772	82366	28688	13220	11805	8161	1584
1987									
hombres	617248	103021	258484	143435	51895	21413	19337	17418	2245
mujeres	617248	235739	222546	89175	31028	13925	12573	9099	3163
1988									
hombres	630106	104859	262616	149178	53568	22337	19477	17370	701
mujeres	630106	237745	230063	92454	32317	14387	12923	8850	1367
1989									
hombres	632020	108394	262582	149029	54049	22241	18750	16456	519
mujeres	632020	239200	231622	93217	32113	14090	12253	8441	1084
1990									
hombres	642201	109255	263704	153547	56516	22938	19176	16550	515
mujeres	642201	239019	235463	96780	34081	14587	12382	8837	1052
1991									
hombres	652172	110732	266454	155658	59270	23507	19571	16496	484
mujeres	652172	240738	239376	99920	35046	14947	12708	8476	961
1992									
hombres	667598	112903	272747	158929	61020	24787	20262	16950	0
mujeres	667598	243295	246005	103791	36655	15808	13113	8931	0
1993									
hombres	659567	109044	270973	158066	60892	24488	19370	16734	0
mujeres	659567	237148	224364	104705	36185	15781	12755	8629	0
1994									
hombres	671640	105717	275666	162161	63920	26201	20528	17447	0
mujeres	671640	232404	250526	110378	38742	16657	13733	9200	0
1995									
hombres	658114	98095	269021	161279	64422	26833	20651	17813	0
mujeres	658114	222909	245537	110763	38797	17072	13624	9412	0
1996									
hombres	670523	93970	268310	168326	67859	29150	23028	19880	0
mujeres	670523	217571	248591	118021	41751	18775	15393	10421	0
1997									
hombres	707840	98973	277415	178417	72786	31839	26251	22159	0
mujeres	707840	227635	256777	127326	45619	20869	17761	11853	0
1998									
hombres	704456	98333	275221	182025	72583	31232	24383	20679	0
mujeres	704456	225909	255541	130411	45423	19848	16477	10847	0
1999									
hombres	743856	100749	279710	194658	79061	35831	29259	24588	0
mujeres	743856	230576	262171	142456	51580	23587	20199	13287	0

Fuente: INEGI , Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

DIVORCIOS REGISTRADOS POR CAUSA 1980-1997

PERIODO	TOTAL	MUTUO CONSEN- TIMIENTO a/	ABAN- DONO DE HOGAR	SERVICIA, AMENAZA O INJU- RIAS	INCOMPA TIBILIDAD DE CARAC- TERES	ADUL- TERIO	NEGATIVA A CONTRI- BUIR AL SOSTENI- MIENTO DEL HOGAR	SEPA- RACION DEL HOGAR CON- YUGAL b/	OTRAS c/	NO ESPE- CIFI- CADAS
1980	21548	13889	3748	636	463	235	67	51	73	2386
1985	34114	24207	4215	819	0	319	163	31	219	4141
1986	38827	26110	4732	926	1224	293	195	45	225	5077
1987	45323	29934	5066	1055	1711	310	271	398	207	6371
1988	47464	30341	5420	1237	2052	411	360	634	363	6646
1989	46039	29676	4808	1244	1969	411	418	869	232	6412
1990	46481	30060	4407	1249	2334	459	471	1241	189	6071
1991	50001	33403	4329	1138	2530	510	492	1244	251	6104
1992	51953	34524	4142	1229	2668	385	532	1842	203	6428
1993	32483	25343	3140	939	200	325	523	1613	237	163
1994	35029	26940	3559	991	231	355	628	1953	254	118
1995	37455	28254	4041	1034	299	409	685	2420	237	76
1996	38545	28364	4195	948	438	392	726	3120	276	86
1997	40792	29847	4393	1029	568	349	648	3542	294	122
1998	45889	32889	4965	1094	740	396	696	4672	363	74
1999	49271	35003	4886	1104	759	524	808	5759	315	113

NOTA: A partir de 1993 se modificó el procedimiento de captación de la estadística, en virtud de que se detectó que los divorcios judiciales eran, en ocasiones, reportados tanto por los juzgados como por las Oficialías del Registro Civil.

a/ Incluye divorcios administrativos.

b/ a partir de 1993, agupa a las separaciones por causa que justifique el divorcio y aquéllas con dos o más de duración independientemente del motivo.

c/ Incluye alumbramiento ilegítimo; propuesta de protitución; incitación a la violencia; corrupción a los hijos; enfermedad crónica e incurable; enfermedad mental incurable; declaración de ausencia o presunción de muerte; acusación calumniosa; comisión de un delito infamante; hábitos de juego; embriaguez o drogas; cometer un acto delictivo contra el cónyuge e incumplimiento de sentencia del juez familiar (esta última hasta 1992). A partir de 1993 incluye: la bigamia; por negarse la mujer a acompañar a su marido cuando cambie de residencia y por petición de divorcio o nulidad de matrimonio por causa no justificada.

FUENTE: INEGI. Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

DIVORCIOS REGISTRADOS POR DURACIÓN DEL MATRIMONIO 1980-1997

PERIODO	TOTAL	< UN AÑO	DE 1 A 15	DE 6 A 9	DE 10 Y MAS	No Especif.
1980	21548	554	9398	4655	6078	863
1985	34114	1120	13588	7322	11515	569
1986	38827	1382	15083	8191	13405	766
1987	45323	1432	17122	9568	16185	1016
1988	47464	1554	17228	9779	17378	1525
1989	46039	193	16338	9235	17126	
1990	46481	1233	16635	9395	17562	1656
1991	50001	1232	18115	10154	19449	1051
1992	51953	1410	18877	10191	20356	1119
1993	32483	170	12736	6315	12958	304
1994	35029	168	12779	6893	14269	920
1995	37455	214	13250	7344	15654	993
1996	38545	185	13145	7603	16550	1062
1997	40792	223	13719	8141	17610	1099
1998	45889	234	15696	9299	20450	210
1999	49271	258	16445	9966	22368	234

NOTA: A partir de 1993 se modificó el procedimiento de captación de la estadística, en virtud de que se detectó que los divorcios judiciales eran, en ocasiones, reportados tanto por los juzgados como por la Oficialías del Registro Civil.

FUENTE: **INEGI**. Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales

MUERTES FETALES REGISTRADAS POR ESTADO CIVIL DE LA MADRE
1980-1999

PERIODO	TOTAL	SOLTERA	CASADA	VIUDA	DIVORCIADA	UNION LIBRE	SEPARADA a/	NO ESPECIFICADO
1980	32464	2880	24014	49	15	2172	-	3334
1985	21697	21137	15023	12	0	2307	6	2212
1990	29519	2447	19672	84	28	5887	153	1248
1991	29456	2350	19499	63	35	6069	203	1237
1992	29644	2459	19413	66	47	6396	200	1063
1993	28772	2388	18464	76	38	6563	199	1044
1994	28734	2483	18298	94	48	6829	214	768
1995	28201	2532	17881	74	39	6827	211	637
1996	27157	2573	17059	83	36	6647	193	566
1997	27135	2529	16933	65	52	6806	190	560
1998	28120	2683	17154	76	51	7423	205	528
1999	27604	2712	16656	53	46	7399	184	554

a/ Concepto incluido a partir de 1985.

FUENTE: **INEGI**. Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas Demográficas y sociales.

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA
 POR SEXO Y GRUPO DE EDAD a/ 1987-97
 (Por ciento)

PERIODO	TOTAL	SEXO		12 A 19 AÑOS	20 A 24 AÑOS	25 A 34 AÑOS	35 A 44 AÑOS	45 Y MAS AÑOS
		HOMBRES	MUJERES					
1997 c/	51.1	71.1	32.9	25	62.8	69.1	68.1	47.9
1988 c/	51.6	71.7	33.4	25.9	62.4	69.8	68.2	47.6
1989 c/	51.8	71.5	33.7	25.3	63.3	69.6	68.3	48
1990 c/	51.8	72	33.3	26.1	62.9	69.2	68.8	46.5
1991 c/	53.3	73.8	34.6	27.7	64.1	69.7	69.3	47.5
1992 d/	53.8	73.9	35.6	28.6	63.7	70.6	69.6	47.7
1993 e/	55.2	74.9	37.1	29.6	64.9	70.8	71.2	49.8
1994 f/	54.7	74.7	36.5	27.6	64.3	70.4	71.2	48.7
1995	55.4	74.5	38	27.5	64.1	72.1	71.8	49.7
1996 g/	55.4	74.4	38.2	27	64.3	72	72.6	49.5
1997	56.3	75.3	39.3	27.6	64.8	72.6	73.5	50.5

NOTA: Porcentajes anuales calculados mediante promedio simple aritmético de los datos trimestrales.

a/ Representa la población económicamente activa respecto a la población de 12 años y más.

b/ Representa la población económicamente activa en cada grupo de edad, respecto a la población de 12 años y más de ese mismo grupo de edad.

c/ Las cifras corresponden a 16 áreas urbanas.

d/ A partir de enero las cifras corresponden a 32 áreas urbanas, desde julio a 36 y desde octubre a 37.

f/ A partir de julio las cifras corresponden a 38 áreas urbanas y desde octubre a 39.

g/ A partir de enero las cifras corresponden a 41 áreas urbanas y desde octubre a 43.

FUENTE: **INEGI**. Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas de Corto Plazo. *Encuesta Nacional de Empleo Urbano*.

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO GENERAL POR GRUPO DE EDAD Y SEXO 1987-97
(Por ciento)

PERIODO	TOTAL	GENERAL a/		12 A 19 AÑOS		20 A 24 AÑOS		25 A 34 AÑOS		35 A 44 AÑOS		45 Y MAS	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1987 b/	3.9	3.4	4.9	8.3	11.6	6.4	8.9	2.4	3.3	1.3	1.9	1.5	1
1988 b/	3.6	3	4.7	7.1	11.6	5.4	8	2.1	2.9	1.3	2	1.7	1
1989 b/	3	2.6	3.8	6.2	9.7	4.2	6.3	2.1	2.7	1.2	1.3	1.2	8
1990 b/	2.8	2.6	3.1	6.7	8	4.1	4.9	1.6	2.1	1.2	1.3	1.7	0.7
1991 b/	2.6	2.5	2.9	6.3	6.7	3.9	4.9	1.8	2.3	1.4	1.4	1.2	0.6
1992 c/	2.8	2.7	3.2	6.4	7.5	3.9	5.1	2.1	2.4	1.5	1.1	1.5	1.1
1993 d/	3.4	3.2	3.9	6.9	7.9	5	6.9	2.4	3.2	1.9	1.7	2	1.4
1994 e/	3.7	3.6	3.9	8	8.6	5.5	6.5	2.9	3.3	2	2	2.2	1.2
1995	6.2	6.1	6.4	13	13.4	9.3	10.8	5.3	6	3.9	3.6	4.1	2.1
1996 f/	5.5	5.3	6	10.9	12.3	8.3	9.5	4.4	5.7	3	3.2	3.7	1.9
1997	3.7	3.5	4.2	7.5	9.4	5.7	7.4	2.8	3.8	1.8	2.2	2.3	1.5

NOTA: Porcentajes anuales calculados mediante promedio simple aritmético de los datos trimestrales.

a/ Porcentaje de personas de 12 años y más que en la semana de referencia no trabajaron, sde encontraban disponibles para desempeñar una actividad económica y buscaron incorporarse a alguna actividad económica en los dos meses previos a la semana de referencia, realizando algún trámite para conseguirlo, sin lograr su objetivo.

b/ Las cifras corresponden a 16 áreas urbanas.

c/ A partir de enero las cifras corresponden a 32 áreas urbanas y desde julio a 34.

d/ A partir de abril las cifras corresponden a 35 áreas urbanas, desde julio a 36 y a partir de octubre a 37.

e/ A partir de julio las cifras corresponden a 38 áreas urbanas y desde octubre a 39.

f/ A partir de enero las cifras corresponden a 41 áreas urbanas y desde octubre a 43.

FUENTE: **INEGI**. Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas de Corto Plazo. *Encuesta Nacional de Empleo Urbano*

TASA DE DESEMPLEO ABIERTO GENERAL POR GRUPO DE EDAD Y SEXO 1987-97
(Por ciento)

PERIODO	TOTAL	GENERAL a/		12 A 19 AÑOS		20 A 24 AÑOS		25 A 34 AÑOS		35 A 44 AÑOS		45 Y MAS	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1987 b/	3.9	3.4	4.9	8.3	11.6	6.4	8.9	2.4	3.3	1.3	1.9	1.5	1
1988 b/	3.6	3	4.7	7.1	11.6	5.4	8	2.1	2.9	1.3	2	1.7	1
1989 b/	3	2.6	3.8	6.2	9.7	4.2	6.3	2.1	2.7	1.2	1.3	1.2	0.8
1990 b/	2.8	2.6	3.1	6.7	8	4.1	4.9	1.6	2.1	1.2	1.3	1.7	0.7
1991 b/	2.6	2.5	2.9	6.3	6.7	3.9	4.9	1.8	2.3	1.4	1.4	1.2	0.6
1992 c/	2.8	2.7	3.2	6.4	7.5	3.9	5.1	2.1	2.4	1.5	1.1	1.5	1.1
1993 d/	3.4	3.2	3.9	6.9	7.9	5	6.9	2.4	3.2	1.9	1.7	2	1.4
1994 e/	3.7	3.6	3.9	8	8.6	5.5	6.5	2.9	3.3	2	2	2.2	1.2
1995	6.2	6.1	6.4	13	13.4	9.3	10.8	5.3	6	3.9	3.6	4.1	2.1
1996 f/	5.5	5.3	6	10.9	12.3	8.3	9.5	4.4	5.7	3	3.2	3.7	1.9
1997	3.7	3.5	4.2	7.5	9.4	5.7	7.4	2.8	3.8	1.8	2.2	2.3	1.5

c/ A partir de enero las cifras corresponden a 32 áreas urbanas y desde julio a 34.

a/ Porcentaje de personas de 12 años y más que en la semana de referencia no trabajaron, sde encontraban disponibles para desempeñar una actividad económica y buscaron incorporarse a alguna actividad económica en los dos meses previos a la semana de referencia, realizando algún trámite para conseguirlo, sin lograr su objetivo.

b/ Las cifras corresponden a 16 áreas urbanas.

c/ A partir de enero las cifras corresponden a 32 áreas urbanas y desde julio a 34.

d/ A partir de abril las cifras corresponden a 35 áreas urbanas, desde julio a 36 y a partir de octubre a 37.

e/ A partir de julio las cifras corresponden a 38 áreas urbanas y desde octubre a 39.

f/ A partir de enero las cifras corresponden a 41 áreas urbanas y desde octubre a 43.

FUENTE: **INEGI**. Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas de Corto Plazo. *Encuesta Nacional de Empleo Urbano*.

PERIODO	TASA DE NATALIDAD (Por 1000 Hab)	ESPERANZA DE VIDA (Años)	TASA GENERAL DE FECUNDIDAD (Por 1000 Hab)	INDICE DE MASCULINIDAD (Por 100 mujeres)	TASA DE NUPCIALIDAD (Por 1000 Hab)	RELACION DIVORCIOS/ MATRIMONIOS (Por 100 matrimonios)
1980	34.9	56.2	153.7	103.3	7.1	4.4
1985	34.1	68.1	139.5	102.4	7.3	6
1990	33.7	69.7	131.3	101.6	7.9	7.2
1991	32.3	70	124.7	101.7	7.6	7.7
1992	32.2	70.3	123.8	101.7	7.7	7.8
1993	32.1	70.5	122.4	100.9	7.6	4.9
1994	32.3	72.6	123.1	101.5	7.5	5.2
1995	30.4	73	113.3	101.8	7.3	5.7
1996	ND	ND	ND	101.8	ND	5.7
1997	28.5	ND	106.1	101.6	7.5	5.8
1998	ND	74.7	ND	101.8	ND	6.5
1999	ND	ND	ND	100.1	ND	6.6

FUENTE: Para 1980-1994: SSA. *Estadísticas Vitales*.

Para 1995-99: **INEGI**. Dirección General de Estadística. Dirección de Estadísticas Demográficas y Sociales.

ANEXO 8

BIBLIOGRAFÍA

a. libros

ALTHUSSER, L. (1977) La filosofía como arma de la revolución. México: S XXI. 8va ed.

ARI ZPE, L. (1982) Etnicismo, migración y cambio económico. México: El Colegio de México.

BENERIA, L. y ROLDAN, M. (1992) Las encrucijadas de clase y género. México: FCE/El Colegio de México.

BORJA, J. y CASTELLI S, M. (1988) Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información. Madrid: Taurus.

BLACKBURN, R. -Ed- (1991) Después de la caída. El futuro del comunismo y el futuro del capitalismo. Barcelona: Grigalbo.

CAMPUZANO, M. (2001) La pareja humana. Su psicología, sus conceptos, su tratamiento. México: Plaza y Valdéz.

CEPAL (1975) Mujeres en América Latina. Aportes para una discusión. México: FCE.

COUFFIGNAL, L. -Et-al- (1968) La cibernética en la enseñanza. México: Dina

CROOKS, R y BAUR, K. (2000) Nuestra sexualidad, México: Thomsom.

CHOMSKY, N. (1997) Conocimiento y libertad. España: Ariel. 2ª ed.

ECO, U. (1978) La estructura ausente. Barcelona: Lumen.

_____ (1992) Obra abierta. España: Planeta-Agostini.

ELU DE LEÑERO, M. (1973) ¿Hacia dónde va la mujer mexicana? México: Instituto de estudios sociales.

ENGELS, F. (1992) El origen de la familia, la propiedad privada y del estado. España: Planeta-Agostini.

FLANDRIN, J-L. (1979) Origenes de la pareja moderna. Barcelona: Grijalbo.

FROM, HORKEIMER, PARSONS. (1994) La familia. Nueva York: Península.

FOUCAULT, M. (2001) Historia de la sexualidad. 1-Voluntad de saber. Buenos Aires: S XXI.

_____ (2001) Historia de la sexualidad. 2-El uso de los placeres. Buenos Aires: S XXI.

_____ (2001) Historia de la sexualidad. 3-La inquietud de sí. Buenos Aires: S XXI.

_____ (1995) Un diálogo sobre el poder. Madrid: Alianza

FUKUYAMA, F. (1999) La gran ruptura. Buenos Aires: Atlantida.

GABAYET, L.; GARCIA, P.; GONZALEZ DE LA ROCHA, M.; LAILSON, S. y ESCOBAR, A. -Comp.- (1988) Mujeres y sociedad. México: El colegio de Jalisco/CI ESAS

GARCIA, B. Coord. (1999) Mujer, género y población en México. México: El Colegio de México.

GELLNER, E. (1962) Palabras y cosas. Madrid: Tecnos.

GODED, J. (1976) Antología sobre la comunicación humana. México: UNAM/CCH Lecturas universitarias.

GUERRA, D. R. (1990) La política de planificación familiar en México. Una experiencia reciente. México: UAM-X.

HALLIDAY, M. A. K. (1982) El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado. México: FCE.

HEGEL, G. W. F. (1973) Enciclopedia de las ciencias filosóficas. México: Porrúa, 2da ed.

HEIDEGGER, M. (1977) El ser y el tiempo. México: FCE.

HOBBSAWM, E (1977) La era del capitalismo. Barcelona: Guadarrama.

INEGI (1998) Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.

_____ (2000) Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos.

_____ (2002) Las mujeres en el México rural.

KANT, I. (1978) Principios metafísicos de la doctrina del derecho. México: UNAM.

- KORSCH, K. (1979) Teoría marxista y acción política. México: S XXI .
- LEMAIRE, J-G. (1995) La pareja humana: su vida, su muerte, su estructura. México: FCE.
- LEVI-STRAUSS, C. (1983) Las estructuras elementales del parentesco. México: Paidós.
- LIPOVESTSKY, G. (2002) La tercera mujer, Barcelona: Anagrama.
- MARX, K. (1997) El Capital. Tomo1/Vol. 2. México: Siglo XXI , 4ta ed.
- _____ (1978) Obras escogidas I . Moscú: MIR.
- MARX, K. y ENGELS, F. (1978) Obras escogidas I I I . Moscú: MIR.
- MASOLO, A. -Comp.- (1992) Mujeres y ciudades. Participación social, vivienda y vida cotidiana. México: El Colegio de México.
- MILNER, J-C (1980) El amor por la lengua. México: Nueva imagen.
- MOORE, T. (1999) El alma del sexo. España: Plaza Janés.
- MORO, T, CAMPANELLA, T y BACON, F. (1975) Utopías del renacimiento. México: FCE.
- NIETZSCHE, F. (1997) Más allá del bien y del mal. Madrid: Alianza.
- OLVERA, A. J. -Coord.- (2001) La sociedad civil: de la teoría a la realidad. México: Colmex.
- O'NEIL, N. (1980) La premisa matrimonial. México: Grijalbo.
- PICK DE WEISS, S. (1979) Estudio social-psicológico de la planificación familiar. México: S XXI .
- POHLMAN, E. (1974) Psicología de la planificación familiar. México: Pax.
- RUSSELL, B. (1992) El conocimiento humano. España: Planeta Agostini.
- SCHEFFLER, I. (1973) Las condiciones del conocimiento. México: UNAM/Instituto de investigaciones filosóficas.
- SCHELLENBERG, J. A. (1985) Los fundadores de la psicología social. Madrid: Alianza. 2ª ed.

- SCHOPENHAUER, A. El arte de tener razón. Madrid: Biblioteca EDAF.
- SULLEROT, E. (1970) Historia y sociología del trabajo femenino. Barcelona: Península.
- SWINBURNE, R. -Ed.- (1976) La justificación del razonamiento inductivo. Madrid: Alianza.
- VIDAL, R (1991) Conflicto psíquico y estructura familiar. Montevideo: Ciencias
- VIEL V, B. (1976) La explosión demográfica. México: Pax.
- VILLORO, L. (1982). Creer, saber, conocer. México: S. XXI .
- WOLLSTONECRAFT, M. (1988) Vindicación de los derechos de la mujer. España: Debate, ed. abreviada.

b. revistas y periódicos

- CORDERO, D. "Relaciones sexuales y trabajo femenino en la desaparecida URSS" En: La Jornada. Suplemento mensual: doble Jornada. Enero 1992.
- DAVILA, E. J. "La mujer en la nueva política mexicana" En: GenEros, enero 1995, Año 2, N. 5.
- GARCIA, B. "Procreación y uso de anticonceptivos en México" En: Debate feminista, Año 1, Vol. I, marzo 1990.
- GONZALEZ DE LA ROCHA, M. "Hogares de jefatura femenina en México: Patrones y formas de vida." Ponencia preparada para la sesión: Pobreza, género y desigualdad. Jefatura femenina en hogares urbanos latinoamericanos. XX congreso internacional de la sociedad de estudios latinoamericanos, Guadalajara, México, Abril de 1997.
- LAVALLE, B. "Divorcio y nulidad del matrimonio en Lima (1650-1700) En: Amor y opresión en los Andes coloniales. (Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1999).
- LEAL, L. "Condiciones de la mujer en México" En: El Día. Suplemento especial. Junio, 1993.
- "Los 15 años: último rito simbólico ante la disminución de las bodas" En: Semanario de la UAM, Vol. IX, Núm. 3, octubre de 2002.

Martínez, A. "Avanza unión de personas del mismo sexo" en: El Universal. D. F. Comunidad y metrópoli. Abril del 2003, año LXXXV, C4.

MERCADO, P. "Las mujeres trabajadoras y la Ley Federal del Trabajo" En: El Día. Suplemento especial. Junio, 1993.

PÉREZ, S. C. "El matrimonio en crisis." En: Día Siete. Núm. 67, Año 2.

c. sitios web

www.alter.org.pe/POBDES/T30202/htm

www.elmilitante.org.elmilitante.org/documentos/mujer.htm

www.encyclopediacatolica.com/h/histmatri.htm

www.fundaciontriangulo.es/educacion/dossier1998/Nuevos_modelos.htm

www.goethe.de/hn/bog/rosa/perfetti/pdf

www.goethe.de/hn/bog/rosa/spfr.pdf

www.inegi.gob.mx

www.inegi.gob.mx/estadistica/espanol/sociodem/hogares_05.html

www.jalisco.gob.mx/srias/educacion/consulta/educar/07/7merced.html

www.somede.org/Memorias%20VI/Mesa%2022/Ponen22b-1.htm

www.unher.ch/statist/98oview/tab1